

3
2 y

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

COLOCACION DE LOS PRONOMBRES ATONOS LO, LA, LE
DURANTE LOS SIGLOS XVI AL XIX EN DOCUMENTOS
MEXICANOS.



T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN LENGUA Y LITERATURAS HISPANICAS

P R E S E N T A

OFICINA DE CARMEN ELENA ARMIJO CANTO
CONTROL ESCOLAR

MEXICO, D.F.



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE LETRAS HISPANICAS



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Colocación de los Pronombres átonos lo, la, le durante los Siglos XVI al XIX en Documentos Mexicanos

Por: Carmen Elena Armijo Canto

Introducción

1. Objetivo

"Apenas enraizada la lengua castellana en el Nuevo Mundo, comienza su evolución y su desarrollo sobre la tierra a que ha sido transplantada." (1)

Como bien señala Juan M. Lope Blanch, no estamos todavía capacitados para delimitar las etapas por las que atravesó el español de México a lo largo de su evolución histórica; ni siquiera lo estamos para determinar el número ni las peculiaridades fundamentales de esas etapas. Por ello, bien puede parecer temerario que nos atrevamos a suponer que pudieran haber existido las tres o cuatro siguientes: época de transplante lingüístico, durante los cincuenta años siguientes a la conquista; época virreinal, durante los dos largos siglos siguientes; época "nacional" o moderna, a partir de la independencia; y -tal vez- época contemporánea. (2)

En este trabajo hago un estudio diacrónico de la colocación de los pronombres personales átonos lo, la, le y sus plurales (3) en distintos documentos de los siglos XVI al XIX, que abarcan

(1) Cf. Juan M. Lope Blanch, La filología hispánica en México. Tareas más urgentes, p. 17.

(2) Cf. Idem.

(3) Se incluye también el estudio del pronombre se cuando éste equivale a le. A través de este trabajo se verá el origen de este se.

el período de la Conquista a la Independencia. El fin del análisis es mostrar como a través de la colocación de estos pronombres y de algunos cambios de sonido que han sufrido estas palabras se puede dar cuenta de la evolución de la lengua.

Para lograr este propósito, a manera de preámbulo, comienzo con algunas consideraciones que sobre el pronombre han formulado diferentes gramáticos. En seguida abordo el tema del pronombre personal, y señalo las diferencias entre el pronombre tónico y el átono. Termino esta parte con el tema de los restos de la declinación latina.

En la segunda parte, realizo el análisis del material tomando en cuenta la colocación de los pronombres átonos con: I. Formas verbales simples finitas: formas simples, formas compuestas y formas complejas (perífrasis y verbo regente + infinitivo subordinado en función de complemento directo). II. Verboides: infinitivo simple, infinitivo compuesto y gerundio simple. Ello nos ayudará a verificar los cambios de posición que han sufrido estos pronombres.

Este estudio descriptivo espera contribuir al conocimiento del desarrollo del español de México y colaborar de algún modo con los estudios que sobre el español de México del siglo XVI y del siglo XX han realizado y realizan los investigadores del Instituto de Investigaciones Filológicas. (4)

(4) Véanse por ejemplo las investigaciones de Claudia Parodi "Para el estudio de la lengua traída a la Nueva España", Anuario de Letras, VIII (1970), pp. 205-218; Elizabeth Luna Traill "Sobre la sintaxis de los pronombres átonos en construcciones de infinitivo", Anuario de Letras, X (1972), pp. 191-200; Sergio E. Bogard "Estructura de la cláusula en diez documentos del siglo XVI", Tesis, UNAM, México, 1985; Concepción Company, "Los futuros en

2. El corpus

Los materiales que componen el corpus de este trabajo son ocho textos comprendidos entre los siglos XVI al XIX, que abarcan los años de 1520 a 1827. Todos los textos seleccionados son mexicanos, la lengua original es el español y están escritos en prosa, todo ello con el propósito de que el corpus resultara lo más homogéneo posible. Igualmente en todos los casos se manejaron ediciones críticas sobre las cuales poder trabajar. (5)

Debido a que esta investigación es de carácter diacrónico, los materiales los elegí realizando cortes cronológicos cada cuarenta y cinco años aproximadamente, teniendo, por supuesto, un margen de confiabilidad de quince años.

El corpus se inicia con la Segunda carta de Cortés. Por ser la colocación de los pronombres átonos "cuestión todavía en crisis durante las primeras décadas del siglo XVI" (6) y por ser este siglo un siglo en que la lengua muestra muchos cambios, elegí tres textos en vez de dos, como hice en los siglos XVII y XVIII; del siglo XIX seleccioné solamente un texto, para realmente abarcar tres siglos y además para que quedara abierta la posibilidad de futuros estudios.

el español medieval. Sus orígenes y su evolución", Tesis de maestría, UNAM, México, 1982.

(5) Al final de esta introducción presento una lista de los textos utilizados para este estudio. Las fichas bibliográficas completas se encuentran en la bibliografía incluida al final de este trabajo.

(6) Juan M. Lope Blanch, "Los pronombres átonos en las cartas de Diego de Ordaz", p. 123.

El segundo texto, de Bernal Díaz del Castillo, me causó muchos problemas debido a que casi todas las ediciones estaban alteradas, no sólo por el mismo hijo de Bernal, sino también por los editores del libro. Hay que hacer responsable al hijo de Bernal, don Francisco, de las desapariciones que se permitió hacer en el manuscrito de Guatemala, al modificar el texto de su padre cuando -según su parecer de vecino y regidor de Guatemala- no hubiera sonado bien a sus compadres de Santiago de Guatemala. (7)

3. Metodología

"Cada vez que se pretende obtener de una estadística una conclusión sobre la lengua, se razona infiriendo, se procede por medio de un juicio sobre muestra" (8)

Cuando se escoge un texto como campo de experiencia, es necesario precisar sobre qué edición se trabaja y también fijar los límites del texto.

Este trabajo no tendría ningún interés si en los ocho textos seleccionados no se hubieran aplicado criterios estrictamente idénticos, tanto para el corte del texto en palabras, como para la identificación de los pronombres átonos lo, la, le.

La solución fue encontrar una muestra mínima para cada uno de los textos. (9)

(7) Cf. Bernal Díaz del Castillo. Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, Ed. índices y prólogo de Carmelo Sáenz de Santa María, México, Ed. Patria, 1983.

(8) Charles Müller, Estadística lingüística, p. 27 .

(9) Todo el mundo conoce hoy el principio de los sondeos de la opinión: para hacerse una idea de la actitud de una población (en el sentido restringido y humano del término. esta vez) sobre una cuestión cualquiera. no se

Pero, para que un sondeo suministre las informaciones válidas para el conjunto de la población, es necesario que la muestra sea representativa de esta población. (10)

En este trabajo se obtuvo esa muestra representativa mediante el muestreo aleatorio. Ch. Müller en su libro Estadística lingüística, p. 26 dice: "una parte de un texto es una muestra de este texto; si está hecho de fragmentos bastantes numerosos tomados en cierta proporción sobre toda la extensión del texto, o elegidos de tal manera que el conjunto del texto esté allí representado, se le puede considerar como representativo del texto".

Este procedimiento -de muestras aleatorias- que es bastante simple, consistió en sacar al azar seis mil palabras por texto: dos mil palabras del principio, dos mil de la parte central y dos mil del final sobre las cuales se hizo el recuento. Se obtuvo así, un total de cuarenta y ocho mil palabras.

El total de fichas para analizar el fenómeno de la colocación fue de 962 (100%), las cuales pertenecen a: formas simples finitas 603 casos (62.7%), formas compuestas finitas 37 casos (4.%), formas complejas 126 ocurrencias (13.1%), verboides 196 testimonios (20.2%).

Para obtener los porcentajes evité el empleo de fracciones decimales, para ello aproximo la cifra al entero siguiente o al anterior.

interroga nunca a todos los individuos que la componen, sino a un cierto número de entre ellos, que constituyen entonces una muestra. (Cf. Ch. Müller, Estadística lingüística, p. 23).

(10) La estadística ha conservado la costumbre de denominar población a todo conjunto de objetos cualesquiera sometidos a su análisis. (Cf. Ch. Müller, op.cit., p. 21).

TEXTOS UTILIZADOS QUE FORMAN EL CORPUS DE ESTE TRABAJO

	SIGLO	AÑO	TEXTO	AUTOR
I.	XVI	1520	<u>Segunda carta</u>	Hernán Cortés
II.	XVI	1568	<u>Verdadera y notable relación del descubrimiento y conquista de la Nueva España y Guatemala</u>	Bernal Díaz del Castillo
III.	XVI	1599	<u>La vida económica y social de la Nueva España al finalizar el siglo XVI</u>	Gonzalo Gómez de Cervantes
IV.	XVII	1636	<u>Manual de ministros de indios para el conocimiento de sus idolatrías y extirpación de ellas</u>	Jácinto de la Serna
V.	XVII	1690	<u>Infortunios de Alonso Ramírez</u>	Carlos de Sigüenza y Góngora
VI.	XVIII	1750	<u>Crónica de la provincia franciscana de los apóstoles san Pedro y san Pablo de Michoacán</u>	Isidro Félix de Espinosa
VII.	XVIII	1771	<u>Historia de la compañía de Jesús de Nueva España</u>	Francisco Javier Alegre
VIII.	XIX	1827	<u>Correo Semanario de México</u>	José Joaquín Fernández de Lizardi

I. PRELIMINARES

1. Consideraciones sobre el pronombre

"En la historia de las clases de palabras o partes de la oración, el "pronombre" ha suscitado diversos problemas ampliamente debatidos." (1)

Algunos autores consideran al pronombre como parte de la oración o como sustituto, por ejemplo la definición nebrisense del pronombre tanto en la obra latina como en la castellana, es la misma de Prisciano: "Pronombre es una de las diez partes de la oración, la cual se declina por casos, y tiene personas determinadas. E llámase pronombre, por que tanto vale io como Antonio, tú como Hernando." (2) . La Real Academia en su Gramática, p. 33, dice: "Pronombre es la parte de la oración que designa una persona o cosa sin nombrarla, y denota a la vez las personas gramaticales."

Bello descarta el pronombre como parte de la oración, porque establece la clasificación de las palabras por sus oficios oracionales, así señala: "El pronombre, a semejanza del nombre, se divide en sustantivo y adjetivo; tiene número y género como el nombre; se declina (según dicen) como el nombre; no le falta, en suma, ninguno de los oficios y caracteres de los nombres. Y si es al uso de las palabras a lo que debe referirse su clasificación, no comprendo cómo han podido colocarse el nombre y el pronombre en categorías diversas." (3)

(1) Cf. Ana María Barrenechea, "El pronombre y su inclusión en un sistema de categorías semánticas" en Ana María Barrenechea y Mabel Manacorda de Rosetti, Estudios de gramática estructural, p.27.

En la misma nota rechaza el rasgo de sustituto del nombre como la base para establecer con él una categoría aparte: primero, porque tomar el lugar y hacer el oficio del nombre es serlo verdaderamente y segundo, porque tampoco éste es un rasgo privativo de los pronombres. Dice refiriéndose al pronombre: "Tiene una cosa que lo diferencia, que es ponerse en lugar del nombre para evitar su repetición. Pero ni ponerse en lugar del nombre para evitar repeticiones es tan peculiar del pronombre que no lo hagan a menudo los nombres apelativos." (4)

Más modernamente Amado Alonso, en la gramática que publicó en colaboración con P. Henríquez Ureña consideró al pronombre una categoría semántica y no una categoría gramatical.

Barrenechea comenta, op. cit. p.34, que ante tales objeciones, especialmente al observar que el pronombre no tiene siempre un antecedente expreso y que se usa en forma deféctica y anafórica, los gramáticos amplían el concepto de "sustituto" para justificarlo. Aclaran, en conjunto, que con esta definición quieren decir que el hablante emplea los pronombres para referirse a objetos antes nombrados, o simplemente a objetos pensados o presentes o determinados por el coloquio en lugar de mencionarlos con los nombres comunes o propios.

(2) Cf. Nebrija, Gramática, p. 33.

(3) Cf. Bello y Cuervo, Gramática, N.IV, p. 100.

(4) Ibidem, pp. 100-101.

Así la Real Academia en el Esbozo, pp. 202-203 da una explicación más extensa que en su Gramática, pues dice que los pronombres constituyen en español una clase de palabras dotados de caracteres morfológicos y sintácticos, algunos de los cuales comparten con sustantivos y adjetivos, o exclusivamente con una de estas clases, pero otros son específicamente pronominales. Habla de una propiedad común a todos los pronombres que no es morfológica ni propiamente sintáctica, aunque tenga consecuencias de orden sintáctico. A estas dos funciones aludía la Gramática griega al decir que todo pronombre es defectivo (señala inconceptualmente a lo que vemos o recordamos) o anafórico (remite a lo que se acaba de enunciar).

El concepto de Lenz es el siguiente: "Los pronombres son elementos que sirven únicamente a la comodidad y a la rapidez del lenguaje; conviene que sean formas cortas y que expresen también, en cuanto se pueda, la relación especial que hay entre cada persona u objeto de la acción." (5). Más adelante dice: "Pronombre es toda palabra que no expresa por sí un concepto determinado, sino que reproduce formalmente (repite) un concepto antes emitido, o indica un concepto determinado por el mismo acto de la palabra o por una acción (un gesto) que acompaña al acto de la palabra." (6). Según Lenz hay tantas clases de palabras pronominales como hay palabras conceptuales, por lo tanto tenemos pronombres : sustantivos, adjetivos, adverbiales y verbales.

(5) Cf. R. Lenz, La oración, pp. 244-245.

(6) Cf. Ibidem, p. 255.

Criado de Val, Gramática, p. 181 y M. Alonso, Evolución, p. 403 señalan que la denominación de "pronombre" es ambigua y se presta a interpretaciones falsas. Indica que el pronombre representa o reemplaza a un nombre, siendo así que en muchas ocasiones sustituye a un infinitivo o expresa una idea más o menos verbal.

Resumiendo, y de acuerdo con Barrenechea, op. cit., p. 40, en la definición tradicional del pronombre como sustituto o reemplazante del nombre, más que una función gramatical (o por lo menos junto a ella) parece haber estado implícita una distinción semántica, pues la clase del pronombre debió de nacer entre los griegos de que llamó la atención la existencia de ciertas palabras sin contenido conceptual con referencia a clases de objetos. Esto las remite a la noción de palabras no descriptivas, que por eso mismo pueden ser utilizadas como signos móviles para ocupar el lugar de cualquier otra.

Al reaccionar contra el concepto del pronombre como sustituto del nombre, se buscó explicar primeramente su naturaleza por su diferente modo de significación, es decir como categoría semántica.

Ana Ma. Barrenechea después de exponer diversas consideraciones sobre el pronombre como categoría semántica da la siguiente definición: "El 'pronombre' es una clase de palabras no descriptivas y de significación ocasional orientada por circunstancias lingüísticas (el coloquio y el hilo del discurso)" (7)

(7) Cf. Barrenechea, op. cit., p. 70. Véase para este punto del significado

Hemos visto como la revisión de las gramáticas consideradas en este estudio nos ha permitido reunir diversas definiciones bajo las cuales los gramáticos agrupan al pronombre. Este concepto varía según se interprete al pronombre como una clase de palabras que forma sistema con las otras que el lingüista establece o solo constituye una subclase dentro de una o más de las categorías indicadas o si se trata de una clase o subclase constituída como categoría formal, sintáctica o semántica.

Nosotros nos ocuparemos de los pronombres verbales, específicamente de los personales. Pronombres que se caracterizan, además, por su íntima relación con el verbo hasta el punto de que en ocasiones son absorbidos y forman con él una unidad expresiva. Favorecen este hecho la brevedad y el escaso acento de los pronombres que los convierten en una fácil presa para el fuerte sistema de la conjugación. (8)

A este último influjo puede ser debido el que los pronombres personales conserven residuos de la declinación en los idiomas neolatinos. , es decir de un sistema conservador y sintáctico similar al verbo. (9)

ocasional: Juan Alcina Franch y José Manuel Blecua, Gramática española, pp. 590-591.

(8) Cf. M. Alonso, Evolución, p. 403; M. Criado de Val, Gramática, p.181.

(9) Cf. M. Criado de Val, op. cit., p. 181; R. Lenz, La oración, p. 244-245; RAE, Esbozo, pp. 202-203.

2. Pronombres Personales. Las personas.

Casi todas las gramáticas estudiadas coinciden en que las personas del pronombre que intervienen en el discurso son tres: la primera que habla de sí, como yo, la segunda, a quien se habla, como tú; y la tercera, aquella de quien se habla, como él. (Se incluyen también los plurales) (10)

Las mismas distinciones hace el verbo valiéndose de las desinencias de persona, y los señalamientos que realiza, defcticos o anáfóricos, son de la misma naturaleza que los del pronombre personal. (11)

Es importante hacer notar, como lo hace la Real Academia en su Gramática, p. 33 que los pronombres de primera y segunda persona denotan siempre personas, o animales o cosas personificadas; el de tercera persona puede denotar personas, animales o cosas.

Para el Esbozo, p. 203 el término "personal" no se opone aquí a lo "no personal" en el sentido en que persona se opone a cosa sino que alude a las personas del discurso, es decir, al diferente papel que personas y cosas desempeñan en el acto de la palabra.

En cambio Bello, al hablar de los pronombres estrictamente personales, que significan la idea de persona por sí sola, considera solamente como pronombres personales los de primera per-

(10) Cf. A. de Nebrija, Gramática, pp. 180-181; RAE, Gramática, p. 33 y Esbozo, p. 203.

(11) Cf. RAE, Esbozo, p. 203.

sona y los de segunda persona. Pudiera decirse que fuera de estos cuatro sustantivos, no hay nombres que de suyo signifiquen persona determinada, esto es, primera, segunda o tercera; porque de los otros, que generalmente se miran como de tercera apenas podrá señalarse alguno que no sea capaz de tomar en ciertas circunstancias la primera o segunda. (12)

El pronombre de tercera persona él, ella, ello, ellos, ellas no lo incluye en este apartado de los pronombres personales, sino que lo trata en los capítulos que se refieren al artículo definido y a las personas en la conjugación.

Rodolfo Lenz afirma que persona, en el sentido gramatical, es la categoría gramatical que determina a los sustantivos, según el acto de la palabra. Coincide con Nebrija y la Real Academia en las definiciones de la primera y segunda persona, siempre son "personas" en el sentido propio, hombres.

Para Lenz "Pronombres personales son palabras que reemplazan los nombres de las personas que participan directa o indirectamente en el acto de la palabra." (13)

Es innegable que, en cuanto al pronombre de tercera persona, no está al mismo nivel que los de primera y segunda, porque no representa siempre a "personas" que participan en la acción, sino que reproduce cualquier sustantivo, persona, objeto e idea abstracta. Cuando hay varios sustantivos que completan el asunto al cual se refiere la comunicación, ellos se pueden subdivi-

(12) Cf. Bello y Cuervo, Gramática, pp. 91-92.

(13) Cf. R. Lenz, La oración, p. 256.

dir, aisladamente o por grupos, en tercera, cuarta, quinta, etc. persona o personas. A esta particularidad se debe la existencia del pronombre reflejo en tercera persona.

Sin embargo -dice Lenz- no se debe ir hasta el extremo de decir que cast. él, ella, ello, etc. y sus formas inacentuadas le, lo, la, etc., no sean pronombres personales, y dominarlos, como lo hace Bello (2 279), formas íntegras del artículo definido. Es verdad que hay lenguas que no poseen verdadero pronombre personal de tercera persona, porque lo sustituyen con demostrativos. El castellano él, ella, no es demostrativo, sino mero signo de repetición del concepto antes enunciado, tan verdadero pronombre personal de tercera persona como el inglés he, she, it. En su uso corresponde exactamente al de primera y segunda persona: tiene formas tónicas (una sola para el nominativo y acusativo) que sólo se usan con cierto énfasis, y las átonas (con dativo y acusativo) (14)

Otros gramáticos señalan que los pronombres personales son las palabras que designan las tres personas del coloquio en el papel de personas gramaticales. (15)

Para Criado de Val los pronombres personales son palabras auxiliares del verbo y, a semejanza de lo que sucede entre el artículo y el sustantivo, llegan en ocasiones a formar con él una sola unidad morfológica.

(14) Cf. R. Lenz, La oración, pp. 250-251, 256.

(15) Cf. A. Alonso y P. Henríquez Ureña, Gramática, p. 79; M. Alonso, Evolución, p. 404.

Su importancia como representantes de la persona, ya sea en función de sujeto o de complemento, y la enorme frecuencia de su uso, son, sin duda, las causas de su complejidad. Esta misma frecuencia de su uso hace que su desgaste sea grande y que estén expuestos a perder intensidad en el significado.

Contribuye a complicar el sistema de los pronombres personales en las lenguas románicas el haberse conservado en él gran parte de la declinación latina. Se trata, en cierto modo, del resto arcaico de un procedimiento gramatical casi olvidado. (16)

(16) Cf. M. Criado de Val, Gramática, p. 183.

3. Restos de la Declinación Latina

El pronombre tenía en latín, por lo general, una flexión algo diferente que el nombre, y en romance ambas flexiones se diferencian bastante. El nombre perdió todos los casos latinos, salvo el acusativo, mientras el pronombre mantuvo el acusativo, el nominativo y el dativo en los pronombres personales. (17)

Además, el pronombre conservó el género neutro singular en el personal de tercera persona que el adjetivo dejó perder. Para esta notable diferencia que existe entre la flexión del nombre y del pronombre influyó en parte el haber mayor distinción entre ciertos casos en la flexión pronominal latina que en la mayor parte de la nominal; pero sobre todo el deseo de la lengua de buscar transparencia y facilidad en la expresión. Fuera de esto, la flexión del pronombre muestra otra riqueza, distinguiendo en el caso régimen dos formas: una acentuada y otra inacentuada; distinción cómoda en que aventaja el romance al latín clásico. En éste se usaba sólo mi junto a mihi. (18)

Notamos, pues, que la declinación por casos es exclusivamente propia de los pronombres personales yo, tú, él (en ambos números y géneros) y ellos.

Se declinan por casos, esto es, admiten variedades de formas según las diferentes relaciones en que se halla con las otras palabras de la proposición. (19)

(17) Cf. Ramón Menéndez Pidal, Manual de gramática histórica española, p.249.

(18) Ibidem, pp. 249-250.

(19) Cf. Bello y Cuervo, Gramática, pp. 93,108.

Exceptuando los pronombres personales, que tienen forma distinta según el oficio que desempeñan en la oración, los otros nombres no se declinan por casos, pues su estructura material no varía, ya se empleen como nominativos, ya como complementos o términos. En este sentido los llamamos indeclinables. (20)

Conviene advertir que caso complementario y complemento significan cosas distintas.

Los complementos pueden constar o de término solo o de preposición y término.

Si el término es un nombre indeclinable, formamos el complemento o con el término solo, como el que modifica al verbo en 'Cumpro la ley' -en este ejemplo la ley es todo el complemento- o 'Los insectos destruyen la huerta' ; o anteponiendo al término la preposición a, como el que modifica al verbo en 'Obedezco a la ley' -aquí la ley no es más que una parte del complemento, el término. (21)

Si el término es un nombre declinable, damos a este nombre dos formas diversas: una para cuando el complemento (acusativo o dativo) se expresa con el término solo, como en 'Me llaman', -me designa por sí solo el complemento- 'Les comuniqué la noticia', de ahí que se le llama Caso complementario y otra para cuando se expresa con el término precedido de la preposición a, ejemplo: 'A mí llaman, no a tí' -mí no designa más que el término de un complemento, de ahí su nombre de Caso terminal. (22)

(20) Cf. Bello y Cuervo, Gramática, pp. 93,108.

(21) Ibidem, p. 109.

(22) Idem.

Hemos visto, pues, que los casos complementarios son formas que toman los nombres declinables en ciertas especies de complementos.

En nuestros nombres declinables son, como en latín, diversas cosas el caso y el complemento. A mí, de mí, para mí, no son casos de yo, sino complementos formados con las preposiciones a, de, para y con el caso mí, que en todas estas expresiones es uno solo; como en las latinas erga dominum, in dominum, adversus dominum, propter dominum, no hay más que un solo caso dominum, combinado con las preposiciones erga, in, adversus, propter. (23)

Partiendo de este principio, se trata de saber cuántos casos tiene la declinación de yo, tú, él, ello y cual es el carácter y propiedad de cada caso. Debemos de contar sus desinencias, como se cuentan la de los nombres latinos. Yo presenta a primera vista cuatro: yo, me, mí, conmigo. No las podemos mirar como cuatro casos distintos, porque el considerar a conmigo como caso distinto de mí, sería lo mismo que considerar en latín a me-cum como caso distinto del ablativo me. Conmigo es un accidente de mí; una forma particular que toma el caso mí cuando se le junta la preposición con. (24)

Tampoco es consecuencia legítima decir que el pronombre yo no tiene más que tres casos, yo, me, mí, porque discurriendo de la misma manera no daríamos

(23) Cf. Bello y Cuervo, Gramática, Nota IV, p. 114.

(24) Idem.

en latín más que tres casos al plural de sermo: sermones, sermonum, sermonibus. Sucede en efecto en la declinación castellana lo mismo que en la latina; que es, el presentarse en unos nombres, bajo una misma desinencia, casos realmente distintos, que se presentan en otros nombres bajo desinencias diferentes. Decimos 'yo amo, ellos aman': yo y ellos nominativo. 'Tú me amas, tú los amas': me y los acusativo. 'Tú me das dinero, tú les das dinero': me y les, caso que por sí solo, sin preposición alguna, significa complemento dativo. Decimos, en fin, de mí, contra mí, por mí, de ellos, para ellos, contra ellos, por ellos; caso que en castellano se junta con todas las preposiciones, cualesquiera que sean. Hay que distinguir cuatro casos en los nombres castellanos declinables: el nominativo, el complementario acusativo, el complementario dativo, y en fin, un caso que nunca significa complemento por sí solo; que pide una preposición anterior, que por sí no significa más que el término de un complemento cualquiera; ya que por eso conviene con mucha propiedad el título de término, como a me, les y los el título de complementarios. La desinencia me es común a los dos casos complementarios acusativo y dativo. La desinencia ellos es común al caso nominativo y al terminal; como en latín la desinencia domino conviene a dos casos distintos, el dativo y el ablativo, y la desinencia sermones, a tres casos distintos, el nominativo, el vocativo y el acusativo.

Es preciso insistir en la diferencia de caso y complemento, porque de confundirlas proviene el no haberse dado hasta ahora una idea exacta de nuestra declinación. Me, les, los, son casos complementarios, casos que significan complementos por sí solos, rechazando toda preposición (como el genitivo y el dativo de los nombres latinos), y precisamnete uno de dos complementos pueden expresarse por otros medios. En efecto el caso terminal combinado con las preposiciones se aplica a todo género de complementos, sin excepción alguna. Los mismos dos complementos -acusativo y dativo- pueden ser expresados por este caso combinado con la preposición a.

Nuestro complementario acusativo se diferencia mucho del acusativo latino, el cual se presta a muchas y diversas especies de complementos y recibe preposiciones anteriores. Entre nuestro complementario dativo y el dativo latino la semejanza es bastante grande. (25)

Pero uno y otro complementario tienen una propiedad peculiar, de que carecen el acusativo y el dativo latinos, y es que piden un verbo o derivado verbal a que juntarse y le imitan en sus construcciones. Por último, no hay en la declinación latina caso alguno análogo al terminal nuestro, que exige precisamente una preposición anterior, y se junta con todas las preposiciones. (26)

(25) Cf. Bello y Cuervo, Gramática, Nota IV, p. 115.

(26) Ibidem, Nota VI, p. 116.

Notemos que unas formas pronominales tienen acento de intensidad y otras no. Distingamos unas y otras en el cuadro siguiente, donde se ven los cuatro casos de la declinación española. Es importante señalar que el uso del acusativo y el dativo en los pronombres declinables por casos es una de las materias de más dificultad y complicación que ofrece la lengua; de ahí la necesidad de tener un panorama general de los pronombres personales.

Pronombres Personales.- (27)

Persona	Número	Género	Nominativo	Terminal	Complementario
					Acusativo Dativo
1a.	Singular		yo	mí	
	Plural	masc.		conmigo nosotros	me
2a.	Singular	fem.	tú	contigo nosotras ti	nos te
	Plural	masc.		vosotros	os
3a.	Singular	fem		vosotras	
		masc.		él	lo (le) le, se
		fem.		ella	la le (la)
		neutro		ello	lo le, se
	Plural	masc.		ellos	los (les) les, se
		fem.		ellas	las les (las), se.
				Formas acentuadas	Formas inacentuadas

Los casos acusativo y dativo sólo se diferencian entre sí en el pronombre de tercera persona, singular y plural. Tampoco hacen distinción de género los dativos de tercera persona en sus formas etimológicas. La variante se de dativo (= le), empleada solamente cuando procede inmediatamente a otro pronombre que empieza por l-: se lo, se las, etc. es común al singular y al plural.

(27) Cf. Amado Alonso y P. Henríquez Ureña, Gramática castellana, p. 103; Bello Y cuervo, Gramática, pp. 94, 95, 106, 297, 298, Nota VI, p. 116; M. Criado de Val, Gramática, p. 182; Samuel Gili Gaya, Curso superior de sintaxis española, p. 232; RAE, Esbozo, pp. 204, 241.

Es importante conocer la evolución histórica, que por motivos fonéticos e eufónicos convirtió el dativo le, les, antes del acusativo lo, los, la, las, primeramente en ge, y al cabo en se, forma usada ahora, pero inconfundible con la aparente igual del pronombre reflexivo de esa denominación. (28)

(28) Para todo proceso histórico que conduce desde illi(s) a se, a través de ge, es conveniente ver lo que dice Ramón Menéndez Pidal en su Manual de gramática histórica española, pp. 253-254:

La tercera persona difiere en distinguir el dativo del acusativo.

Singular - Dativo masculino y femenino:

illi* ille, le; dialectal li.

Acusativo masculino: illum* ello, lo; femenino: illam la.

Plural - Dativo masculino y femenino:

illis les, dialectal lis.

Acusativo masculino: illos los, femenino illas las.

Se notará que en todos los casos se pierde la vocal inicial, por efecto de la posición enclítica: cantarunt-(i)llu, non-(i)llu cantaut. La -ll- se redujo a l tanto por el uso átono como por la influencia de la forma tónica él y porque el español no conoce en general ll- inicial de palabra o tras consonante y había de preferir dizen-lo a dizenllo.

Cuando el dativo va unido al acusativo del mismo pronombre (dedit illi illum), el castellano antiguo usa la forma gelo, -s, gela -s, que es resultado regular del grupo illi-illū > (i)lliello > gello y con reducción analógica de la segunda ll > gelo. Este gelo se propagó por analogía al plural, y en vez de dedit illis illum > dio - les - lo, se dijo, como en singular, dió-gelo. Nótese que fuera de esta combinación de dos pronombres enclíticos, la unión del dativo con cualquier otra vocal siguiente no es tan íntima: en 'dédit-illi illa-carta' hay dos grupos tónicos, mientras en 'dédit-illi-illa' sólo hay uno; de ahí el diferente resultado en español: 'dió-le la-carta', frente a 'dió ge-la'.

El castellano gelo (singular y plural) en el siglo XIV empieza a dejar su puesto a la forma moderna selo generalizada gracias a la influencia analógica ejercida por expresiones reflexivas como echóselo, atóselo (a sí mismo) sobre echóselo, atógelo (a otro). La analogía morfológica fue apoyada por la analogía fonética existente entre g y s, que se ve en formas como tigeras, quijo, vijitar en vez de las etimológicas con s.

Rafael Lapesa en su Historia de la lengua española dice sobre este mismo punto que la forma ge de las combinaciones 'ge lo dí', 'ge lo quitaré' es sustituida por se bajo la acción conjunta de la confusión con el dativo reflexivo y de los trueques fonéticos entre /s/ y /ʒ/, /ʃ/. Ya en 1517 había dicho Nebrija: "Otras vezes escrevimos s y pronunciamos g; y por el contrario escrevimos g y pronunciamos s, como io gelo dixé". A partir de 1530 casi no aparece ge más que en el lenguaje rústico (p. 397). Afirma también que la confusión entre unas y otras sibilantes debió de contribuir también a que el pronombre de dativo no reflexivo ge fuera sustituido por se. (p.369)

Los pronombres complementarios en muchas lenguas sufrieron la misma suerte que los sujetos: se incorporaron al verbo. Los idiomas indoeuropeos, el latín en particular, en época antigua, dan al complemento pronominal cierta independencia en el tono y en el orden de las palabras (sin embargo, existen en los casos complementarios indoeuropeos muchas formas 'enclíticas' desde época antigua); pero en las lenguas neolatinas lo pegan al verbo y lo hacen átono, creando para casos enfáticos otras formas fuertes, que funcionan como cualesquiera sustantivos. En vista de estas circunstancias es de gran utilidad separar también, en la explicación de los pronombres, las formas acentuadas del pronombre personal, de las inacentuadas, como lo hace, por ejemplo, Menéndez Pidal (Manual, § 39 y 40), frente al tratamiento en Bello, y la mayor parte de las gramáticas escolares, que inducen con su enumeración nominativo yo, dativo y acusativo me, terminal o preposicional mí, a creer que el terminal sea un caso especial, cuando históricamente no es más que un acusativo acentuado. Lo particular de los pronombres personales castellanos es que, a diferencia de los demás sustantivos, tienen dos casos acentuados, un nominativo y un acusativo, y que la declinación inacentuada carece de nominativo. (29)

Antes de pasar al siguiente punto es importante señalar que a las formas del pronombre personal se agregan también el reflejo o reflexivo que, en general y primitivamente, en las lenguas

(29) Cf. R. Lenz, La oración, pp. 249-250.

indoeuropeas, existe sólo en los casos complementarios (oblicuos) de tercera persona, y usa las mismas formas para el singular y el plural. (30)

En los pronombres de primera y segunda persona son unos mismos los casos oblicuos y los reflejos o recíprocos. La tercera persona tiene formas peculiares para el sentido reflexivo o recíproco, en todo género y número: complementarios acusativo y dativo se, caso preposicional o terminal (acusativo y dativo) sí, consigo. Formas excepcionales de caso terminal, precedido de con, conmigo, contigo, consigo. El uso del reflexivo se es muy amplio en español y puede dar origen a confusiones y ambigüedades debido a su forma y a la variedad de sus significados. (31)

Es interesante señalar que este se (latín se) es sólo homónimo del se (latín illi, illis) no reflexivo. (32)

Hemos expuesto el plan de la declinación castellana, y al mismo tiempo las semejanzas y diferencias que tiene con la declinación latina. Se han conservado las palabras acusativo y dativo, la primera para el complemento acusativo, y la segunda

(30) Cf. R. Lenz, La oración, p. 251.

(31) Cf. M. Alonso, Evolución, pp. 404-405; A. Alonso y P. Henríquez Ureña, Gramática, pp. 90-91; A. Bello y R.J. Cuervo, Gramática, p. 298; Julio Cejador y Frauca, La lengua de Cervantes, p. 309; M. Criado de Val, Gramática, p. 183; RAE, Gramática, p. 34, Esbozo, p. 208.

(32) Existe homofonía entre esta secuencia y la agrupación del reflexivo se con esos mismos acusativos, pero el reflexivo se agrupa, además, con dativos etimológicos de tercera persona. La evolución del pronombre reflexivo latino es semejante a la del singular de los pronombres personales de primera y segunda personas. El acusativo se < latín se asume funciones de dativo y acusativo y es inacentuado como me te. El dativo sí < latín sibi conserva su acento y se emplea exclusivamente con preposiciones y en la combinación consigo, con anástrofe y con pleonástico, lo mismo que en los grupos conmigo, contigo. El genitivo y el ablativo latinos se han perdido. (Cf. Salvador Fernández Ramírez, Gramática española. Los sonidos, el nombre y el pronombre, p. 190.)

para el complemento dativo; pero tal vez sería lo mejor desterrarlas de nuestra gramática, porque en latín acusativo y dativo significan desinencias, casos; y en el sentido que le damos nosotros no denotan casos o desinencias, sino complementos.

Donde más claro se ve el prestigio falaz de las reminiscencias latinas es en la declinación que solía darse de los nombres declinables castellanos. (33)

La razón por la cual, por ejemplo, un nombre, precedido de la preposición a, forma con él unas veces dativo y otras acusativo, es obvia: porque, por ejemplo, a la mujer corresponde unas veces el dativo latino mulieri, y otras el acusativo latino mulierem, a que también suele anteceder la preposición ad.

En nuestros nombres indeclinables no hay tantos casos diversos como preposiciones podemos juntarles, porque como a todas las combinaciones castellanas de preposición y nombre no corresponden más que cuatro desinencias en los nombres latinos, la del genitivo, la del dativo, la del acusativo y la del ablativo, no puede concebirse que las combinaciones de preposición y nombre dejen de formar los mismos cuatro casos precisamente en castellano. No se acierta a columbrar otra lógica en la mente de

(33) Cf. Antonio de Nebrija, Gramática de la lengua castellana, pp. 230-236, donde muestra la declinación del nombre y del pronombre. Hay que tener en cuenta que Nebrija es un gramático del siglo XV. Cf. también RAE, Gramática, pp. 172-174, que muestra los seis casos de la declinación del nombre y del pronombre. Cf. A. Bello y R.J. Cuervo, Gramática, Nota VI, p. 116, que dice: cuando se asignan seis casos al sustantivo flor: nominativo la flor, genitivo de la flor, ablativo con, de, en, por, sin, sobre la flor, supone que en los nombres castellanos han de encontrarse, a despecho de la lengua, igual número de casos y de la misma especie que en los nombres latinos.

los que así han latinizado nuestra lengua, en vez de explicarla por sus hechos, sus formas, sus accidentes peculiares.

Nuestros nombres indeclinables no tienen verdaderamente casos; lo que hacen es servir de sujetos o de términos, y en este segundo oficio o forman complementos sin preposición alguna, o necesitan de una preposición anterior para formarlo, pero sin alterar jamás la desinencia del nominativo. Entre estos complementos debe darse una atención particular al acusativo y al dativo, por su correspondencia a los casos complementarios de los pronombres declinables. (34)

Se ha repetido por hombres doctos que en nuestros dialectos romances las preposiciones hacen las veces de las desinencias de la declinación latina, pero hay en esto alguna exageración. Las relaciones del nombre con otros nombres o con otras palabras se significan en latín por medio de casos o por medio de complementos: en los dialectos romances sucede lo mismo: la diferencia consiste en que casi todos los nombres latinos tienen casos, y en los dialectos romances solamente unos pocos; los complementos son frequentísimos en latín como en las lenguas romances. (35)

De los cuatro casos de la declinación castellana, el nominativo se llama recto; los otros oblicuos, que en el sentido reflejo toman el título de casos reflejos. (35)

Es importante tener presente que esta nomenclatura de los casos procede de la filosofía estoica, en la cual ptosis, que

(34) Cf. A. Bello y R.J. Cuervo, Gramática, Nota VI, pp. 116, 117.

(35) Ibidem, p. 108.

los romanos tradujeron casus, significa realmente caída, es decir, la inclinación o relación de una idea con respecto a otra, al caer o reposar una idea sobre otra. Hubo largas y destempladas disputas sobre si al nominativo podría aplicarse el nombre de ptosis o caída, y todo verdadero estoico habría rechazado la expresión casus rectus, porque el sujeto o nominativo, según su modo de ver, no caía o reposaba sobre nada, sino se mantenía erguido, al paso que todas las demás palabras estaban oblicuas hacia él y dependiendo de él. Hoy la palabra caso nada de esto sugiere al entendimiento, pero es noticia curiosa en la historia de la gramática. (36)

(36) Cf. A. Bello y R.J.cuervo, Gramática, Nota 55, p. 441 de R.J.Cuervo.

II. COLOCACION Y CONCURRENCIA DE LOS PRONOMBRES ATONOS LO, LA, LE Y SUS PLURALES

1. Generalidades

Las mayores diferencias entre el orden usual de las palabras en la época clásica y el de la sintaxis moderna consisten en la colocación del verbo y la de los pronombres inacentuados. Los autores de gusto más latinizante, sobre todo en el siglo XVI, tendían a situar el verbo al final de la frase, aunque siempre con menos violencia que en el tiempo de Juan II o de los Reyes Católicos. (1)

En cuanto a las formas átonas de los pronombres personales, me, te, os, se, le, lo, los, la, las y se reflexivo, lo primero que debemos señalar es que por su calidad de inacentuados, estos pronombres van siempre inmediatos al verbo con estrecha unidad prosódica, ya sea como proclíticos o como enclíticos. Su falta de acento les obliga a buscar apoyo en la palabra acentuada que les precede o en la que les sigue. (2)

Origen de la Regla: Según algunos autores el pronombre inacentuado se apoyaba en latín vulgar enclíticamente en la palabra que precedía: ille me videt, videt me. Según otros autores -Mussafia, por ejemplo- siempre se apoyaba, pero a veces en la palabra que precedía y a veces en la que seguía. En castellano, los casos complementarios pueden ser enclíticos y proclíticos.

(1) Cf. Rafael Lapesa, Historia de la lengua española, p. 407.

(2) Cf. Manuel Criado de Val, Gramática española y comentario de textos, p. 189; Hayward Keniston, The Syntax of Castilian Prose. The sixteenth Century, p. 89; Rafael Seco, Manual de gramática española, p. 172-173; RAE, Esbozo de una nueva gramática de la lengua española, p. 425.

La enclisis queda probada por las formas apocopadas -n, -d, -l, -s. Atestiguan la proclisis la elisión (bien l'anda el cavallo) y las cesuras de los versos: que criado tan bueno -- li avié Dios prestado (Berceo, S.Dom., 32). Casos como el presente se hallan con frecuencia en Berceo y raras veces en el Poema del Cid. (3)

Bello dice que los casos complementarios no pueden estar sino con un verbo o con un derivado verbal; que si se anteponen, se llaman afijos, y que pospuestos se pronuncian y escriben como si formasen una sola palabra con el verbo o derivado verbal, llamándose entonces enclíticos, que quiere decir arrimados. (4)

Cejador y Frauca señala que el verbo, y el infinitivo por participar del verbo, pueden llevar los términos directo e indirecto, cuando son pronombres, negados en una sola forma: dícese entonces que están afijados. Si preceden son prefijos y no van del todo adheridos, aunque pierden el acento: si le siguen son sufijos o enclíticos. pierden asimismo el acento y se adhieren en la escritura. (5)

Así se dice me dicen, le traje, me lo da, aunque se escriben separados, se pronuncian exactamente igual que si se hubiera escrito medicen, letraje, melodá. Pero estos pronombres pueden ir también pospuestos a las formas verbales, y entonces no solamente se juntan a estas en la pronunciación, sino también en la escritura; se dice entonces que van enclíticos: Dícenme, tra-

(3) Cf. Federico Hanssen, Gramática histórica de la lengua castellana, p. 197.

(4) Cf. Andrés Bello y Rufino J. Cuervo, Gramática de la lengua castellana, pp. 107, 298.

(5) Cf. Julio Cejador y Frauca, La lengua de Cervantes, p. 309.

jele, démelo, pusiéronte, suspendióse, presentarles, presentán-
dolas, etc. (6)

Se nota que cuando son proclíticos también forman una unidad con el verbo de la misma manera que cuando son enclíticos: me lo dá es como una sola palabra, melodá, como lo es démelo.

Esta dependencia puede traducirse ortográficamente, en cuyo caso el pronombre forma una sola palabra que lleva el acento. En la lengua únicamente los pronombres enclíticos admiten la fusión ortográfica.

Otras tendencias fundamentales en el uso antiguo que sólo en parte se conservan en el actual, son: la enclisis del pronombre en la palabra que le precede: no! diessen posada; yal creçe la barba y su gran aproximación al verbo; Estábalos catando. (7)

En las antiguas lenguas romances, todas estas formas enclíticas podían perder su -e final del singular, cuando la palabra en que se apoyaban terminaba en vocal; y así, no añadiendo sílaba, daban a la lengua brevedad y energía: "aqueste escaño quem diestes; siempre maldiz ré: nos detiene; fuel veer"; y ña m y la t podían sufrir los cambios propios de consonantes finales: "tengon por pegado; fusted meter tras la viga", o mediales: "Vos ruego quemblo fagades". La apócope del pronombre de primera y segunda persona fue cayendo en desuso, así como la de se, desde fines del siglo XIII. Subsistió hasta fines de la Edad Media la apócope del pronombre de tercera persona, aunque en circunstancias mucho más limitadas que en lo antiguo. (8)

(6) Cf. A. Bello y R.J. Cuervo, Gramática de la Lengua castellana, pp. 107, 298; H. Keniston, The Syntax of Castilian Prose, p. 89; R. Seco, Manual de gramática española, pp. 172-173.

(7) Cf. M. Criado de Val, Gramática española y comentario de textos, p. 189.

En lo antiguo, el pronombre proclítico podía ir separado del verbo: por un adverbio, especialmente non: "Ques le non spidiés" Cid, 1252; por un pronombre tónico: "Si les yo visquier" Cid, 875, "Pues vos yo tengo" Hi+a, 989; por un infinitivo: "Quien vos lo toller quisiere" Cid 3520; y a veces por otras palabras: "Si le Dios non acorrier" Alf. XI, 561, "Aquel que te el negro haze" Castigos, 12; este uso, muy extendido en el siglo XIII, decae en el siglo XV, siendo censurado como una falta a principios del XVI. (9)

En la época alfonsí y siglo XIV se incrementó la interposición de palabras entre el pronombre y el verbo (que me non den; se de mí partió; que me tú diziés), menos desarrollada antes en Castilla y característica de León, Galicia y Portugal. (10)

Se puede ver en este pasaje del canciller Pero López de Ayala, como antiguamente se solían separar del verbo los pronombres átonos, mediando una o más palabras:

A Ti algo mis manos e nuestro mi cuidado:
que me libres, Señor, non pase tan cuitado,
ca si me Tú non vales, fincaré olvidado,
e a Ti loor non es que digan que perdí,
pues a tan alto Señor yo só acomendado,
con quien me fasta agora de todos defendí. (verso 748) (11)

(8) Cf. Ramón Menéndez Pidal, Manual de gramática histórica española, pp. 254-255.

(9) "Digo que os debéis guardar siempre de hablar como algunos desta manera: 'Siempre te bien quise y nunca te bien hice' Valdés, Diálogo, 119. Cf. Vicente García de Diego, Gramática histórica de la lengua castellana, p. 421.

(10) Cf. R. Lapesa, Historia de la lengua española, p. 421.

(11) Véase Pero López de Ayala, "Libro de poemas" o "Rimado de palacio", Ed. crítica, introducción y notas de Michel García, Madrid, Ed. Gredos, 1978. (Biblioteca Románica Hispánica)

Acerca de la preferencia de la posición de los pronombres átonos antes o después del verbo, las diversas épocas, autores y regiones presentan gran variedad. En Galicia, Asturias y León es más frecuente la enclisis que en los restantes territorios de lengua española, tanto en la conversación como entre los escritores, como lo fue también durante el Siglo de Oro en el uso general del idioma. (11) Según J. Cejador y Frauca la tendencia a emplearlos es muy de alabar, porque da mayor unidad a la frase y galanura, y por ser muy del género castellano.

Sin embargo, la posición puede decirse que hoy pertenece exclusivamente al estilo literario; en la conversación, la enclisis, se siente como afectada. Cuando en las comedias aparece un personaje que quiere hablar en tono doctoral, se le hace decir díjome, encuéntrolo, etc. y sólo con ello se obtiene un efecto cómico. En la lengua escrita se usa la enclisis, pero si se emplea con exceso, comunica al estilo un sello de afectación rebuscada, sobre todo con las formas compuestas del verbo, hábiale dicho, y con todas las de los tiempos presentes y futuros (paréceme, abríase la puerta). (12)

En español antiguo, los pronombres inacentuados no pueden ocupar el primer lugar de la frase: se dice díxome, y no se puede decir me dixo. (13)

F. Hanssen, Gramática histórica, p. 194, dice que esta regla vale para todas las lenguas neolatinas, pero las lenguas modernas no la observan.

(11) Cf. J. Cejador y Frauca, La lengua de Cervantes, p. 309; Samuel Gili Gaya, Curso superior de sintaxis española, p. 236; Charles E. Kany, Sintaxis hispanoamericana, p. 155; RAE, Gramática de la lengua española, p. 199, Esbozo, p. 425.

Después de pausa habían de ir también tras el verbo, pero en los demás casos se le anteponían; así escribe Cervantes "Rindióse Camila, Camila se rindió". Pero ya aparecen frecuentes ejemplos de proclisis, en especial tras oración subordinada o inciso: "trabando de las correas, las arrojó"; "y abrazando a su huésped, le dijo"; "sin pedirle la costa de la posada, le dejé ir" (Quijote, I,3) (14)

Lo mismo sucede cuando precedieran sólo las conjunciones e o mas: "partiós de la puerta", "e mandólo recabdar". (15)

La resistencia a que el pronombre átono rompiera pausa se prolongó durante muchos siglos.

Se puede observar que en la lengua antigua y clásica la enclisis o proclisis dependía del ritmo de la frase; el pronombre era generalmente enclítico en principio de toda frase rítmica (casi siempre en principio de oración, sólo alguna vez después de pausa), y era generalmente proclítico en el interior de dicha frase: "Pidiéronle que se dejase desnudar" Quij., II,31.

El principio de la oración se entiende aunque al verbo precedan las conjunciones y, más: "E somióse el cavallero" F. González, 254, "Mas fizlo" L. del caballero, pról.; también se entiende

(12) Cf. S. Gili Gaya, op. cit. p. 236.

(13) Cf. M. Criado de Val, Gramática española y comentario de textos, p. 189; F. Hanssen, Gramática histórica de la lengua castellana, p.194; R. Lapesa, Historia de la lengua española, p. 407.

(14) Cf. R. Lapesa, op. cit. p. 407.

(15) Cf. Ibidem, p. 218. En la misma página, nota 23, Lapesa comenta que es raro encontrar ejemplos de pronombres antepuesto al verbo tras pausa, como "iré, lo aoraré" del Auto de los Reyes Magos. Precedido de e, y, la anteposición era frecuente en cláusulas enlazadas con otras que hubieran sido introducidas por una conjunción subordinativa o por un pronombre relativo: "porque salí de la tierra sin so grado ym troxe ell aver:; "Los quel mataron yl cativaron" (Crónica General, 42,b, y 282,b).

el principio de la oración aunque antes vaya otra: "Como es muy de coléricos la piedad, túvola mi amo" Espinel, Obregón, I,3. La pausa puede ser: la cesura de hemistiquio en los versos "Tras una viga largar/ metiós con grant pavor" Cid, 2290; la pausa secundaria anafórica tras los demostrativos o nombres de los personajes o cosas de la narración: "El rey/ diolés fieles por dezir el derecho" Cid, 3593. Otras pausas anafóricas secundarias: "Otro día/ moviós myo Cid el de Bivar" Cid, 550; y las pausas enfáticas: "Los sábados/ cómense en esta tierra cabezas de carnero" Lazarillo, I,2. (16)

Mientras en el español actual el imperativo, infinitivo y gerundio exigen el pronombre pospuesto, en los siglos XVI Y XVII se admitía el orden contrario sobre todo si otra palabra les precedía en la frase: "Las manos le besad" Cid, 1443, "Padre, tú nos ayuda", Berceo, S.Domingo, 766, de cuyo uso se encuentran abundantes ejemplos en la época clásica: "Nos decid" Valdés, Diálogo, p. 65. Del mismo modo podía ser proclítico del gerundio independiente: "En estas nuevas todos se alegrando" Cid, 1287, "Muy fuerte se quexando" F. González, 736; de cuyo uso hay también algunos ejemplos clásicos, y en el Quijote con los auxiliares: "No lo siendo". Como hoy en el habla aldeana o regional: "para nos despertar", "no te prometiendo esperanza de remedio". (17)

Las formas de subjuntivo con valor de imperativo tienen la

(16) Cf. V. García de Diego, Gramática histórica española, pp. 418-419.

(17) Cf. V. García de Diego, op. cit. p. 419 y R. Lapesa, Historia de la lengua española, pp. 407-408.

misma construcción: "Llevenle"; V. García de Diego comenta que hoy sólo se halla como vulgarismo en alguna región la proclisis "me de una limosna" .

Ch. Kany, al igual que Keniston, al hablar de la posición de los pronombres complemento dice que en la lengua antigua, los pronombre complemento eran enclíticos y seguían siempre al verbo en cada nuevo grupo fónico. Únicamente podían anteponérsele cuando al frente de la frase iba algún elemento enfático. En el español de hoy, la posición de estos pronombres, salvo raras excepciones (habráse visto, diríase, etc.) es cosa puramente literaria; a veces se emplea -como ya se ha señalado- en el diálogo teatral para provocar efectos de pedantería cómica. La práctica literaria actualmente es seguir el antiguo uso de la posposición sólo al principio del grupo fónico o después de pausa. (18)

En el siguiente análisis sobre la colocación de los pronombres átonos durante los siglos XVI al XIX he separado los materiales de las formas finitas de las no finitas.

Cuando he encontrado la proclisis y la enclisis en situaciones similares, hago referencias cruzadas de los materiales para facilitar la comparación.

Veamos, pues, en el corpus seleccionado cuáles son las condiciones generales en que la lengua exige o prefiere la anteposición de estos pronombres al verbo y al verboide.

(18) Cf. Ch. Kany, Sintaxis hispanoamericana, pp. 154-155; H. Keniston, The Syntax of Castilian Prose, pp. 89, 68.

2. Análisis del material

2.1. Formas verbales finitas

2.1.1. Formas simples

2.1.1.1. Modo indicativo (487 casos)

En el indicativo los pronombres pueden ser proclíticos o enclíticos: le dijo o díjole. (19) En mis materiales encontré que con las formas simples del modo indicativo el pronombre va generalmente antepuesto. Coincide con lo que señalan las gramáticas consultadas. (20)

Se nota que la proclisis predomina sobre la enclisis; del total de casos de las formas simples del modo indicativo 487 (100%), 458 (94%) son proclíticos y 29 (6.0%) son enclíticos. (Véase cuadro I, p.129)

Sin embargo la frecuencia de anteposición y posposición en cada uno de los textos estudiados varía como puede observarse en el cuadro I. Es posible hacer dos cortes en los materiales y tener tres etapas de estudio: a) Siglo XVI, donde la enclisis es realmente muy escasa. Principios: 98.3% de proclisis y 1.7% de enclisis; mediados: 98.5% y 1.5%; fines: 96.1% y 3.9% respectivamente. b) Siglos XVII y XVIII donde encontré, principalmente en el siglo XVII, el mayor porcentaje de enclisis. Principios del siglo XVII: 89.7% de proclisis y 10.3% de enclisis; finales: 89.3% y 10.7%. En el siglo XVIII empieza a disminuir la enclisis. Principios : 92.2% de proclisis y 7.8% de enclisis; finales:

(19) Cf. M. Alonso, Evolución sintáctica del español, p. 406; J. Cejador y Frauca, La lengua de Cervantes, p. 309; S. Gili Gaya, Curso superior de sintaxis española, p. 236.

(20) Cf. A. Bello y R.J. Cuervo, Gramática de la lengua castellana, pp. 298-299; F. Hanssen, Gramática histórica de la lengua castellana, p.195; Ch. Kany, Sintaxis hispanoamericana, p. 154; RAE, Esbozo, p. 426 y Gramática, pp. 199-200.

91.7% y 8.3%. c) A principios del siglo XIX ya no encontré ningún caso de enclisis: 100% de los casos presentaron proclisis.

A) El pronombre átono es proclítico del verbo (337 casos, 100%)
(véase cuadro II, p.130)

a) Cuando un elemento acentuado precede al verbo.

b) Cuando una negación precede al verbo.

c) Con doble pronombre átono.

d) En oraciones introducidas por el nexa átono que.

a) Cuando un elemento acentuado precede al verbo; es decir cuando el verbo no encabeza la cláusula. (21)

El elemento tónico puede ser un sustantivo, un adjetivo, un pronombre, un adverbio o un relativo.

El mayor porcentaje lo registré cuando un sustantivo precede al verbo. Los resultados en el siglo XVI son: principios, 9.1%; mediados, 26.4%; fines, 14.3%. En el siglo XVII: principios, 7.9%; finales, 9.3%. Siglo XVIII: principios, 24.2%; finales, 18.2%. Principios del siglo XIX: 15.9%. Cuando precede un adjetivo el porcentaje del pronombre átono antepuesto es menor. Por otro lado cuando precede al verbo un pronombre, un adverbio o un relativo encontré que el porcentaje queda en un lugar intermedio entre el que registré con el sustantivo y el adjetivo. (Véase cuadro II)

(21) Lope Blanch en su artículo "Los pronombres átonos en las cartas de Diego de Ordaz", pp. 123 y 124 dice: "Como sucedía en la lengua antigua, cuando el verbo no encabeza la frase /.../ el pronombre aparece en Ordaz como proclítico de verbo".

Ejemplos:

S.XVI (1520: H.C.): (22)

- y él fué obediente en todo lo que yo de parte de vuestra majestad le mandaba. (68,30) (23)
- Lo cual todo lo dijo llorando con las mayores lagrimas y suspiros que un hombre podía manifestar. (69,21)
- y que viese yo qué era lo que mandaba que ellos hiciesen, y que dándoles favor, ellos lo harían. (106,22)
- y con ayuda de Dios y de la real ventura de vuestra alteza siempre los desbaratamos y matamos mucho. (104,10)
- en el lugar donde la señalé se ha comenzado a traer materiales (105,42)
- y que el dicho capitán los guiaría con la barca al puerto, el cual les señaló donde era (35,31)

S.XVI (1568: B.D. del C.):

- y hizo encreyente al virrey y a toda la Audiencia Real que su Majestad le enviaba para tomar residencia al licenciado Tejada (318,5)-
- e agora cuando voy a los pueblos de mi encomienda no llevo cama; e si alguna vez la llevo, no es por mi voluntad (332,35)
- Y por todo le desterraron de México después de azotado. (318,15)
- e que entre nosotros no podemos tener más de una mujer, y que él la tenía en aquel grado que hija de tan gran señor merece (328,8)
- otras personas de las que Luis Ponce traía consigo le llamaban el bachiller Aguilar (391,26)
- o que ellos no estarían allí si no nos mataban, e que aquello les daban por repuesta (224,3)
- mas muy secretamente me dijo Martín López que de hecho y apriesa los labraba, e ansí los dejó en astillero, tres navíos. (225,11)
- Y cuando le dieron esta gobernación se concretó con los procuradores de la Nueva España (316,29)

S.XVI (1599: G.G.de C.):

- yéndolo a gozar a otras partes y reinos de Su Majestad, como cada día lo hacen todos los que pueden (81,31)

(22) Las abreviaturas utilizadas de los autores estudiados son las siguientes: Hernán Cortés (H.C.), Bernal Díaz del Castillo (B.D.del C.), Gonzalo Gómez de Cervantes (G.G.de C.), Jacinto de la Serna (J.de la S.), Carlos de Sigüenza y Góngora (C.de S.y G.), Isidro Félix de Espinosa (I.F. de E.), Francisco Javier Alegre (F.J.A.), José Joaquín Fernández de Lizardi (J.J.F.de L.).

(23) Los números hacen referencia a la página y a la línea de los textos analizados.

- deben tener cuidado de hacer quitar la tuna, porque yo le tengo por el más importante beneficio. (171,10)
- porque allí está más guardada de la furia del Norte que es quien más le ofende (167,11)

S.XVII (1636: J.de la S.):

- y en las orejas les puso un emplasto de trementina cubierto de plumas (208,31)
- y finalmente otros le llaman: inteiacancatzin in totecuyo, el Precursor del señor (65,21)
- En todas las naciones del mundo á avido, y ay agujeros, y estos los tenían por el canto de las aves (210,12)
- (dicen, que solo ellos lo oían) (207,13)
- y que solo allí, donde se castiga, lo tienen por malo, y assi les es fácil passarse á otra parte (353,35)-
- y assi viven tan al seguro en sus tinieblas, como si vivieran, en luz, como lo dice de ellos Iob. (62,25)

S.XVII (1690:C.de S.y G.):

- cuanto el espíritu que á sus hijos les reparte el genio de aquella tierra sin escasez (29,2)
- reconociendo el que yo me iba hinchando, y que mi falta les aceleraría la muerte (107,10)
- atribuyéndolo el capitán Bel á la que llamaba flojera, dijo que él lo curaría, y por modo fácil (82,4)
- Y no solo contaban los pedazos de carne que nos entregaban, sino que también los medían para que nada comiésemos (80,12)
- ¿cómo lo pasaría el pobre de su oficial? (37,3)
- yo soy, y los míos, quien los patrocina. (74,25)

S.XVIII (1750:I.F.de E.):

- Cuan ajustada le venga toda esta misteriosa comparación al mártir de Cristo y Venerable Padre Fr., Antonio de Cuéllar lo expresará la serie de su glorioso martirio. (222,18)
- Los peces de sus aguas son tantos y de calidad tan saludable, que por la multitud le dieron nombre a toda la provincia (22,13)
- Y otros por mostrarse más diestros le encajaron tres flechas en el rostro y una de ellas le entró por la boca (224,31)
- mas viéndole ya difunto sólo les sirvió aquel sangriento espectáculo de renovar sus dulces memorias (225,25)

- con que se llevaban la inclinación de cuantos los miraban, y así fueron muy amados de los religiosos (464,19)
- hijo de esta santa provincia, quien la gobernaba el año 633 por el mes de julio (468,13)

S.XVIII (1771:F.J.A.):

- según el informe que de estas gentes le dieron sus habitantes (455,13)
- La urbanidad le obligó a entrar con ellos en el colegio de Valencia y esperarlos allí. (49,31)-
- Ellos lo oían con muestras de mui grande alegría; y nosotros la teníamos de verlos (200,26)
- dos poblaciones considerables de que algunos le hacen fundador . (45,13)
- y actualmente la gobernaba San Francisco de Borja (45,19)
- Las gentes del país que habían descubierto hasta entonces, no parecían ni tan incapaces de instrucción, ni tan ajenas de toda humanidad, como las pintaban en Europa. (48,23)
- cantando la doctrina, en su lengua, en la qual les decía después el Padre el fin de nuestra venida. (200,25)

S.XIX (1827: J.J.F.de L.):

- El emperador Anastasio le acusó de hereje maniqueo y otro de adúltero (203,18)
- A los indios les exigen una gallina si son casados (207,4)
- En el primer caso le enhuecan la cabeza, y en el segundo lo distraen totalmente. (15,25)
- Ellos no son sufragio, ellos no resucitan al muerto, pues ¿de qué sirven? Yo le diré: (15,30)
- Este la gobernaba de un modo dirigido a sofocar las divisiones antiguas (352,2)
- bien que su santidad se habrá espantado por las reputaciones que le hicieron los americanos, y más lo estará al saber que no ha pasado su bula de jubileo. (356,10)
- y Pio VII fue de Roma a París muy contento para coronarle, como lo hizo en gran ceremonia con solemnidad incomparable. (352,32)

b) En oraciones negativas (28 casos, 8.3%) (Véase cuadro II)

En la Gramática de la lengua castellana de A. Bello y R.J. Cuervo, p. 299 se afirma que después de no o de un adverbio - como ya lo comprobamos-, "no podría tolerarse en enclítico, /.../ serían trasposiciones horribles que ni aun los poetas se permitirían, no obstante la libertad de que gozan en el uso de los enclíticos; v.gr. 'Ya la ciudad es mísero despojo;/ Las llamas devoraronla.' " .

En mis materiales todos los verbos que tenían antepuesto una negación, ya fuera un adverbio (no, nunca) o una conjunción (ni) tuvieron el pronombre en posición proclítica, no hubo ningún caso de enclisis.

Ejemplos:

S.XVI (1568: B.D.del C.):

- y porque yo no soy latino, ni sé del arte ... no trataré dello, porque, como digo, no lo sé (41,4)
- y hablando aquí en respuesta de lo que han dicho y escrito personas que no lo alcanzaron a saber ni lo vieron ni tenía noticia verdadera de lo que sobre esta materia hay, propusieron (5,12)

S.XVI (1599: G.G.de C.):

- como faltó comunicación, aun sus propios deudos no los conocerán, ni se acordarán de ellos (78,11)
- Y no están gratificados sus hijos y descendientes, ni lo estarán hasta en tanto que la gratificación de sus muchos y tales servicios, la tenga segura (80,27)

S.XVII (1636: J.de la S.):

- pues tienen por tan necessarias sus supersticiones, é idolatrías, que sin ellas no les succederá cosa bien (62,30)
- y derramados por otras partes no les alcanço, ni alcançaba tanta doctrina (63,28)
- (aunque nunca les falta vn testimonio, que levantar (354,10)

S.XVII (1690: C.de S.y G.):

- y así era fuerza que hubiera sido porque no lo merecían sus procederés (29,20)

S.XVIII (1750: I.F.de E.):

- antes si renovado en el hecho la infame traición de Judas poseídos como él del espíritu diabólico no lo entregaron en manos de sus enemigos (224,27)

S.XIX (1827: J.J.F.de L.):

- No lo diría, ni se desentendería de la investigación de la verdad (355,22)
- El modo con que la corte de Pio VII se ha conducido en Roma, después de reintegrado en su antigua soberanía, no le hará honor en la historia (354,13)
- pues el gobierno tal vez ni leerá el proyecto, ni lo admitirá (205,31)

b) Con doble pronombre átono (49 casos, 14.5%) (Véase cuadro II)

El porcentaje total de proclisis con doble pronombre es casi igual que ante sustantivo. A través de los tres siglos analizados, realmente no podemos hacer ningún corte, ya que los porcentajes por época son bastante homogéneos. Los resultados en el siglo XVI fueron: principios, 12.1%; mediados, 17%; finales, 20%. Siglo XVII: principios, 14.3%; fines, 14.8%. Siglo XVIII: principios, 12.1%; fines, 9.1%. Principios del siglo XIX: 13.6%.

Ejemplos:

S.XVI(1520: H.C.):

- y que así lo harían como él se lo decía (35,33)

S.XVI (1568: B.D.del C.):

- de demandalle licencia para nos ir a la isla de Cuba, y él nos la dió de buena voluntad (7,47)
- y los señores de la Real Audiencia no se lo consintieron, e hicieron relación dello a Su Mejestad (318,31)
- con mucho acato se las enviamos a dar y entregar con nuestros embajadores a Castilla (5,33) -

S.XVI (1599: G.G.de C.):

- Las aves, gusanos y sabandijas que ofenden y hacen daño a la grana cochinilla y se la comen en el mismo tunal (172,21)
- es menester que con rigor las justicias se lo manden y los apremien. (170,9)

S.XVII (1636: J.de la S.):

- y ya que Dios Nuestro Señor misericordiosamente se lo destapó, para que recibiesen la fée (208,35)
- y satisfechos de que no se las entienden: (62,18)

S.XVII (1690: C.de S.y G.):

- aunque ignoro el lugar de su nacimiento cónstame porque varias veces se le oía que era andaluz. (29,25)
- Deshecho en lágrimas, y con mal articuladas razones, porque me las embargaba el sentimiento (108,10)

S.XVIII (1750: I.F.de E.):

- y con mucha aclamación de su virtud, se le dió sepultura en la iglesia antigua al lado del Evangelio (465,36)

S.XVIII (1771: F .J.A.):

- Aunque se concluyó esta fortificación gobernando el excmo. señor Marqués de Salinas, se le dió, sin embargo, el nombre de Montesclaros (203,11)

S.XIX (1827: J.J.F.de L.):

- y más con el seguro de que Dios les dará ciento por uno, y la sociedad se los agradecerá (205,8)
- Al ganado menor que antes se abonaba a cinco reales cabeza, hoy, se le cobra al criador a razón de siete reales. (207,9)

d) En oraciones introducidas por el nexos átono que (si) (110 casos, 32.7%)

Mis materiales parecen mostrar que la anteposición del pronombre átono al verbo se favorece ante el nexos que. Se puede observar en el cuadro II que el mayor porcentaje de anteposición es ante este nexos. Los resultados por texto fueron: a principios del siglo XVI, 39.4%; mediados, 22.7%; fines, 34.3%. A princi-

pios del siglo XVII: 30.1%; finales, 44.4%. Siglo XVIII: principios, 33.4%; fines, 27.3%. Principios del siglo XIX: 29.5%.

En este apartado encontré varios tipos de oraciones subordinadas.

Ejemplos:

S.XVI (1520: H.C.):

- que los defendiese de aquel señor que los tenía por fuerza y tiranía (34,24)
- y según las cosas que el capitán nos ha dicho de aquel rey y señor que le envió acá (69,8)

Se nota en el siguiente caso, un ejemplo del nexo que omitido: (24)

-y creo lo estarán = y creo /que/ lo estarán :

- y con esto han estado y están muy ciertos y leales en el servicio de vuestra alteza y creo lo estarán siempre por ser libres de la tiranía de aquél. (34,27)
- para que el dicho Diego Velázquez pusiese navíos en guarda para que la tomasen, como después que lo supo lo puso por obra (35,2)
- y demás de esto me escribió el capitán que los nuestros estaban aterrizados y que le parecía que aquella jornada era muy dificultosa (107,6)
- pudieran haber de mí tal aviso por donde no les acaeciera lo que les acaeció (105,13)

S.XVI (1568: B.D.del C.):

- Y esto digo porque dice el coronista Gomara en su historia que le mandó que hiciese muestra, como cosa de burla, que los labraba, porque lo supiese el gran Montezuma (225,8)
- nunca con él comuniqué sino por cartas, mensivas que le escribí y me respondía luego (318,32)
- que por fuerza había de ir Montezuma con nosotros para que le vea nuestro gran emperador, y que le pide por merced que tenga por bien (224,32)
- y llevó consigo a Cristobal de Olí, que era capitán de la guardia, e a otros cuatro capitanes, e a doña Marina, e a Jerónimo de Aguilar, y después que le hicieron mucho acato, dijo Montezuma: (224,17)

(24) H. Keniston, The Syntax of Castillian Prose, p. 91, dice al respecto: "The subordinating conjunction que may be omitted. Cor. 60,2 creía se holgarían conmigo".

- e más dijo, que por que vea Montezuma que quiere luego hacer lo que le dice, que mande a sus carpinteros (224,36)
- Y Cortés le quitó la gorra por la merced, y dijo que era gran merced la que le hacía, mas que era casado y tenía mujer (222,9)

S.XVI (1599: G.G.de C.):

- Cuando un tunal está mal beneficiado, y hay descuido de parte de su dueño y le deja criar debajo yerbas, zarzas, y otras cosas que lo cubren, cría muchas sabandijas (172,13)
- oficiales reales han traído de ordinario algunos allegados que les sirven y acompañan a sus mujeres (127,14)
- qué cuando ellos no merezcan esta merced y favor, la voluntad con que los ofrezco a V.m. y la mucha fé que tengo en que ha de ser verdadero padre de estos reinos y patria (76,24)
- tiene dada muchos años a estos sus tan leales vasallos de que les haría la merced del repartimiento general de esta Nueva España (79,21)

S.XVII (1636: J.de la S.):

- reparó en este canto de este Pajaro una y muchas veces, y dió a entender que los llamava para alguna gran dicha (207,9)
- (porque el nombre de Huitzilopochtli se conservó después en el idolo, que le levantaron á Huitziton) (208,12)
- Yá para darles gracias por algún beneficio, que les parece aver recebido de su mano. (62,40)-
- pareciolos muy bien el consejo de Huitziton, porque fuera de que los governava, lo tenían por muy sabio (209,22)
- viendo pues Huitziton, que estava presente, y era el que los governava, que de aquella piedra avia ya division entre ellos (209,13)
- cada uno de los vandos se quedó con lo que le cupo (210,2)
- y como obras de sus manos, y que los vian con los ojos corporales (63,21)
- con que les causará miedo, y confusión diligencia tan exacta y general (354,39)
- sino que lo atribuyen á odio y mala voluntad (354,7)
- los amenazan con pena de muerte, si los descubren, y les persuaden á que aquello que hazen (64,25)

S.XVII (1690: C.de S. y G.):

- valiéndonos de agua de la mar en vez de la sal que le sobraba, y que jamás nos dieron (79,23)

- la hermosura de su bahía, lo incontrastable del Morro que la defiende (28,23)
- en María Santísima de Guadalupe de México, de quien siempre protesto viviré esclavo por lo que le debo (77,6)
- y cuanto tiene de hermoso y seguro para las naos que en él se encierra, tiene de desacomodado y penoso para los que lo habitan, que son muy pocos (37,20)
- Habernos servido como un esclavo en agradecimiento de lo que con él se ha hecho desde que lo cogimos (74,19)
- Intimarome (haciendo testigos de que lo oía) (75,25)
- Era igual la vergüenza y el dolor que en ello teníamos al regocijo y aplauso con que lo festejaban. (81,24)

S.XVIII (1750: I.F.de E.):

- Existe en ella abundancia de pescado blanco, tan saludable, que lo comen con seguridad los enfermos (23,24)
- Todo el cerro, que le sirve de base, es redondo y por dentro hueco y lleno de agua (24,18)
- y el otro se nombra Fr. Juan Gerónimo siempre ocupado en los ministerios a que lo destinaba la obediencia. (466,5)
- Fueron tantos los llantos y gemidos con que lo enterraron, que ni los religiosos podían hacer el oficio (226,5)

S.XVIII (1771: F.J.A.):

- Al oriente, tiene una larga cordillera de montes, que la divide de la Tarahumara . (453,9)
- comenzaron a aficionarse a la religión, y a los ministros que les inspiraban tan sabias y prudentes máximas. (452,7)
- se le ha dado el nombre de Moctezuma, por la tradición constante de aquel país, de que la fabricaron los mexicanos. (456,8)

S.XIX (1827: J.J.F.de L.):

- Los prelados absolviéron a Símaco, diciendo que lo absolvían en lo respectivo al juicio humano (203,13)
- Pio VII acaba también de publicar otra bula, que le dará malísima nota en la historia (354,44)
- en favor de los eclesiásticos que por liberarse de la muerte con que les amenazaban aquellas mismas bandas (354,4)
- no porque los diputados desairados provoquen una conspiración ni ningún género de alarma, de que los creemos muy distantes (19,8)

- en corto tiempo que cuenta de pontífice, ha canonizado uno, cuyo mayor milagro, y quizá el que le granjeó la canonización, fue el siguiente: (355,29)
- y otros que no tienen ni aun nombre en la República y que los conocerán en sus casa. (16,18)
- puede temer una pesadumbre como la que le dio la Inglaterra (356,16)

B) El pronombre átono unas veces es proclítico y otras veces es enclítico del verbo (130 casos, 100%) :

- a) Después de la conjunción coordinate y (y de la adversativa pero)
- b) Después de pausa.
- a) Después de la conjunción coordinante y (y de la adversativa pero) (51 casos, 100%).

En mis materiales, de los 51 casos (100%), 46 casos fueron proclíticos (90.2%) y 5 casos (9.8%) enclíticos del verbo.

La anteposición y posposición del pronombre átono ante conjunción varía según la época y por lo tanto es posible hacer dos cortes y obtener así tres etapas de estudio: a) principios y mediados del siglo XVI, donde en el 100% de los casos los pronombres presentaron proclisis, b) finales del siglo XVI y principios del XVII, donde encontré los siguientes resultados de proclisis y de enclisis del pronombre átono respectivamente: finales del siglo XVI, 87.5% vs 12.5%; principios del siglo XVII, 80% vs 20% y finales del siglo XVII, 33.3% vs 66.7%, c) En los textos estudiados del siglo XVIII y principios del XIX registré solamente casos de proclisis (100%). (Véase gráfica I, p.151)

Veamos algunos ejemplos tanto de proclisis como de enclisis en el corpus estudiado.

Ejemplos de proclisis:

S.XVI (1520: H.C.):

- que de allí adelante todos lo tuvieron y lo obedecieron por señor como al dicho Cacamazin (68,28)
- y cercarían los aposentos donde los capitanes estaban aposentados, y los prenderían y matarían antes de que la gente los pudiese socorrer (106,29)
- no los quisieron cumplir, y les hicimos la guerra, y pelearon muchas veces con nosotros (104,8)
- eran muy agraviados y maltratados, y les tomaban sus mujeres y haciendas y otras cosas (106,21)

S.XVI (1568: B.D.del C.):

- y todavía la tomó, y la servían y honraban como hija de tal señor (222,3)
- y así como llegó le dieron el obispado de Túy y le pusieron por presidente en la Audiencia Real de Granada (317,14)
- Y les dijo el ídolo que mirasen que todo el oro que solían tener para honrarlos lo habíamos deshecho y hecho ladrillos (330,23)
- y hicieron relación dello a Su Majestad, y le envió a mandar que se volviese a Castilla a ser oidor, como de antes era (394,21) -

S.XVI (1599: G.G.de C.):

- se suben sobre los tunales y los desgajan y derriban (172,28)
- que los indios cojan la caña y la guarden para hacer y renovar las cercas (170,3)

Con la conjunción adversativa pero registré un solo caso de proclisis:

- porque el tunal enfermo no sólo no sustenta la cochinilla pero la mata (172,9)

S.XVII (1636: J.de la S.):

- Mas Huitziton, que era, el que hazia los embustes, y los declarava (209,31)
- y muerta la trujo á el campo haziendo mucho escarnio, y risa, y les dijo á los compañeros (210,36)
- el tal interprete de agueros le hazia á el consultante vna muy larga platica, y le decía: (211,26)

S.XVII (1690: C.de S.y G.):

- les bebían el agua y los arrojaban al mar. (80,8)

S.XVIII (1750: I.F.de E.):

- y hallaron el pan tan intacto como si fuera sombra el cuerpo que había tenido encima, y lo cocieron y llamaron comúnmente el pan del milagro (465,20)
- le encajaron tres flechas en el rostro y una de ellas le entró por la boca y le salió por el cerebro (224,32)
- Consolólos el P. Provincial, y les puso ministro, que cuidase de su conversión y doctrina (470,17)

S.XVIII (1771: F.J.A.):

- Miraba con horror a la Compañía, y le desagradaban aun sus más indiferentes usos (49,29)

Ejemplos de enclisis:

S.XVI (1599: G.G.de C.):

- hablando Su Majestad con los Gobernantes de estas provincias y mandóles que no les quiten a los vecinos los pueblos que tenían encomendados (80,2)

S.XVII (1636: J.de la S.):

- y los meros Mexicanos se quedaron con los palillos, y pidiéronle á Huitziton les declarasse el secreto (209,40)
- y á la primera ave, que encontró, que era la que el agorero aguardava para su pronostico, desembrzó de su arco una zaeta, y matola (210,35)

S.XVII (1690:C.de S.y G.):

- el que tratasen de avecindarme en México, y conseguílo mediante el matrimonio que contraje con Francisca Xavier (36,2)
- Hallé en mi esposa mucha virtud y merecíle en mi asistencia cariñoso amor (36,19)

No es raro que de los 29 casos de los ejemplos que presentaron enclisis en las formas simples del modo indicativo, cinco casos estén después de la conjunción y, ya que "después de las conjunciones y, o, más, pero, que ligan oraciones independientes,

no ofende la precedencia del verbo. Esto parece perfectamente analógico, porque como la verdadera conjunción que liga dos oraciones, está realmente en medio de ellas y a ninguna de las dos pertenece, puede la segunda principiar por un indicativo con enclítico puesto que el verbo es entonces la primera palabra de la oración". (25)

En el corpus estudiado no apareció ningún caso ni de proclisis ni de enclisis después de las conjunciones: o y más.

b) Después de pausa (26) (79 casos, 100%)

La posposición del pronombre ante pausa la registré: a mediados del siglo XVI, 20%; finales del siglo XVI, 11.1% y principios del siglo XVII, 11.1%. En los demás textos -principios del siglo XVI, finales del XVII, siglo XVIII y principios del XIX- todos los casos registrados tuvieron el pronombre en posición proclítica. (Véase gráfica II, p.152)

(25) A. Bello y R.J. Cuervo, Gramática de la lengua castellana, pp. 298-299.

(26) Seguí a Tomás Navarro Tomás, Manual de pronunciación española, pp. 30-31; 216-218 para el criterio de pausa:

"La oración, como verdadera unidad lingüística, constituye también una unidad fonética. El discurso se divide en oraciones separadas por pausas; estas oraciones, a su vez, también se dividen de ordinario en porciones menores -grupos fónicos- separadas por pausas. La pausa es siempre un momento de silencio; las pausas divisorias de oraciones son, en general, más largas que las divisorias de grupos fónicos, las cuales, en determinados casos, pueden llegar a ser sumamente breves. Las pausas obedecen a causas psicológicas y fisiológicas; sirven a la expresión y dan lugar a la reposición necesaria del aire espirado". (pp.30-31)

"La coma como ortografía indica generalmente el lugar en que, mediante una pausa más o menos breve, se dividen dos grupos fónicos; pero hay comas, como las que se escriben, por ejemplo, en frases como Si, señor y No, señor, que de ordinario no producen en la pronunciación pausa ni división alguna, y hay, por el contrario, divisiones de grupos que no van indicadas en la escritura por coma ni por ningún otro signo; el punto y coma y el punto indican pausas mayores, las cuales se producen después del último grupo fónico de cada oración. /.../ Si la oración afirmativa constituye un solo grupo

Ejemplos de proclisis:

S.XVI (1520: H.C.):

- so color que los dichos navíos no estaban para navegar, los eché a la costa por donde todos perdieron la esperanza de salir de la tierra (35,16)
- Yo he escrito a la dicha villa que si el capitán del dicho Francisco de Garay y su gente se quisiesen ir, les den favor y los ayuden (105,18)
- y vistas las confesiones de estos delincuentes los castigué conforme a justicia (35,6)
- Llegados los presos les hablé con lenguas que yo tengo (107,7)

S.XVI (1568: B.D.del C.):



- después de platicado el porte que se podría labrar los tres navíos, le mandó que luego pusiese por la obra de los hacer y poner a punto (225,2)
- Y así como llegó le dieron el obispado de Tíy y le pusieron por presidente en la Audiencia Real de Granada (317,13)

S.XVI (1599: G.G.de C.):

- Esta planta del tunal de la grana es tan doncella y delicada, que cualquiera cosa que junto a ella esté, la ofende y perjudica (171,14)
- los cuales por aprovechar sus criados y allegados, les dan comisiones particulares para que vayan a vender y cobrar (128,16)

S.XVII (1636: J.de la S.):

- y fuera de averles mudado el nombre, los señaló en el rostro (208,30)
- Para mejor dissimular su engaño y ponçofía, la doran, mezclando ritos, y cereminias idolátricas con cosas buenas y sanctas (64,33)
- qualquiera cosa, que vean, ó que oigan, les turba el ánimo (210,9)
- consultaron su ídolo, el cual apartando á los que oy son Mexicanos, les dixo, despidiessen las demas familias (208,24)
- Pues quando alguna muger está de parto, que la esfuercan, y animan le dicen: (62,20)

fónico, su entonación puede considerarse esencialmente representada por la forma /  /. Ejemplos: Empezó la lucha. Se quedó inmóvil. /.../ Si la oración afirmativa se divide en dos o más grupos fónicos, el único que acaba con inflexión descendente, indicando que la frase está terminada, es el grupo final; todos los grupos anteriores terminan con inflexión ascendente, forma /  /". (pp. 216-218.

S.XVII (1690: C.de S.y G.):

- pero quiso Dios que lo que no recabaron mis súplicas, lo consiguieron los mosquitos (que también allí había) con su molestia (103,21)
- quitándonos los rosarios de los cuellos y reprendiéndonos como á ímpíos y supersticiosos, los arrojaron al mar. (77,12)
- á quien desde el tardo de cuerda que le dieron los ingleses antes de llegar á Caponiz, le sobrevinieron mil males (107,19)
- y cuando por estar surgidos los tenían frescos, les bebían el agua y los arrojaban al mar. (80,7)

S.XVIII (1750: I.F.de E.):

- y el motivo que tuvieron para salir con los que después se llamaron tarascos, lo refiere Torquemada de esta forma: (27,13)
- La divina omnipotencia, que enclaustró estas aguas, las encerró en términos tan elevados como ocultos. (24,27)
- Viviendo en el convento de la villa, que era entonces Celaya, le aquejó un día mucho la gota (465,21)

S.XVIII (1771: F.J.A.):

- Y a vista de los europeos que no podían socorrerlos desde la lancha, los sacaron a la orilla. (49,18)
- Esta prudente dilación era muy contraria a su carácter, y, en vez de fomentar la llama, la apagó enteramente (50,4)
- Un indio del pueblo de Santa Catalina, persuadido a que éste, con sus hechizos, había causado la enfermedad de una hermana suya, le dio muerte, mientras dormía. (450,23)
- que, sin interés alguno, les prestaba rejas, arados, y todos los aperos necesarios para la labor de sus campos (451,21)

S.XIX (1827: J.J.F.de L.):

- entró este santo jesuita, y escandalizado porque vio en la mesa unas gallinas siendo viernes, los reprendió seriamente (355,32)

El único caso de proclisis después de dos puntos es el siguiente:

- pueden decirme, éstas son armas de quitar y poner. Pues no, señores canónigos: las queremos de firme, para siempre (206,19)

Ejemplos de enclisis:

S.XVI (1568: B.D.del C.):

- trujimos de aquel viaje ciento diez soldados, descubrímoslo ... ataron en la primera tierra (6,27)

S.XVI (1599: G.G.de C.):

- Pero como la posibilidad de los indios es poca, hacenlas de ramas y cañas de maíz (170,5)

S.XVII (1636: J.de la S.):

- porque son á las veces equivocadas, y si no lo son dicen las con seguridad (62,17)
- y á hezer vandos: arrojoles, pues, el Demonio en medio del exercito dos quimiles (209,6)

C) El pronombre átono es enclítico del verbo (20 casos, 100%)

a) Cuando el verbo inicia la cláusula.

Quando el verbo principia la cláusula, la posposición del pronombre aparece en un 100% en los casos que registré, así sucede en el texto de principios del siglo XVI y en los textos del siglo XVII y XVIII. En los documentos de mediados y finales del siglo XVI y en el de principios del siglo XIX, no registré ningún dato. (Véase gráfica III, p.153)

A. Bello y R.J.Cuervo en la Gramática de la lengua castellana, pp. 298-299 expresan que la excepción más notable a la regla que se ha dado sobre el uso de los enclíticos en el indicativo -en mis materiales no encontré ningún caso-, es que si principia por una cláusula de gerundio o de participio adjetivo, pueden seguirse a ella verbos modificados por enclíticos: 'Teniéndose noticia del peligro, se tomaron o tomáronse las providencias del caso'. Lo mismo tiene cabida siempre que precedan al verbo

propocisiones subordinadas: 'Cuando se guarda la nueva de su muerte, sábase que el pueblo lo ha librado de tan grave peligro' (Martínez de la Rosa).

- a) Oraciones en que el verbo principia la cláusula (20 casos, 100%) (27)

Ejemplos:

S.XVI (1520:H.C.):

- Dividelas por una parte una cuadrillera pequeña de cerros muy altos (71,37)

S.XVII (1636: J.de la S.):

- Lllamanlo Dios Tatatzin que quiere decir Dios Padre (65,12)
- Hizieronlo assi, y hecho ya, y despedidos los demás (208,26)
- Lllamanle otros San Simeon, y otros San Ioseph (65,17)
- Dioles arco, y flechas, para que peleassen (208,38)
- hareis menos aprecio de la piedra; parecioles muy bien el consejo de Huitziton (209,21)
- y que su nombre era Huitzilopochtli; mandoles le hiziessen silla, y sitial (208,9)

S.XVII (1690: C.de S.y G.):

- Hácenla célebre los refrescos que hallan en su deleitosa aguada (28,18)
- volví en su busca; hallelo á cosa de media legua, ya casi boqueando, pero en su sentido (108,7)
- Danle libertad los piratas y trae a la memoria lo que toleró en su prisión (73,1)
- Dimosle sepultura entre todos el siguiente día (109,4)

(27) Sigo el concepto de cláusula de Juan M. Lope Blanch en su libro El concepto de oración en la lingüística española, pp. 97-105: 'No obstante ser la cláusula una unidad fundamentalmente conceptual, la estrecha relación lógica de sus elementos constituyentes determina que su expresión oral pueda ser caracterizada formalmente: su límite es la pausa final; su unidad se manifiesta por el establecimiento de relaciones sintácticas precisas entre los diferentes sintagmas -oracionales o no- que la integren. Y su cohesión es el resultado -como bien apunta Villalón- de haber sido concebida, por parte del hablante, como una totalidad comunicativa.' (p.98) Véase para este mismo punto: J.M.Lope Blanch, Análisis gramatical del discurso, México, UNAM, 1983. (Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Lingüística Hispánica, Publicaciones del Centro, 17) ; pp. 13, 50-54.

- Debíle á la aplicación que tuve al trabajo cuando le asistí al maestro (35,22)
- Respondíle con gran recato (83,6)

S.XVIII(1750:I.F.de E.):

- Consolólos el P. Provincial y les puso ministro (470,16)
- Entrale por medio el Río Grande (24,6)
- Díjoles misa aquel día, y bautizó treinta personas (470,18)
- porque en su compañía iría consolado; hízolo así el santo guardián (223,29)

S.XVIII (1771: F.J.A.):

- Ofreciéronles los indios una gran porción de su pesca (48,30)
- Siguiéronlo al instante los demás con grandes alaridos (49,16)
- Dígolo, porque, estos días passados, hubo noticia de que estos indios de el partido de Cynaloa (200,11)

A través de el análisis realizado es posible afirmar, del mismo modo que las gramáticas consultadas (28), que cuando el verbo es la primera palabra de la cláusula o está después de pausa -todas ellas razones rítmicas- se usan con cierta frecuencia los enclíticos, especialmente en tiempo pasado. Sólo en oraciones principales (independientes y coordinadas) en que el verbo sea la primera palabra de la cláusula pueden colocarse los pronombres detrás de aquel. La impresión general de construcción literaria que hoy produce la enclisis llega hasta el rebuscamiento afectado con los tiempos presente y futuro.

En nuestros materiales, respecto a los tiempos de los verbos utilizados, se observa que la anteposición del pronombre átono al verbo aparece en todos los tiempos del modo indicativo. A

(28) Cf. A. Bello y R.J. Cuervo, Gramática de la lengua castellana, pp. 298-299; RAE, Gramática de la lengua española, pp. 199-200 y Esbozo de una nueva gramática de la lengua española, p. 426.

través de los tres siglos que abarca el corpus estudiado se mantiene constante la elevada frecuencia de la anteposición del pronombre átono al verbo con el pretérito indefinido y en segundo lugar con presente. Los resultados con estos dos tiempos fueron: a principios del siglo XVI, 62.7% con pretérito indefinido y 6.8% con presente; mediados, 62.1% y 15.2%; fines, 12% y 70%. Siglo XVII: principios, 29.9% y 50.6%; finales, 41.8% y 19.4%. Siglo XVIII: principios, 51.1% y 17%; fines, 42.9% y 24.2%. Principios del siglo XIX: 18.4% y 42.9% respectivamente. Se nota una menor frecuencia con el pretérito imperfecto, con el futuro y con el potencial. (Véase gráfica IV, p.154)

En cuanto a la posposición del pronombre átono al verbo, en mis materiales solamente ocurre con el presente y evidentemente con el pretérito indefinido. Los resultados en el siglo XVI fueron los siguientes: principios, 100% con presente y 0% con pretérito indefinido; mediados, 0% y 100%; fines, 50% y 50%. Siglo XVII: principios, 30% y 70%; fines, 25% y 75%. Siglo XVIII: principios, 25% y 75%; finales, 33.3% y 66.7%. Principios del siglo XIX: 0% y 0% respectivamente. (Véase gráfica V, p.155)

Con lo expuesto, se confirma lo que dice M. Criado de Val en su Gramática española y comentario de textos, p. 189: "En pretérito de indicativo, y cuando el verbo encabeza la oración, puede ponerse actualmente el pronombre, pero es uso arcaico y afectado".

Para terminar este punto y como nota de interés es importante señalar que la proclisis aparece tanto en oraciones independientes como en subordinadas, mientras que los casos de enclisis se registraron siempre en oraciones principales.

Observese la gráfica VI, p.156, para darse una idea general de la anteposición y posposición del pronombre átono al verbo con las formas simples del modo indicativo.

2.1.1.2. Modo subjuntivo (114 casos)

En mis materiales observé que con los tiempos simples del modo subjuntivo no usados con valor imperativo, o sea en oraciones subordinadas, se antepone invariablemente el pronombre al verbo: 'no te vayas'. Se confirma lo que señalan las gramáticas revisadas. (29)

Se exceptúa, como ya indiqué, de esta regla el presente de subjuntivo con valor imperativo 'váyase'. En efecto, los únicos casos de enclisis que registré son de presente de subjuntivo con valor imperativo.

Del total de casos 114 (100%), 110 (96.5%) el pronombre es proclítico del verbo y en 4 casos (3.5%) el pronombre es enclítico del verbo.-(Obsérvese el cuadro III, p.131)

Es posible afirmar a través del estudio de los tres siglos que abarca el corpus que la proclisis se mantiene constante. Sin embargo, como hay casos de enclisis (subjuntivo con valor imperativo), en este estudio se verán primero las situaciones en que sólo registré proclisis independientemente si son casos de subjuntivo con valor imperativo, o no. (30)

(29) Cf. A.Bello y R.J. Cuervo, Gramática de la lengua castellana, p. 299; J. Cejador y Frauca, La lengua de Cervantes, pp. 307,309; M. Criado de Val, Gramática española y comentario de textos, p.189; RAE, Gramática de la lengua española, p. 199, Esbozo de una nueva gramática de la lengua española, pp. 425-426.

(30) J.M. Lope Blanch en su artículo "Los pronombres átonos en las cartas de Diego de Ordaz", p. 126, señala: "La proclisis del pronombre es absolutamente general. Puesto que se trata de formas verbales que normalmente van regidas por otro verbo, no inician frase rítmica, sino que van precedidas por otros elementos , al menos por una conjunción subordinante: la anteposición del pronombre resulta, así, la norma".

A) El pronombre átono es proclítico del verbo (Véase cuadro IV, p.132)

- a) Cuando un elemento acentuado precede al verbo.
- b) Cuando una negación precede al verbo.
- c) Con doble pronombre átono.
- d) En oraciones introducidas por el nexa átono que.

a) Cuando un elemento acentuado precede al verbo.

Al igual que con el modo indicativo, el elemento tónico puede ser un sustantivo, un adjetivo, un pronombre o un relativo.

El uso del pronombre ante adjetivo, pronombre tónico, adverbio y relativo es muy esporádico. El mayor porcentaje de proclisis lo registré ante sustantivo. Los resultados ante este elemento fueron: principios del siglo XVI; 0%; mediados, 10%; fines, 31.6%. Siglo XVII: principios, 6.7%; finales, 13.3%. Siglo XVIII: principios, 11.1%; finales, 0%. Principios del siglo XIX: 11.1%. (Véase cuadro IV)

Ejemplos:

S.XVI (1568: B.D.del C.):

- y pocos meses antes que Dios le llevase desta vida había enviado su Majestad a México a un licenciado o doctor (318,27)
- Y para que Cortés y todos nosotros lo supiésemos, el gran Montezuma envió llamar a Cortés (224,10)

S.XVI (1599: G.G.de C.):

- y de ello resultaría que su Majestad les hiciese mayor merced (127,1)
- pero se había de hacer fuerza a quien con fidelidad los sirviese y acomodar en ellos Su Majestad a la gente noble (126,18)

- y si una vez la planta se pierde y se señorea de ella la mala yerba y sabandijas, aunque después la regalen y beneficien no tiene reparo, porque será silvestre. (172,17)

S.XVII (1636: J.de la S.):

- y que reconociendo los inconvenientes, que avia de no imprimirse, para que todos lo guardassen, y observassen (356,14)
- y en estos hazia el Demonio mas á su seguro el golpe, porque no avia quien le resistiese, é hiziesse guerra (63,36)

S.XVII (1690: C.de S.y G.):

- sin que otro que Dios lo remediase, me matarían (76,2)
- así socorriéndome sin que sus compañeros lo oiesen en casi extremas necesidades (73,7)
- Convenciéronme sus lágrimas á que así lo hiziesse (107,8)

S.XVIII (1750: I.F.de E.):

- alegándoles ser muy puesto en razón lo llevasen a enterrar al mismo monasterio donde estaba sepultado su compañero (225,37)-
- sin que el uno del otro le inquiete su posesión pacífica (21,17)
- Y más de 200 personas congregadas aguardando quien les diese pastor que cuidase de aquella grey desamparada. (470,15)
- pudiendo anteponer, o posponer los prelados superiores los capítulos según les pareciere más conveniente (469,2)

S.XIX (1827: J.J.F.de L.):

- pero es casi imposible que los americanos le den gusto en eso (356,14)
- Yo no extraño que Pío VII lo sintiese, porque no es agardable al corazón humano (352,36)

b) En oraciones negativas (15 casos, 16.3%)

Los resultados fueron los siguientes: principios del siglo XVI, 45.5%; mediados, 10%; finales, 15.8%. Siglo XVII: principios, 20%; fines, 13.3%. Siglo XVIII: principios y finales, 0%. Principios del siglo XIX: 11.1%. (Véase cuadro IV, p.132)

Ejemplos:

S.XVI (1520: H.C.):

- Y que algunos hubieran venido a se ofrecer a su real servicio si aquellos no lo impidiesen (106,16)
- porque como yo estaba muy informado de las cosas de estas partes, pudieran haber de mí tal aviso por donde no les acaeciera lo que les acaeció (105,12)

S.XVI (1568: B.D.del C.):

- y de tal calidad que eran para acabar las vidas en ellos si Nuestro Señor Dios no lo remediara. (223,33)

S.XVI (1599: G.G.de C.):

- así mismo sirve la cerca de abrigo a los tunales para que los aires no les ofendan tanto como les ofenderían si estuviesen sin cerca (169,27)

S.XVII (1636: J.de la S.):

- ó conjuradores de qualquiera de las declaradas materias en los antecedentes capítulos de este escrito, lo vsen, ni los consulten, ni llamen a otros (353,12)

S.XVII (1690: C.de S.y G.):

- me pedían con mil amores y ternuras que no les desamparase, y que, pareciendo imposible (106,22)

S.XIX (1827: J.J.F.de L.):

- Y se autoriza la anarquía en todos los Estados, pues siempre estarían anulando lo que no les acomodara, por quítame allá esas pajas (16,29)

c) Con doble pronombre átono (16 casos, 16.8%)

Como se puede observar en el cuadro IV, p. 132, la frecuencia con negación y con doble pronombre es similar. Los resultados con doble pronombre, en cada uno de los textos analizados, fueron los siguientes: principios del siglo XVI, 9%; mediados, 20%; fines, 10.5%. Siglo XVII: principios, 33.3%; finales, 6.7%. Siglo XVIII: principios, 11.1%; fines, 28.6%. Principios del siglo XIX: 22.2%.

Ejemplos:

S.XVI (1520: H.C.):

- hice quitar los vestidos de aquellos que venían a hacerme el requerimiento y se los vistiesen otros españoles de los de mi compañía (36,24)

S.XVI (1568: B.D.del C.):

- e que no curasen de tener otra, e que se lo dijese a Montezuma y a todos sus capitanes (224,4)

S.XVI (1599: G.G.de C.):

- y son tal bárbaros que con riesgo de que se les acabe el tunal y se apoque la cochinilla de la cosecha (171,1)

S.XVII (1636: J.de la S.):

- á quienes sirven los deffinden, porque no se les vaian, y les falte su servicio (354,16)
- guiarlos, y favorecerlos en todo lo que se les ofreciese, y que su nombre era Huitzilopóchtli (208,8)

S.XVII (1690: C.de S.y G.):

- Deshecho en lágrimas, y con mal articuladas razones, porque me las embargaba el sentimiento (108,10)

S.XVIII (1750: I.F.de E.):

- por esta causa habían rogado mucho a los prelados en el capítulo, que no se lo mudase a otra parte (223,20)

S.XVIII (1771: F.J.A.):

- V.R. se lo pida a nuestro señor, que yo, por mis defectos, no me atrevo (200,18)
- pretendió y consiguió se le encomendase una expedición tan importante. (44,13)

S.XIX (1827: J.J.F.de L.):

- y ciertamente no hacía en ello más que justicia, porque todo presentado la tiene para que se le confirme si no es indigno. (353,14)
- Estamos, pues, en el caso de instruir al pueblo en sus derechos, según que nos lo permitan nuestras cortas luces (10,29)

- d) En oraciones introducidas por el nexos átono que (si)
(41 casos, 43.1%) (Véase cuadro IV, p.132)

De la misma manera que con el modo indicativo, el mayor porcentaje de proclisis con el modo subjuntivo se obtuvo ante el nexos que, lo que comprueba el favorecimiento de la proclisis del pronombre cuando aparece este nexos. Los resultados que registré en mis materiales por cada época fueron: principios del siglo XVI, 45.5%; mediados, 50%; fines, 31.6%. Siglo XVII: principios, 26.6%; finales, 60%. Siglo XVIII: principios, 33.4%; fines, 71.4%. Principios del siglo XIX: 44.5%.

Se puede observar en este apartado varios tipos de oraciones subordinadas.

Ejemplos:

S.XVI (1520: H.C.):

- y que me rogaban que los defendiese de aquel gran señor (34,24)
- respondieron que ellos lo tenían por su señor, y habían prometido de hacer todo lo que les mandase (69,27)
- para que el dicho Diego Velázquez pusiese navíos en guarda para que la tomasen, como después que lo supo lo puso por obra (35,2)

S.XVI (1568: B.D.del C.):

- "os vienen a pedir por merced que les deis licencia para los quitar de allí" (223,1)
- y si viésemos que se ponían en defendello o que se alborotaban, que le demandesa licencia para hacer un altar (222,21)
- como cosa de burla, que los labraba, por que lo supiese el gran Montezuma (225,9)

S.XVI (1599: G.G.de C.):

- es necesario y forzoso tener gente de guerra y guarnición para el sustento y defensa de él, y así conviene que haya en esta tierra (82,30)

- a causa de que ha de durar y permanecer poco tiempo lo que poseen, y procurarán por todos los medios que les sea posible disfrutarlo (81,30)-
- que su Majestad de licencia a algunos vecinos de México, para que le informen por las razones que están referidas y por las que adelante diré (124,15)

S.XVII (1636: J.de la S.):

- y nombraron quatro, que lo truxessen en ombros (208,10)
- mandoles le hiziessen silla, y sitial, en que lo llevassen, como de hecho lo hizieron (208,9)
- y que lo trujesen consigo, que quería ser su Dios (208,6)

S.XVII (1690: C.de S.y G.):

- hoy por falta de sus originarios habitantes que los trabajen y por la vehemencia con que los huracanes procelosos rozaron los árboles (29,11)
- ¿Qué es lo que hizo este pobre español ahora para que la pierda? (74,17)
- supuesto que en el siguiente viaje, sin que le valiese remedio alguno (35,9)
- teniéndole puesto un cuchillo al cuello para acelerarle la muerte si le repugnase, y como á tan no oida medicina (82,10)

S.XVIII (1750: I.F.de E.):

- y bautizó treinta personas y entre ellos de 30 y 40 años, poniéndoles fiscales, y cabezas que los gobernasen, y sujetasen al custodio (470,20)
- para rastrear lo que fué la provincia y reino de Michoacán antes que la poblasen los que vinieron del norte (25,21)

S.XVIII (1771: F.J.A.):

- sobrecogidos del temor los chínapas, vinieron a tratar paces con el capitán Hurdaide, y pedir sacerdotes que los doctrinasen en la fe. (203,21)
- y empezaron la tercera, mui necessaria, al presente por haverse de bautizar los que la hablan. (202,2)
- Era la causa muy piadosa y muy de la gloria del Señor, para que le faltasen contradicciones. (46,25)

S.XIX (1827: J.J.F.de L.):

- pero entre que nos envuelvan en una guerra desastrosa, o que los arrojemos de nuestras tierras con algún sacrificio (18,36)
- ¿Conque porque no está declarado el patronato no se ponen las armas nacionales en Catedral? ¡Valiente razón si lo fuera. (206,15)

B) El pronombre átono unas veces es proclítico y otras veces es enclítico del verbo.

a) Después de la conjunción coordinante y (y de la disyuntiva o) .

b) Después de pausa.

a) Después de la conjunción y (o): (8 casos de proclisis y un caso de enclisis) .

Se puede afirmar que todos los casos presentaron proclisis, ya que el caso registrado como enclítico es un presente de subjuntivo con valor imperativo . (Véase la gráfica VII, p.157).

Se observa que el uso del pronombre átono ante conjunción es muy escaso. Se puede hacer un corte en el corpus y establecer así dos etapas de estudio. a) Siglo XVI y principios del siglo XVII, donde se registraron los siguientes resultados por texto: principios del siglo XVI, 100% de proclisis y 0% de enclisis; mediados, 50% y 50%; fines, 100% y 0%; principios del siglo XVII: 100% y 0% respectivamente. b) Textos analizados de mediados del siglo XVI a principios del XIX en los cuales no se registraron casos ni de proclisis ni de enclisis .

Ejemplos de proclisis:

S.XVI (1520:H.C.):

- y que allá todos juntos diesen en los dichos españoles y les matasen (106,39)
- que fuesen a los señores de aquellas provincias y ciudades y les dijese cómo yo mandaba que cada uno de ellos diese cierta medida de oro. (70,13)
- que si el capitán del dicho Francisco de Garay y su gente se quisiesen ir, les den favor, y los ayuden para se despachar ellos y sus navíos. (105,18) -

S.XVI (1568: B.D.del C.):

- También vino cédula real que sacasen de las prisiones al fator y veedor y les volviese sus bienes (316,37)

S.XVI (1599: G.G.de C.):

- es menester que con rigor las justicias se lo manden y los apremien (170,9)

Caso de proclisis ante la conjunción disyuntiva o:

- y de ellos resultaría que Su Majestad les hiciese mayor merced, o los quitase de su servicio (127,2)

S.XVII (1636: J.de la S.):

- porque no se les vaian, y les falte su servicio, estimando en mas la utilidad temporal (354,16)
- donde avía un arbol muy grueso, y con orden suyo hizo, que junto á él pusiessen su idolo, y le hiziessen un pequeño altar (208,20)

b) Después de pausa (7 casos de proclisis y 2 casos de enclisis)

También en este apartado todos los casos fueron proclíticos, ya que los dos casos registrados como enclíticos, pertenecen al subjuntivo con valor imperativo.

El uso del pronombre átono ante pausa, aunque también escaso, se obtiene en casi todos los textos analizados, excepto en los

textos de mediados del siglo XVI ; finales del XVII y principios del XIX donde no registré ningún caso. (Véase gráfica VIII, p. 158)

Ejemplos de proclisis:

S.XVI (1520: H.C.):

- que según he sido informado envió tras la dicha nao una carabela y si no fuera pasada la tomara. (35,4)

S.XVI (1599: G.G. de C.):

- y no están gratificados sus hijos y descendientes, ni lo estarán hasta en tanto que la gratificación de sus muchos y leales servicios, la tengan segura (80,28)

S.XVII (1636: J.de la S.):

- ó conjuradores de qualquiera de las declaradas materias en los antecedentes capitulos de este escrito, lo vsen, ni lo consulten, ni llamen á otros para hazerlo. (353,12)

- mandoles le hiziessen silla, y sitial, en que lo llevassen (208,9)

S.XVII (1690: C.de S.y G.):

- me obligó a que, valiéndome de las mas suaves palabras que me dictó el cariño, les propusiese el que pues ya no les podía faltar el agua (106,9)

S.XVIII (1750: I.F.de E.):

- que había predicado a aquellos apóstatas, y pidiendo les perdonase aquel sacrilegio (225,14)

2.1.1.2 (bis) Modo subjuntivo con valor imperativo (4 casos)

A) El pronombre átono en las formas de subjuntivo con valor imperativo siempre es enclítico del verbo:

a) Después de la conjunción coordinante y.

b) Después de pausa.

c) Cuando el verbo comienza la cláusula.

a) Después de la conjunción coordinante y: (1 caso) (Véase gráfica VII)

S.XVI (1568: B.D.del C.):

- y, demás de esto, ponderen y piensenlo bien los curiosos lectores (42,2)

b) Después de pausa (2 casos) (Véase gráfica VIII)

S.XVI (1520: H.C.):

- y pues nuestro predecesores no hicieron lo que a su señor eran obligados, hagámoslo nosotros, y demos gracias a nuestros dioses (69,12)

S.XVIII (1771: F.J.A.):

- Como el amor de las conquistas y el deseo de nuevos descubrimientos era, digámoslo así, el carácter de aquel siglo, muchos intentaron sucesivamente la conquista de unas tierras (43,10)

c) Cuando el verbo comienza una cláusula (un caso) (Véase gráfica IX, p.159)

Encontré un sólo caso en el texto analizado de mediados del siglo XVI. Realmente es difícil hacer algún comentario.

S.XVI (1568: B.D.del C.):

- Dejémosles labrando los navíos y digamos cuales andabamos todos en aquella gran ciudad (225,12)

La anteposición del pronombre átono al verbo con las formas simples del modo subjuntivo aparece en los tiempos presente, pretérito y futuro imperfecto. A través de los textos analizados se nota la alta frecuencia de anteposición del pronombre con pretérito y en segundo lugar con presente. Los resultados fueron: a principios del siglo XVI, 86.7% con pretérito y 13.3% con presente; mediados, 81.8% y 18.2%; fines, 18.2% y 81.8%. Siglo XVII: principios, 50% y 50%; finales, 75% y 25%. Siglo XVIII: principios, 80% y 20%; fines, 42.9% y 42.9%. Principios del siglo XIX: 33.3% y 66.7% respectivamente. La anteposición del pronombre con futuro imperfecto únicamente la registré a finales del siglo XVIII (14.2%) (Véase gráfica X, p.160)

La posposición del pronombre átono al verbo sólo apareció con el presente de subjuntivo con valor imperativo en un 100%. Realmente en los materiales estudiados resultó muy poco frecuente, la registré solamente a principios y a mediados del siglo XVI y a finales del siglo XVIII. (Obsérvese gráfica XI, p.161)

Si observamos la gráfica XII, p. 162, se puede ver que predomina la anteposición del pronombre átono al verbo sobre la posposición que tiene una ocurrencia mínima, y como ya se ha indicado sólo sucede con el presente de subjuntivo con valor imperativo.

2.1.1.3. Modo imperativo (2 casos)

A) El pronombre átono es enclítico del verbo:

a) Cuando el verbo inicia la cláusula (un caso)

S.XVII (1636: J.de la S.):

- y más preciosa; desenvolvedlo y veréis lo que es, quizás es mas estimable (209,20)

B) El pronombre átono es proclítico del verbo:

a) Tras pausa (un caso)

S.XVI (1520: H.C.):

- y todos los tributos y servicios que hasta aquí me hacíades, los haced y dad a él (69,18)

El pronombre átono conserva aquí la colocación arcaizante respecto a la época medieval. (31)

Actualmente con el modo imperativo se pospone el pronombre al verbo. El imperativo no admite regularmente la anteposición del pronombre al verbo. Hoy día no se dice: 'Le haz venir'; 'Le llamad' sino 'hazle venir'; 'llamadle'. (32)

(31) Realmente, con tan pocos casos registrados, no fue posible llegar a ninguna conclusión. Sin embargo, J.M.Lope Blanch en su estudio "Los pronombres átonos en las cartas de Diego de Ordaz", pp. 129-131 refiriéndose al siglo XVI dice: "Dado que Diego de Ordaz escribe a su sobrino con el objeto de darle instrucciones, el número de formas imperativas es muy elevado en sus cartas, lo cual nos permite llegar a conclusiones estadísticamente seguras. En general, predomina la enclisis del pronombre (52 casos en total), como ya es obligatorio en la lengua moderna. Pero son todavía muy abundantes los casos en que los pronombres se anticipan al imperativo. Dado que la proclisis del pronombre átono con verbo en imperativo era ya poco frecuente en el siglo XVI, llama la atención el relativamente elevado número de casos de anteposición que se encuentra en las cartas de Ordaz, sobre todo cuando el pronombre va precedido de pausa o de conjunción coordinante."

(32) Cf. A. Bello y R.J. Cuervo, Gramática de la lengua castellana, p. 299; RAE, Gramática de la lengua española, p. 299 y Esbozo de una nueva gramática de la lengua española, p. 425.

Como nota de interés es importante señalar que: el dativo y el acusativo del pronombre tienen formas inacentuadas, que se agregan enclítica o proclíticamente a la palabra que precede o sigue. Pero enfáticamente el acento del pronombre enclítico se puede reforzar: creeló, callaté. Sucede esto solamente en combinación con el imperativo y con el subjuntivo exhortativo. (33)

S. Gili Gaya en su Curso superior de sintaxis española, p. 236, dice que es frecuente que el habla familiar acentúe los pronombres enclíticos, sobre todo cuando se unen a un imperativo: vamonós, digalé, pidaseló. Para que esta absorción del acento pueda producirse es indispensable que entre el acento del verbo y pronombre medie por lo menos una sílaba. No podría decirse demé, diló, porque al faltar una o dos sílabas intermedias, no hay alternancia rítmica que favorezca la atracción del acento por el pronombre. En el teatro clásico aparecen ejemplos: 'Si el rey menester hubiere/ Dineros pidamelós,/ Porque de marcos de plata/ Tengo lleno un torreón (Lope). (v. explicación y ejemplos en T. Navarro Tomás, Manual de pronunciación española, ó 173).

(33) Cf. F. Hanssen, Gramática histórica de la lengua castellana, p.194; M. Criado de Val, Gramática española y comentario de textos, p.190.

2.1.2. Formas compuestas

2.1.2.1. Modo indicativo (36 casos)

La anteposición del pronombre átono al verbo auxiliar con las formas compuestas del modo indicativo se mantiene constante en los tres siglos analizados. El porcentaje total de anteposición del pronombre al auxiliar es de 100% y el porcentaje por texto es también de 100%. Excluyo el texto de principios del siglo XIX ya que no registré ningún dato. (Véase cuadro V, p.133)

Puesto que las gramáticas consultadas señalan que en las formas verbales compuestas el uso del pronombre varía, éste puede ser proclítico o enclítico del auxiliar, en las mismas condiciones que con los verbos simples: 'Le había dicho o habíale dicho'. (34) Ante la ausencia de esta variación en mis materiales, me vi obligada a cotejar otra vez los textos de mi corpus, y comprobé, que ciertamente con los pronombres lo, la, le no aparecieron casos con el pronombre pospuesto al auxiliar, pero con los pronombres de primera y segunda persona sí se registraron. Ejemplo: S.XVI (1520: H.C.):

- Hanne preguntado ciertos caballeros curiosos que para qué escribo estas palabras (8,26)

A) El pronombre átono precede a toda la forma compuesta (36 casos)

En mis materiales, la anteposición del pronombre al auxiliar apareció en todos los casos registrados: (Véase cuadro VI, p.134)

(34) Cf. A. Bello y R.J.Cuervo, Gramática de la lengua castellana, p. 301; J. Cejador y Frauca, La lengua de Cervantes, p. 310; V. García de Diego, Gramática histórica española, p. 410; RAE, Esbozo de una nueva gramática de la lengua española, pp. 425-427 y Gramática de la lengua española, pp. 199-200.

- a) Cuando un elemento acentuado precede al verbo.
- b) Tras negación.
- c) Con doble pronombre átono.
- d) En oraciones introducidas por el nexa átono que.
- e) Después de pausa.
- f) Tras una conjunción coordinante.

a) Cuando un elemento acentuado precede al verbo.

El elemento tónico puede ser un sustantivo, un pronombre, un adverbio o un relativo.

El mayor porcentaje de anteposición se obtiene cuando el verbo auxiliar está precedido por un sustantivo (30.6%) y después por un adverbio (19.4%). Los resultados por texto, tras sustantivo son: principios del siglo XVI, 35.7%; mediados, 28.6%; fines, 100%. Siglo XVII: principios, 16.7%; finales, 66.7%. Siglo XVIII y principios del XIX mis materiales no arrojaron dato alguno. (Véase cuadro VI)

Tras adverbio tuvimos: a principios del siglo XVI, 21.3%; mediados, 14.2%; fines, 0%. Siglo XVII: principios, 33.2%; finales, 33.3%. En los demás textos no se registraron ejemplos. Tras pronombre tónico sólo registré dos casos, uno a principios del siglo XVI (7.2%) y el otro a principios del siglo XVIII (50%). Tras relativo hubo solamente un ejemplo a mediados del siglo XVI (14.3%).

Ejemplos:

S.XVI (1520: H.C.):

- y que allí habían habido buen acogimiento de los naturales, y que por rescate les habían dado de comer, y que habían visto algún oro (36,39)-
- y que a eso les habían respondido que ya habían visto el puerto, porque pasaron por frente de él (35,32)
- Asimismo les habían muerto siete caballos (105,1)

S.XVI (1568: B.D.del C.):

- y recompensados como Su Majestad lo ha mandado a sus vi... y gobernadores (5,17)
- y de la manera que fueron gobernadores ya lo he escrito otra vez en el capítulo que dello habla (316,2)
- Y también en aquel tiempo o medio año antes volvió de Castilla el licenciado Zainos a ser oidor, como lo había sido antes, de la Real de México (318,35)

S.XVI (1599: G.G.de C.):

- Después de cogida la grana los tunales quedan amarillos y sin sustancia, porque la cochinilla los ha desustanciado, la cual se sustentó hasta criarse (168,27)

S.XVII (1636: J.de la S.):

- y el Demonio les á hecho conservar, para turbarlos.(211,17)
- porque assi lo avian hecho sus Progenitores (64,26)

S.XVII (1690: C.de S.y G.):

- por las fortalezas con que el arte y el desvelo lo ha asegurado, pasamos al de San Juan de Ulva (31,9)
- y juzgo corrían gustosas por nuestros rostros por lo que antes las habíamos tenido reprimidas y ocultas en nuestras penas. (76,16)

S.XVIII (1750: I.F.de E.):

- Llámase la Sierra del Agua, y aunque se ha procurado ver correr sus cristales a tajo abierto, ninguno lo ha conseguido. (24,26)

- b) Cuando una negación precede al verbo (no, nunca) (4 casos, 11.1%)

La anteposición del pronombre átono al auxiliar ante negación aparece sólo en tres textos. La frecuencia por época es : principios del siglo XVI, 14.3%; principios del siglo XVII, 16.7% y finales del siglo XVIII, 33.3%.

Ejemplos:

S.XVI (1520: H.C.):

- y los navíos no le habían seguido ni venido al puerto (35,34)
- paració que no los había el capitán bien entendido. (107,9)

S.XVII (1636: J.de la S.):

- pues brotan en ellos las tinieblas de la idolatría, que tienen y án tenido encubierta, que esta nunca la án dexado, sino que desde (62,10)

S.XVIII (1771: F.J.A.):

- y que la corta parte de tierra no la había sembrado el misionero (451,14)

c) Con doble pronombre átono (3 casos, 8.3%)

La anteposición del pronombre únicamente ocurrió en dos textos: principios del siglo XVI (16.7%) y finales del siglo XVIII (66.7%)

Ejemplos:

S.XVII (1636: J.de la S.):

- el salió del exercito con ocasión de algún negocio, que se le avia ofrecido, y á la primera ave, que encontró (210,33)

S.XVIII (1771: F.J.A.):

- pero a los combatientes se les había pasado ya la colera (50,10)
- Se le ha dado el nombre de Moctezuma, por la tradición constante de aquel país (456,7)

d) En oraciones introducidas por el nexa átono que (3 casos, 8.3%)

A diferencia de lo que sucede con las formas simples del modo indicativo y subjuntivo donde el nexa que favorece la proclisis del pronombre, con las formas compuestas del modo indicativo no es así, ya que la anteposición aparece únicamente en dos ocasiones tras este nexa. El porcentaje por texto es: a mediados del siglo XVI, 14.3%; principios del siglo XVII, 16.7%; principios del siglo XVIII, 50%.

Ejemplos:

S.XVI (1568: B.D.del C.):

- con que Pedrarias Dávila casó una su hija, que se decía doña Fulana Arias de Peñalosa, y después que la hubo desposado, según pareció y sobre sospechas que tuvo del yerno (7,38)

S.XVII (1636: J.de la S.):

- que él era el que los avia sacado de la tierra Aztlan (208,6)

S.XVIII (1750: I.F.de E.):

- y alabar al señor por la fortaleza que le había dado para morir con tantas heridas (225,27) -

e) Después de pausa (3 casos, 8.3%)

J.M. Lope Blanch en "Los pronombres átonos en las cartas de Diego de Ordaz", p. 128 señala: "Al comienzo de frase o tras pausa interna hay vacilación, con ligero predominio de proclisis (alrededor del 60% de casos). El pronombre átono inicia la frase en una ocasión: 'Os /e/ escrito Guaçoçingo' (122,35)".

En mis materiales no registré ningún caso de proclisis al inicio de cláusula. (35)

Ante pausa, la anteposición del pronombre átono al auxiliar aparece sólo a principios del siglo XVI (7.2%) y a mediados del mismo siglo (28.6%).

Ejemplos:

S.XVI (1520: H.C.):

- que algunos de los que en mi compañía pasaron, que eran criados y amigos de Diego Velázquez, les había pesado de lo que yo en servicio de Vuestra alteza hacía (34,34)

S.XVI (1568: B.D.del C.):

- que el Vasco Núñez de Balboa, su yerno del Pedrarias, lo había conquistado, y la tierra de suyo es muy corta. (8,3)
- que todo el oro que solían tener para honrillos lo habíamos deshecho y hecho ladrillos (224,6)

f) Después de la conjunción coordinante y (2 casos, 5.95)

Los dos testimonios que registré pertenecen a principios del siglo XVI (14.3%)

Ejemplos:

S.XVI (1520: H.C.):

- y que los naturales de ella habían peleado con ellos, y les habían muerto diez y siete o diez y ocho cristianos y herido otros muchos. (104,42)
- y que el capitán que yo allí dejaba había salido de ellos con una barca, y les había dicho que eran de Francisco de Garay (35,24)

En la gráfica XIII, p. 163, se puede observar que los tiempos de los verbos utilizados con el pronombre átono antepuesto al auxiliar son: pretérito perfecto, pretérito anterior y pretérito pluscuámparfecto. Con futuro perfecto y potencial compuesto no registré ningún caso.

(35) F. Hanssen, Gramática histórica de la lengua castellana, pp. 194-195 afirma: "Cuando se encuentra un pronombre inacentuado y un verbo auxiliar, precede el pronombre: 'el rey lo ha vedado'. En cuanto al auxiliar, la regla se suprime en el siglo XIII; en cuanto al pronombre, subsiste hasta el siglo XVI, y solamente desde los siglos XVII y XVIII el pronombre se presenta con frecuencia al principio de la proposición: 'Le dijo'".

El porcentaje que se mantiene constante durante los tres siglos analizados es el uso del pronombre átono con pretérito perfecto -excepto en el texto de 1827, donde no registré ningún dato-. Los resultados con pretérito perfecto son los siguientes: principios del siglo XVI, 14.3%; mediados, 28.6%; finales, 100%. Siglo XVII: principios, 50%; fines, 33.3%. Siglo XVIII: principios, 50%; finales, 33.3%. Con pretérito anterior únicamente registré la anteposición del pronombre en el texto de mediados del siglo XVI (14.3%). El pronombre átono con pretérito pluscuamperfecto tiene el siguiente uso en mis materiales: principios del siglo XVI, 85.7%; mediados, 57.1%, finales, 0%. Siglo XVII: principios, 50%; fines, 66.7%. Siglo XVIII: principios, 50%; finales, 66.7%.

En la gráfica XIV, p.164, se observa que la proclisis es constante en todas las épocas analizadas.

Aunque en mi corpus no aparecieron casos referentes a los siguientes apartados: B y C, es importante señalar lo que las gramáticas consultadas dicen al respecto.

B) El pronombre sigue al primer elemento de la forma compuesta
(al auxiliar)

RAE, Esbozo de una nueva gramática de la lengua española, pp. 425-427, señala que en las formas compuestas personales, el pronombre pospuesto al auxiliar se siente hoy como afectación pedantesca, en construcciones como: 'helo estudiado, habíanme visto'.

Keniston, The Syntax of Castillian Prose, p. 102 , refiriéndose al siglo XVI, señala que el pronombre átono se pone después del auxiliar en tres situaciones: "1. The verb begins a sentence. 2. The verb follows a co-ordinating conjunction. 3. The verb follows another element of the sentence, after pause".

C) El pronombre sigue ambas partes del tiempo compuesto, siendo enclítico del participio.

H. Keniston, op.cit., p.103, dice: "This position of the pronoun is rare". Sin embargo algunos gramáticos señalan que este fenómeno podía ocurrir en contadas situaciones: (36)

1. Cuando el participio iniciaba la oración. "In older Spanish inversion of the compound tenses at the beginning of the sentence was common because the auxiliary verb was an unstressed form and the sentence could not begin with an unstressed form. The construction appears aporadically throught the sixteenth century"⁽³⁷⁾ Keniston da los siguientes ejemplos: 'Ledído lo he, visto la he, tomado lo han a destajo, alejado nos hemos del camino'.

2. Cuando el verbo se encontraba detrás de otro elemento enfático: 'Dicho peón había ya salvádose'.

(36) Cf. Ch. Kany, Sintaxis hispanoamericana, pp. 156-157; H. Keniston, The Syntax of Castillian Prose, pp. 102-103.

(37) H. Keniston, idem, En mis documentos no encontré ningún ejemplo de este tipo. Igualmente J.M. Lope Blanch en "Los pronombre átonos en las cartas de Diego de Ordaz" p. 129 apunta: "Pero no hallo en las cartas de Ordaz ningún resto de otra posible construcción, que había sido normal durante la primera etapa de la vida del idioma: la que se inicia con el participio (del tipo 'sabido lo he')".

3. Con un segundo participio cuando el verbo auxiliar no se repite, o con un participio pasivo cuando el auxiliar quedaba sobreentendido: 'han ofrecido sus servicios y dádose por sus súbditos'. Afirman también, y en mi corpus lo he comprobado, que esta práctica ha quedado en desuso en el español moderno.

Sobre este tercer punto, V. García de Diego, Gramática histórica española, p. 421, comenta que en los tiempos compuestos con haber se encuentra a veces enclítico del participio cuando se elide el auxiliar por haberse expresado en otra oración: "Habiendo primero tomado las riendas de Rocinante y acomodádolas", pero no deja de hallarse aun en una primera oración: 'Habían dádole entonces el arzobispado' (Santa Teresa, Fund., 31).

Otras gramáticas afirman que la forma enclítica sólo se puede enlazar legítimamente con un segundo participio cuando no se repite el auxiliar 'habíamos aguardado a nuestros amigos y preparádoles lo necesario' y cuando se intercala una frase entre el auxiliar y el participio 'volvieron a embarcarse, habiendo primero en la marina hincádose de rodillas'. (38)

CH. Kany, Sintaxis hispanoamericana, pp. 156-157 señala que Ramsey y Hanssen limitan su empleo a un segundo participio cuando no se repite el auxiliar: 'donde había nacido y creadóse'. Dice, sin embargo, que algunos escritores, sobre todo hispanoamericanos, usan la vieja construcción. México: 'Yo lo que siento ... es haber ayudádoles a ustedes sin saberlo. (Inclán, I, 321).

(38) Cf. A. Bello y R.J. Cuervo, Gramática de la lengua castellana, p. 301; J. Cejador y Frauca, La lengua de Cervantes, p. 310; RAE, Gramática de la lengua española, pp. 199-200.

Antes de pasar al siguiente apartado, quiero señalar que sólomente registré un caso de pronombre átono con la forma compuesta del modo subjuntivo, ante nexo si.

Ejemplo:

S.XVII (1636: J.de la S.):

- por no ser solo en el engaño, si lo vbiesse, comunicado á otro gran capitán (207,11)

2.1.3. Formas complejas (126 casos)

El término 'complejo' lo utilizo para incluir dos tipos de locuciones verbales: formas perifrásticas que consisten en un verbo auxiliar con un verboide, ya sea un infinitivo, un gerundio o un participio y formas que consisten en un verbo regente más un infinitivo subordinado en función de complemento directo.

El problema de la posición de los pronombres átonos en este apartado es un poco más complicado que en los otros, debido a que el pronombre puede ocupar una de las cuatro posiciones siguientes:

- antepuesto o pospuesto al auxiliar o al verbo regente y
- antepuesto o pospuesto al verboide.

El análisis detallado del uso de los pronombres átonos nos aclarará su colocación durante los siglos XVI al XIX.

Para llevar a cabo el estudio de la colocación del pronombre átono con las formas 'complejas', he considerado como más importante hacer una división según el tipo de verbo al que se une el verboide y notar así qué verbos implican cada una de las cuatro posiciones señaladas. Sin embargo, puesto que a lo largo de este estudio se han venido viendo qué clase de elementos oracionales favorecen la proclisis o la enclisis cuando anteceden al verbo, también se señalará qué elementos oracionales favorecen la anteposición del pronombre átono al verbo auxiliar o al verbo regente, según el caso.

2.1.3.1. Perífrasis (39)

2.1.3.1.1. Perífrasis de infinitivo

I. Verbo auxiliar conjugado + infinitivo (43 casos, 100%)

En general, a través de los tres siglos analizados, el pronombre átono se antepone al auxiliar (74.4%), frente a la posposición del pronombre átono al infinitivo (25.6%). En cuanto a la anteposición del pronombre al auxiliar es posible hacer un corte en el corpus y establecer dos etapas de estudio: a) principios del siglo XVI, 100% de casos de anteposición; mediados, 75%; fines, 100%. Siglo XVII: principios, 100%; mediados, 100%. b) Siglo XVIII: principios, 25%; finales, 33.3%. Principios del siglo XIX: 37.2%. Se comprueba que en esta segunda etapa el porcentaje de anteposición disminuye.

Para la posposición del pronombre átono al infinitivo hago la misma división. En la primera etapa sólo aparece este fenómeno a mediados del siglo XVI (25%). En la segunda etapa, los porcentajes de posposición son los siguientes: principios del siglo XVIII, 75%; finales, 66.7%; principios del siglo XIX, 62.5%. (Véase cuadro VII, p.135)

(39) Perífrasis: "construcción binaria de miembros heterofuncionales, capaz de señalar modalidad, tiempo o aspecto; el segundo constituyente es un verboide, que admite conmutación léxica y no estructural". (Cf. Elizabeth Luna Traill, Sintaxis de los verboides en el habla culta de la Ciudad de México, p. 159.)

Para la clasificación de las perífrasis me baso en E. Luna Traill, op. cit., pp. 141-299.

A) El pronombre átono se antepone al auxiliar (4 casos)

En el material estudiado, los verbos que favorecen la proclisis del pronombre átono son: alcanzar, dejar y tornar. Debido a los pocos ejemplos registrados, no es posible hacer corte alguno en el corpus, pero se puede indicar que del total de casos registrados (4), tres pertenecen al siglo XVI y uno al siglo XVIII.

Ejemplos:

a) Con la perífrasis "alcanzar a + infinitivo" (1 caso)

S.XVI (1568: B.D.del C.):

- y hablando aquí en respuesta de lo que han dicho y escrito personas que no lo alcanzaron a saber ni lo vieron (5,12)

b) Con la perífrasis "dejar de + infinitivo" (1 caso)

S.XVI (1568: B.D.del C.):

- por que no vean que por falta de buena cama la dejo de llevar; mas en verdad que me echo vestido en ella. (225,31)

c) Con la perífrasis "tornar a + infinitivo" ⁽⁴⁰⁾ (2 casos)

S.XVI (1520: H.C.):

- los naturales de la tierra y señorío de Culúa, que están cerca de ellos, los tomarían a inducir y atraer a que otra vez se levantasen y rebelasen (105,28)

S.XVIII (1771: F.J.A.):

- Ahora le tornó a escribir, no en orden a esso, sino de la mucha charidad y honra que V.R. me haze (202,24)

(40) Perífrasis que no registra E. Luna, pero que Carmen Delia Valadez, Perífrasis de infinitivo en la norma lingüística culta de la Ciudad de México, p. 43, dice que en español actual de la Ciudad de México volver ha sustituido por completo a tornar. Tornar a + infinitivo es equivalente a la perífrasis volver a + infinitivo.

B) El pronombre átono es enclítico del infinitivo (4 casos)

De la misma manera que en el inciso anterior, los datos obtenidos son muy escasos (4 ocurrencias solamente). El pronombre átono aparece como enclítico del infinitivo cuando éste tiene como verbo auxiliar: comenzar a, poner a, tratar de y volver a. Se puede observar que en los casos registrados el infinitivo es antecedido por una preposición. Los testimonios que tuvimos fueron: uno a mediados del siglo XVI, dos a principios del siglo XVIII y uno a principios del XIX. (véase cuadro VIII-B, p.136)

Ejemplos:

a) Con la perífrasis "comenzar a + infinitivo" (1 caso)

S.XVIII (1750: I.F.de E.):

- Luego que se conmovió aquella tierra comenzaron a darle voces de aquellas serranías (469,35)

b) Con la perífrasis "poner a (en) + infinitivo" (1 caso)

S.XVI (1568: B.D.del C.):

- y si viésemos que se ponían en defendello o que se alborotaban (222,20)

c) Con la perífrasis "tratar de + infinitivo" (1 caso)

S.XVIII (1750: I.F.de E.):

- y llegados a Etzatlán trataron de darle sepultura el día de la Asunción de María Santísima (226,3)

d) Con la perífrasis "volver a + infinitivo" (1 caso)

S.XIX (1827: J.J.F.de L.):

- y después de ver extirpada la raíz del mal, vuelven a plantarla para que fructifique abrojos y espinas de discordia (354,35)

Se nota en este ejemplo que ya no se usa tornar a sino volver a. (Recuérdese nota 40, p. 84)

C) El pronombre átono a veces se antepone al auxiliar y a veces se pospone al infinitivo (35 casos)

Los verbos auxiliares que admiten tanto anteposición del pronombre al verbo auxiliar como posposición del pronombre al infinitivo son: deber, haber de, poder y soler. El número de casos registrados es un poco más alto que el de los casos registrados hasta ahora. Obtuve 28 casos del verbo auxiliar con el pronombre átono antepuesto, siendo los resultados por texto los siguientes: principios del siglo XVI, 8 casos; mediados, un casos; fines, 3 ocurrencias. Siglo XVII; principios, 7 casos; finales, 3. Siglo XVIII: principios, un casos, fines, 0. Principios del siglo XIX: 3 ocurrencias. Los casos del pronombre pospuesto al infinitivo fueron 7 en total: principios del siglo XVIII, uno; finales, 2; principios del siglo XIX, 4 casos. (Véase cuadro VIII-C, p.137)

a) Con la perífrasis "deber + infinitivo"

Ejemplos del pronombre antepuesto al auxiliar (6 casos)

S.XVI (1520: H.C.):

-como buenos y leales vasallos lo deben hacer, y de acudir con todos los tributos y servicios (69,33)

-y así lo debéis vosotros tener, que aqueste es el señor que esperábamos (69,9)

S.XVI (1599: G.G.de C.):

- y derechamente Su Majestad les debe dar esta nobleza (79,4)

S.XVII (1636: J.de la S.):

- para espantarlos, y corregirlos con el rigor, y castigo, con que se les debe amenazar mas, que con el, que en ellos se á de executar (353,1)

S.XIX (1827: J.J.F.de L.):

- que se le debían de justificar? (354,43)

- En mi concepto, la guerra se les debe hacer fuerte, sin piedad y con artillería. (18,28)

Ejemplos del pronombre átono pospuesto al infinitivo (2 casos)

S.XIX (1827: J.J.F.de L.):

- Son, por lo mismo, muy temibles si reúnen, y el gobierno, al tiempo que debe verlos con lástima para no exterminarlos (18,26)
- y el gobierno, al tiempo que debe verlos con lástima para no exterminarlos (si pudiera), debe escarmentarlos y hacerlos retroceder a sus cabañas (18,27)

b) Con la perífrasis "haber de + infinitivo"

Ejemplos del pronombre antepuesto al auxiliar (5 casos)

S.XVI (1599: G.G.de C.):

- que aunque pidan el riñón de los pueblos y en tierras propias de los indios, se lo han de dar, porque ni el dueño ha de osar reclamar (123,6)
- en esta manera el indio que la ha de coger ha de tener en la mano izquierda una vasija que se llama jícara (168,4)

S.XVII (1636: J.de la S.):

- y contenida sobre qual la avia de llevar, procuró concertarlos, y assi les dixo: (209,14)
- persuadiéndose, á que les avia de suceder alguna desgracia (211,19)
- ó que los avian de captivar en la guerra, ó a alguno de sus hijos (211,21)

Ejemplo del pronombre átono pospuesto al infinitivo (1 caso)

S.XVIII (1771: F.J.A.):

- Justamente en aquellos días mismos hubieron de convidarlo por padrino de un desafío (50,8)

c) Con la perífrasis "poder + infinitivo"

Ejemplos del pronombre antepuesto al auxiliar (16 casos)

S.XVI (1520: H.C.):

- que de los navíos los podían bien ver. (37,1)
- y los prenderían y matarían antes que la gente los pudiese socorrer (106,30)
- y los naturales de ella los podrían defender con poco trabajo suyo (105,34)

- Porque los que acá con nuestros propios ojos las vemos, no las podemos con el entendimiento comprender. (71,22)
- y asimismo todos aquellos señores que le estaban oyendo lloraban tanto, que en gran rato no le pudieron responder. (69,5)
- y él se volvió, y dejó dicho que tomaría o enviaría con tal poder, que los pudiese constreñir y atraer a su servicio (69,5)

S.XVI (1568: B.D.del C.):

- y secretamente hablaban que no lo pudo entender. (331,4)

S.XVI (1599: G.G.de C.):

- en haber querido servirse de V.m. en su real Consejo de las Indias donde a boca le pueda decir lo que en ellas ha pasado (75,7)
- Después de puestas estas nuevas plantas desde ha seis u ocho meses más o menos, se les puede echar la semilla (166,3)

S.XVII (1636: J.de la S.):

- y ya que á los indios no se les pueden intimar censuras (353,16)
- pues huyen de la doctrina de los sermones, y enseñanza de los Ministros que los pueden enseñar, y reprehender (64,16)

S.XVII (1690: C.de S.y G.):

- á cuya cristiandad le debí en mi niñez lo que los pobres solo le pueden dar á sus hijos que son consejos para inclinarlos á la virtud (30,4)
- (ojalá la pudiéramos haber traído con nosotros, aunque fuera acuestas, por lo que adelante diré) (104,24)
- les propusiese el que pues ya no les podía faltar el agua (106,9)

S.XVIII (1750: I.F.de E.):

- hasta que el Rey N.S. los pudiese gobernar. (470,22)

S.XIX (1827: J.J.F.de L.):

- Los escritos de Símaco y su conducta en lo relativo al cisma le hacen honor y sólo se le puede censurar de dureza en el modo con que trató al emperador (203,20)

Ejemplos del pronombre postpuesto al infinitivo (3 casos)

S.XVIII (1771: F.J.A.):

- y a vista de los europeos que no podían socorrerlos desde la lancha, los sacaron a la orilla (49,17)

S.XIX (1827: J.J.F.de L.):

- sino a robar descaradamente a los infelices como podieran hacerlo unos bandidos (206,34)
- El cañón y el obús es lo que puede intimidarlos en una hora (18,32)

d) Con la perífrasis "soler + infinitivo"

Ejemplo del pronombre átono antepuesto al auxiliar (1 caso)

S.XVII (1636: J.de la S.):

- como sus antepassados lo solían hazer, y aviendose de esperar de ellos (62,7)

Ejemplo del pronombre pospuesto al infinitivo (1 caso)

S.XVIII (1750: I.F.de E.):

- y en ambas partidas padeci6 engaño, que suele ocasionarlo la mucha distancia (226,31)

Antes de pasar al siguiente apartado, es importante señalar qué elementos oracionales favorecen la anteposición del pronombre átono al verbo auxiliar conjugado. El elemento tónico que más favorece la proclisis es el sustantivo, 25% del total de casos. Por texto los resultados fueron: principios del siglo XVI, 33.4%; mediados, 33.3%; fines, 40%. Siglo XVII: principios, 14.3%; fines, 0%. Siglo XVIII: principios 100%; fines, 0%. Principios del siglo XIX: 0%. Cuando el auxiliar está precedido por una negación o por el nexó que, la frecuencia total para ambos casos fue de 15.7. El auxiliar tras doble pronombre tuvo uno de los porcentajes más altos (21.9%). Por texto los resultados con doble pronombre fueron: principios y mediados del siglo XVI, 0%; finales, 40%. Siglo XVII: principios, 28.6%, fines, 0%. Siglo XVIII: 0%. Principios del siglo XIX: 100%. Ante pausa registré un solo caso a principios del siglo XVI. (Véase cuadro IX, p. 138)

Como se puede observar en el cuadro IX, he excluído los 11 casos de pronombres átonos pospuestos al infinitivo, ya que su antecedente es un verbo auxiliar en unos casos y una preposición en otros.

En mis materiales el pronombre átono pospuesto al infinitivo apareció 5 veces después de preposición (de (3 casos), a (2) y en (1)) y 6 veces cuando el antecedente era un verbo auxiliar (poder (3 casos), deber (2) y soler (1)).

II. El verbo auxiliar de la forma perifrástica es un infinitivo, por lo tanto ambas formas están en infinitivo (3 casos)

A) El pronombre átono a veces se pospone al auxiliar (infinitivo) y otras veces se pospone al infinitivo dependiente.

a) Con la perífrasis "poder + infinitivo"

Ejemplo del pronombre pospuesto al infinitivo dependiente (1 caso)

S.XVII (1690: C.de S.y G.):

- y no habiendo regalo que poder hacerle ni medicina con qué esfor-
lo (108,24)

Ejemplos del pronombre pospuesto al auxiliar (2 casos)

S.XVIII (1771: F.J.A.):

- y se lisonjeaban de poderlo conseguir con facilidad (204,26)

- pero tuvo la mortificación de no poderlos llevar consigo en aquel
viaje (47,4)

Realmente hasta aquí el esquema no cambia, pues el pronombre átono aparece enclítico de un auxiliar que es un infinitivo, lo que ocasiona que pierda su carácter propio de auxiliar.

II.1 El verbo auxiliar de la perífrasis es un tiempo compuesto de infinitivo (1 caso)

A) El pronombre átono se pospone al auxiliar (un infinitivo)

a) Con la perífrasis "haber comenzado a + infinitivo" (1 caso)

Ejemplo:

S.XVIII (1750: I.F.de E.):

- Como el bendito Fr. Antonio era padre de toda aquella república por haberla comenzado a poner en política y por haber predicado la palabra de Dios a sus moradores (223,13)

III. Perífrasis encadenadas (1 caso)

A) La perífrasis se inicia con doble pronombre

a) Con la perífrasis encadenada " poder + dar a + infinitivo" (1 caso)

Ejemplo:

S.XVI (1520: H.C.):

- y lo labraron tan perfecto como se lo podíamos dar a entender. (70,36)

La proclisis está favorecida por la doble pronominalización.

IV. Futuro analítico: infinitivo + verbo conjugado (1 caso)

A) El pronombre átono se pospone al infinitivo

Ejemplo:

S.XVI (1520: H.C.):

- Y dejallo he aquí, y diré lo que sobrello avino (223,29)

Es importante recordar que "las formas del futuro y del condicional evolucionaron lentamente desde la antigua construcción amarle he hasta la actual le amaré. Durante largo tiempo alternaron las dos posibilidades". (41)

(41) M. Criado de Val, Gramática española y comentario de textos, p.189.

H. Keniston, The Syntax of Castillian Prose, p. 112 señala:

"'split future' and 'split conditional'. The Spanish future and conditional were, in origin, complex forms consisting of an auxiliary verb (at first modal and then temporal) and an infinitive. As such a pronoun object of the infinitive properly followed the infinitive when that infinitive was stressed. While this construction was becoming obsolete in the sixteenth century, it continues in use until the end of the century! It normally appears when the complex form is the first stressed element in the sentence or after a pause". (42)

(42) Para mayor información sobre el tema del futuro analítico, vease: Concepción Company, Los futuros en el español medieval. Sus orígenes y su evolución, pp. 97-106.

2.1.3.1.2. Perífrasis de gerundio

I. Verbo auxiliar conjugado + gerundio (2 casos)

A) EL pronombre átono precede a toda la forma perifrástica
(2 casos)

a) Con la perífrasis "estar + gerundio"

Ejemplos:

S.XVI (1520: H.C.):

- y asimismo todos aquellos señores que le estaban oyendo lloraban tanto, que en un gran rato no le pudieron responder.(69,23)

S.XVIII (1750: I.F.de E.):

- y toda aquella noche y el sábado siguiente le estuvieron aplicando cuantos remedios alcanzó su industria (225,10)

El esquema se mantiene: el pronombre átono es proclítico del verbo conjugado cuando está precedido del nexos que o de un elemento tónico, en este caso un adjetivo.

F. Hanssen, Gramática histórica de la lengua castellana, p. 196 señala que el pronombre que lógicamente pertenece al gerundio se puede agregar al verbo dominante: 'una ley que se estaba a la sazón discutiendo' (Amunátegui, 262). En antiguo castellano, sucede esto normalmente: 'estávalos fablando' (Cid,154).

II. El verbo auxiliar es un infinitivo (1 caso)

A) El pronombre sigue a toda la forma perifrástica (1 caso)

a) Con la perífrasis "ir + gerundio"

Ejemplo:

S.XVI (1599: G.G.de C.):

- es de mucha importancia ir apuntándolas con horquillas y palillos (170,12)

H. Keniston, The Syntax of Castillian Prose, p. 105, señala lo siguiente respecto a esta construcción, cuando el pronombre sigue a toda la forma perifrástica:

" This construction seems to reflect a feeling for the dependency of the pronoun upon the participle alone rather than upon the combination of auxiliary and participle as the equivalent of a simple tense, notably when the auxiliary and the participle are separated by other elements of the sentence. It most frequently found when a stressed element precedes the verb, but it may occur in any position. /.../ Cor. 155,14 'donde el capitán ... estaba esperándolos.' /.../ No example has been noted in which a combination of two pronoun objects follows the whole periphrastic form".

III. El verbo auxiliar es un gerundio (1 caso)

A) El pronombre átono se pospone al primer elemento de la forma perifrástica (1 caso)

a) Con la perífrasis "estar + gerundio"

Ejemplo:

S.XVII (1690: C.de S.y G.):

- y no habiendo regalo que poder hacerle ni medicina alguna con qué esforzarlo, estándolo consolando, ó de triste, ó de cansado, me quedé dormido (108,25)

Se ha visto que las posiciones que puede ocupar el pronombre átono con las perífrasis de gerundio son: antepuesto al verbo auxiliar conjugado y siempre pospuesto al gerundio.

2.1.3.1.3. Perífrasis de participio

En mis materiales, el pronombre átono con este tipo de perífrasis, apareció antepuesto al verbo auxiliar en un 84.6% y pospuesto al auxiliar en un 15.4%. Los testimonios de posposición aparecieron únicamente en los textos analizados de fines del siglo XVII y de principios del XVIII; en los demás textos sólo obtuve casos de anteposición del pronombre al verbo auxiliar, excepto en los textos de fines del siglo XVI y de principios del XIX en que no registré casos de aparición del pronombre. (Véase cuadro X, p.139)

I. Verbo auxiliar conjugado + participio (14 casos)

A) El pronombre precede a toda la forma perifrástica (11 casos)

En el corpus estudiado, los verbos que favorecen la anteposición del pronombre al auxiliar son: dejar, ser y tener. De los diez casos registrados, tres pertenecen a principios del siglo XVI y uno a mediados del mismo siglo. A principios del siglo XVII: 3 casos. Siglo XVIII: principios, un caso y finales, dos casos. (Véase cuadro XI-A, p.140)

a) Con la perífrasis "dejar + participio" (2 casos)

Ejemplos:

S.XVII (1636: J.de la S.):

- Porque no los dexaron dicho assi los viejos antiguos padres (62,30)
- porque assi lo avian hecho sus Progenitores, y lo avian dexado encomendado, para que fuesse de voca en voca derivandose (64,27)

b) Con la perífrasis "ser + participio" (3 casos)

Ejemplos:

S.XVI (1520: H.C.):

- prometían, y prometieron, de hacer cumplir todo aquello que con el real nombre de vuestra majestad les fuese mandado, como buenos y leales vasallos. (69,32)
- y con todo lo demás que les fuese mandado en nombre de vuestra

S.XBIII (1771: F.J.A.):

- adonde les fuere señalado por los del nuestro Consejo (46,10)

c) Con la perífrasis "tener + participio" (6 casos)

Ejemplos:

S.XVI (1520: H.C.):

- el cual hallé cercado de más de tres mil hombres que peleaban por entrarles por la puerta, y les tenían tomados todos los altos y azoteas (107,42)

S.XVI (1568: B.D.del C.):

- Y después que las tuvimos pacificadas y pobladas de españoles (5,31)

S.XVII (1636: J.de la S.):

- comiençan por el fuego, á quien por mas dissimulacion le tienen puestos varios nombres en la lengua mexicana (65,8)
- para que siempre le tubiessen tapado á las vocas del Evangelio (208,34)

S.XVIII (1750: I.F.de E.):

- pues su amoroso tarto (mediante la gracia de Dios) lo tenía granjeado el título de verdadero padre. (223,18)

S.XVIII (1771: F.J.A.):

- sea embiar alguna buena limosna para ornamento de la iglesia, que agora acabo de hazer, como le tengo escrito (202,22)

B) El pronombre átono se pospone al auxiliar (1 caso)

Solamente obtuve un caso a principios del siglo XVIII. El verbo utilizado fue llevar. (Véase cuadro XI-B, p.140)

a) Con la perífrasis "llevar + participio"

Ejemplo:

S.XVIII (1750: I.F.de E.):

- Leváronlo cargado en hombros a su pueblo (225,8)

C) El pronombre átono a veces se antepone al auxiliar y a veces se pospone al auxiliar (2 casos)

Registré únicamente dos casos con hallar. Uno a finales del siglo XVII con el pronombre pospuesto al auxiliar y otro a principios del siglo XVIII con el pronombre antepuesto al auxiliar. (véase cuadro XI-C, p.141)

a) Con la perífrasis "hallar + participio"

Ejemplo del pronombre pospuesto al auxiliar (1 caso)

S.XVII (1690: C.de S.y G.):

- Hallélos alojados delante de donde habían salido como otra legua (108,21)

Ejemplo del pronombre antepuesto al auxiliar (1 caso)

S.XVIII (1750: I.F.de E.):

- Cuando entró en el pueblo lo halló casi despoblado, porque los indios se habían alzado a los montes (223,37)

Se puede señalar que en el corpus estudiado el pronombre precede a toda la forma perifrástica con las perífrasis: dejar, ser, tener y hallar + participio.

Los elementos oracionales que más favorecen la anteposición del pronombre átono al verbo auxiliar son: de los elementos tónicos, el sustantivo (4 casos en total). Los resultados por texto fueron: a principios del siglo XVI, un caso; a principios del

siglo XVII, un caso y a principios del siglo XVIII, dos casos. Tras el nexo que el pronombre átono aparece dos veces, igual que ante adverbio y conjunción. Ante negación y relativo registré-un caso de cada uno. (Véase cuadro XII, p.142)

El pronombre se pospone al auxiliar con las perífrasis llevar y hallar + participio. Siempre sucede cuando el verbo inicia la cláusula.

II. El verbo auxiliar es un gerundio (1 caso)

A) El pronombre sigue al primer elemento de la forma perifrástica (al gerundio) (1 caso)

a) Con la perífrasis "tener + participio"

Ejemplo:

S.XVII (1690: C.de S.y G.):

- los excrementos del mismo capitán, teniéndole puesto un cuchillo (82,8)

El pronombre átono es enclítico del gerundio después de pausa. (43)

(43) Es importante señalar que no hubo ningún caso en que el pronombre siguiera a toda la forma perifrástica, siendo enclítico del participio. H. Keniston, The Syntax of Castilian Prose, p. 100 dice al respecto: "With the past participle the pronouns are very rarely used. When they are, they are enclitic to the participle... The pronoun follows the participle. Cor 152,1 'puesto el que a la sazón era, y casádole con una sobrina suya'".

2.1.3.2. Verbo regente + infinitivo subordinado en función de complemento directo

Reúno en este apartado los verbos de percepción sensible, verbos de mandato, verbos causativos o factitivos, verbos de entendimiento y de voluntad. (44)

I. El verbo regente es un verbo conjugado (47 casos, 100%)

Cuatro son las posiciones que puede tener el pronombre átono con las oraciones objetivas directas. Sin embargo, la frecuencia varía. El mayor porcentaje lo obtuve con el pronombre antepuesto al verbo regente (72.4%) y en segundo lugar registré la posición del pronombre pospuesto al infinitivo (23.4%). Los resultados por texto, tanto en el primer caso como en el segundo fueron: principios del siglo XVI, 88.9% y 0%; mediados, 87.5% y 12.5%; fines, 75% y 25%. Siglo XVII: principios, 66.7% y 33.3%; fines, 50% y 50%. Siglo XVIII: principios, 33.4% y 33.3%; finales, 50% y 50%. Principios del siglo XIX: 50% y 50% respectivamente.

En cuanto a la posposición del pronombre átono al verbo regente, registré un caso a principios del siglo XVIII y en cuanto a la anteposición del pronombre al infinitivo, registré también un caso a principios del siglo XVI. (Véase cuadro XIII, p.143)

A) El pronombre átono se antepone al verbo regente (20 casos)

La anteposición del pronombre al verbo regente la registré con los siguientes verbos: dejar, enviar, mandar, ofrecer, per-

(44) Para hacer esta clasificación me basé en el libro de E. Luna Traill, Sintaxis de los verboides en el habla culta de la Ciudad de México, pp. 32-46.

mitir y saber. (Véase cuadro XIV-A, p.144)

Con el verbo mandar como verbo regente, obtuve el mayor número de casos de anteposición (12 casos en total). Por textos los resultados fueron los siguientes: principios del siglo XVI, 2 casos; mediados, 7 ocurrencias; fines, un caso. Siglo XVIII: principios, un caso y finales, un caso. En los demás textos no registré ningún dato.

Ejemplos:

a) Con dejar como verbo regente (2 casos)

S.XVI (1599: G.G.de C.):

- y hay descuido de parte de su dueño y le dejan criar debajo yerbas, zarzas y otras cosas que lo cubren (172,12)
- y lamiendo se comen la cochinilla y su semilla menuda y no la dejan nacer, ni criar. (173,8)

b) Enviar como verbo regente (1 caso)

S.XVI (1568: B.D.del C.):

- Y como Cortés alcanzó a saber las alteraciones que en México había por su mala gobernación, les envió a revocar el poder desde la provincia de Honduras (316,5)

c) Mandar como verbo regente (12 casos)

S.XVI (1520: H.C.):

- sin otras que yo le di figuradas, y él las mandó hacer de oro (70,31)
- y luego los mandé soltar y los satisfice con que yo creía (107,9)

S.XVI (1568: B.D.del C.):

- y desde alcanzaron a saber sus maldades le mandaron dar docientos azotes muy bien pegados (318,13)
- y dende que era viejo Su Majestad le mandó jubilar, y al licenciado (317,22)
- y por sentencia le mandó degollar y hacer justicia de ciertos soldados (7,40)

- no tener navíos en que se ir, que los mandó quebrar los que trujo (224,30)
- y sobre ello tuvo tales embustes, que el virrey y Audiencia Real se lo creían y le mandaron asentar un día en los estrados juntamente con ellos (318,8)
- los cuales mandó que le dejasen solo, y los mandó salir. (223,12)
- Y porque Su Majestad fué informado que no hacían lo que eran obligados, los mandó quitar redondamente (317,6)

S.XVI (1599: G.G.de C.):

- suplico a V.m. pase por ella estos papeles y los mande imprimir (76,23)

S.XVIII (1750: I.F.de E.):

- que no se lo mudase a otra parte, mas que le mandasen volver a Ezatlán (223,20)

S.XVIII (1771: F.J.A.):

- "Yo recibiré gran contentamiento, y les mandaré prover de todo lo necesario" (46,14)

d) Ofrecer como verbo regente (1 caso)

S.XIX (1827: J.J.F.de L.):

- seguía este rey la religión arriana, y sin embargo se le ofreció admitir por pontífice al que su majestad resolviese (203,4)

e) Permitir como verbo regente (2 casos)

S.XVIII (1771: F.J.A.):

- La viveza de su genio, no le permitió examinar más despacio aquella repentina mudanza de su corazón. (49,34)

S.XIX (1827: J.J.F.de L.):

- a quien parece que no se le permite pasar a Roma (356,6)

f) Con saber como verbo regente (2 casos)

S.XVI (1520: H.C.):

- y otras muchas cosas que por ser tantas y tales no las sé significar a vuestra majestad. (71,3)
- hizo sus pesquisas como lo supo entender, y prendieron todos aquellos señores (106,42)

Con los ejemplos expuestos, se comprueba que los principios que gobiernan la colocación del pronombre átono, realmente no difieren de aquellos que determinan la posición del pronombre con las formas verbales simples finitas, ya que el pronombre se antepone al verbo regente conjugado cuando éste está tras: un elemento tónico (sustantivo, pronombre, adverbio, relativo), una negación, el nexos que, una conjunción coordinante, tras pausa o con doble pronombre átono.

B) El pronombre átono es enclítico del infinitivo ⁽⁴⁵⁾ (7 casos)

En el corpus estudiado, el pronombre átono se pospone al infinitivo dependiente con los verbos regentes: decir, determinar, merecer y procurar. (véase cuadro XIV-B, p.145)

Ejemplos:

a) Decir como verbo regente + infinitivo perfecto ⁽⁴⁶⁾ (1 caso)

S.XVIII (1771: F.J.A.):

- Cuantos han visto aquellas ruinas, dicen heberles parecido no de un palacio solo (456,14)

b) Determinar como verbo regente (1 caso)

S.XVII (1690: C.de S.y G.):

- que aunque muchacho me hacían fuerza determiné hurtarle el cuerpo á mi misma patria (30,13)

(45) H. Keniston, The Syntax of Castillian Prose, p. 109 dice que cuando el pronombre átono va enclítico del infinitivo: "It is clear that when the pronoun thus follows the infinitive of the complex form is no longer strongly felt, and the infinitive has independent force. It is merely the object of the infinitive, and as such, its position is not dependent upon the stress of the preceding elements in the sentence. This situation is especially common when the auxiliary verb is negative, and also when the infinitive is separated from the auxiliary by others elements of the sentence."

(45) Analizo los caso de infinitivo perfecto en este apartado, ya que la posición del pronombre átono no varía con el infinitivo simple y con el compuesto.

c) Merecer como verbo regente (2 casos)

S.XIX (1827: J.J.F.de L.):

- esto es, que no merezcan serlo, y que salieron electos por ignorancia o por malicia (16,25)
- Yo bien advierto que no todos los elegidos merecían haberlo sido.* (16,14)

d) Procurar como verbo regente (3 casos)

S.XVII (1636: J.de la S.):

- y contenida sobre qual la avia de llevar, procuró concertarlos, y assi les dixo: (209,15)

S.XVIII (1750: I.F.de E.):

- como iris de paz, procuró establecerla entre los españoles y entre algunos pueblos de los menos culpables (223,14)

S.XVIII (1771: F.J.A.):

- El capitán procuró entretenerlos con esperanzas (204,3)

C) El pronombre átono a veces se antepone al verbo regente (9 casos) y a veces se pospone al infinitivo dependiente (3 casos)

Con el verbo querer como verbo regente el pronombre a veces se antepone al verbo regente y en otras ocasiones se pospone al infinitivo dependiente. Los testimonios, tanto de un caso como de otro, los obtuve únicamente durante los siglos XVI y XVII. (Véase cuadro XIV-C, p.146)

a) Querer como verbo regente (12 casos)

Ejemplos del pronombre antepuesto al verbo regente (9 casos)

S.XVI (1520: H.C.):

- Por manera que no quisieron volverse con él ni menos lo quisieron recibir por señor de la tierra (69,4)
- después de hechos los requerimientos que de parte de vuestra majestad se les hacía acerca de la paz, no los quisieron cumplir, y les hicimos guerra (104,8)

S.XVI (1568: B.D.del C.):

- según peresció y sobre sospechas que tuvo del yerno se le quería alzar con copia de soldados (7,39)
- que no sacrifique más animas a esos vuestros dioses que os traen engañados, y no lo quiere hacer, e hágoos saber, que todos mis compañeros (222,26)
- Cómo el gran Montezuma dijo a Cortés que le quería dar una hija de las suyas para que se casase con ella (222,1)
- Y desque aquello oyó Cortés hizo un ademán que le quería hablar muy secretamente al Montezuma (223,9)
- el gran Montezuma, envió a llamar a Cortés para que le quería hablar en cosas que iban mucho en ellas. (224,11)
- porque todos morirían en la guerra si la quisiesen dar; e más dijo (224,35)

S.XVII (1690: C.de S.y G.):

- de que yo y los mios lo querían matar porque comenzaron á vivir con más vigilancia (83,18)

Ejemplos del pronombre enclítico del infinitivo (3 casos)

S.XVI (1520: H.C.):

- Y ansí como llegó y comenzó a hacer justicia, quiso Dios llevarle para su santa gloria (318,19) (46)
- y en aqueste instante quiso Dios llevarle para su sancta gloria.* (317,17)

S.XVI (1599: G.G.de C.):

- y para que si Su Majestad quisiese prohibillo, sepa y entienda los tropezones que en esto hay (123,12)

D) El pronombre átono a veces se antepone y a veces se pospone al verbo regente.

Con hacer como verbo regente, el pronombre átono puede anteponerse o posponerse al verbo regente. (Véase cuadro XIV-D, p. 146).

(46) Para la interpolación de palabras, cf. supra. p. 102, nota 45.

a) Con hacer como verbo regente (6 casos)

Ejemplos del pronombre antepuesto al verbo regente (5 casos)

S.XVI (1520: H.C.):

- y otras muchas cosas de las nuestras, que les hice contrahacer (70,33)

- y que me lo hacían saber para que lo remediase (106,17)

S.XVII (1636: J.de la S.):

- y arrojándola en las batallas la hacía parecer viva (208,16)

- que qualquiera cosa, que vean, ó que oigan, les turba el ánimo, y les hace creer, ó esperar muchas cosas (210,9)

S.XVIII (1771: F.J.A.):

- Una ocasión que se ofreció, bien presto les hizo perder la esperanza que tenían (204,28)

Ejemplo del pronombre pospuesto al verbo regente (1 caso)

S.XVIII (1750: I.F.de E.):

- el motivo de la guerra; hízolos llamar el venerable (224,1)

Solamente registré un caso de pronombre enclítico del verbo regente que inicia cláusula. (47)

E) El pronombre átono a veces se antepone y a veces se pospone al infinitivo. (Véase cuadro XIV-E, p.146)

a) Con creer como verbo regente (2 casos)

Ejemplo del pronombre antepuesto al infinitivo (1 caso)

S.XVI (1520: H.C.):

- en que sirviese a vuestra alteza, y que en le ayudar creía que lo hacía. (36,13)

(47) H. Keniston, The Syntax of Castillian Prose, p. 108, dice al respecto: "This situation is regularly found when the verb is the first stressed element in its breath-group, either at the beginning of the sentence, after a coordinating conjunction, or after a pause, following another stressed element. The auxiliary which appear are the same as those with which the pronoun may precede the auxiliary".

Se nota en este ejemplo de 1520 un caso de inversión:

le ayudar creía - creía ayudarle

Esta posición -el pronombre átono precede al infinitivo- sucede cuando el infinitivo es introducido por una preposición y la encontré en uno de los autores que colocó el pronombre átono ante otros infinitivos.

Ejemplo del pronombre pospuesto al infinitivo (1 caso)

S.XVIII (1771: F.J.A.):

- Esto tenemos por más verosímil que la opinión de los que creen haberle sido impuesto este nombre irónicamente (44,24)

Si observamos el cuadro XV, p.166, es posible darse cuenta de que elementos oracionales favorecen la anteposición del pronombre átono al verbo regente conjugado en los diferentes documentos estudiados. Se nota que el esquema se mantiene.

Finalmente en la gráfica XVI, p.166, se puede visualizar mejor las cuatro posiciones del pronombre átono con las oraciones objetivas directas.

II. El verbo regente de la forma compleja es un infinitivo.

A) El pronombre átono es enclítico del infinitivo regente (primer elemento de la forma compleja) (4 casos)

Ejemplos:

a) Con hacer como verbo regente (2 casos)

S.XVII (1690: C.de S.y G.):

- redújose éste á hacerle beber, desleídos en agua, los excrementos del mismo capitán (82,7)

Se nota en este ejemplo de 1520 un caso de inversión:

le ayudar creía - creía ayudarle

Esta posición -el pronombre átono precede al infinitivo- sucede cuando el infinitivo es introducido por una preposición y la encontré en uno de los autores que colocó el pronombre átono ante otros infinitivos.

Ejemplo del pronombre pospuesto al infinitivo (1 caso)

S.XVIII (1771: F.J.A.):

- Esto tenemos por más verosímil que la opinión de los que creen haberle sido impuesto este nombre irónicamente (44,24)

Si observamos el cuadro XV, p.166, es posible darse cuenta de que elementos oracionales favorecen la anteposición del pronombre átono al verbo regente conjugado en los diferentes documentos estudiados. Se nota que el esquema se mantiene.

Finalmente en la gráfica XVI, p.166, se puede visualizar mejor las cuatro posiciones del pronombre átono con las oraciones objetivas directas.

II. El verbo regente de la forma compleja es un infinitivo.

A) El pronombre átono es enclítico del infinitivo regente (primer elemento de la forma compleja) (4 casos)

Ejemplos:

a) Con hacer como verbo regente (2 casos)

S.XVII (1690: C.de S.y G.):

- redujose éste á hacerle beber, desleídos en agua, los excrementos del mismo capitán (82,7)

S.XIX (1827: J.J.F.de L.):

- y el gobierno, al tiempo que debe verlos con lástima para no exterminarlos (si pudiera), debe escarmentarlos y hacerlos retroceder a sus cabañas (18,27)

b) Con oir como verbo regente (1 caso)

S.XVIII (1750: I.F.de E.):

- Tuvieron el consuelo de oirle predicar, y decirles misa (224,5)

c) Con querer como verbo regente (1 caso)

S.XVI (1520: H.C.):

- El cual me respondió que quererle tomar por guerra que se ofrecía mucho peligro (68,2)

III. El verbo regente de la forma compleja es un gerundio.

(4 casos)

A) El pronombre átono a veces es enclítico del gerundio y a veces del infinitivo.

Ejemplos del pronombre pospuesto al gerundio (3 casos)

a) Con alegar como verbo regente (1 caso)

S.XVIII (1750: I.F.de E.):

- Los religiosos compusieron el litis con suaves y persuasivas razones alegándoles ser muy puesto en razón lo llevasen a enterrar (225,37)

b) Con hacer como verbo regente (1 caso)

S.XIX (1827: J.J.F.de L.):

- según que nos lo permitan nuestras cortas luces, haciéndole ver cuál es, y hasta donde se extiende la autoridad pontificia (10,29)

c) Con mandar como verbo regente (1 caso)

S.XVIII (1771: F.J.A.):

- Pareció necesario al Superior darle tiempo en que conociera lo que pretendía, mandándole volver a los ocho días. (50,2)

Ejemplo del pronombre pospuesto al infinitivo (1 caso)

a) Con procurar como verbo regente (1 caso)

S.XIX (1827: J.J.F.de L.):

- Escribió al emperador Anastasio I procurando persuadirle que abandonando el edicto (202,10)

En los cuatro casos en que el pronombre se pospone al gerundio, éste está precedido de pausa.

Es importante hacer notar que solamente registré un ejemplo de:
Verbo regente + complemento de modo + objeto directo

S.XVI: (1568: B.D.del C.):

- ni los papas lo tuviesen a mal derrocalle sus ídolos (223,14)

Se puede observar lo siguiente:

pronombre átono+perífrasis verbo nominal+objeto directo +pronombre átono.

Y también únicamente registré un caso de infinitivo como término de preposición:

S.XVIII (1771: F.J.A.):

- y los señalados, que eran nueve flamencos, y uno o dos españoles, no se atrevieron a aceptarla sin llevar en su compañía al Padre Pedro Martínez (48,9)

2.2. Verboides

Entre el siglo XVI y XVII se produce un gran cambio en la colocación de los pronombres complementarios que antiguamente se anteponían al infinitivo, al gerundio y al imperativo: lo matar, lo sabiendo, lo llamado; pero esta anteposición fue haciéndose cada vez más rara y acabó por desaparecer del todo. (48)

En la actualidad el pronombre átono es enclítico con el imperativo -como ya se ha visto-, el infinitivo y el gerundio: llamado, llamarlo, sabiéndolo. (49)

2.2.1. Infinitivo simple (138 casos)

En mis materiales de los 138 casos de infinitivo simple (100%), 132 casos (95.7%) presentaron enclisis y solamente 6 casos (4.3%) presentaron proclisis.

A) El pronombre átono es enclítico del verbo: (60 casos, 100%)

(Véase cuadro XVI, p148)

- a) Cuando un elemento acentuado precede al verbo.
- b) Cuando una negación precede al verbo.
- c) Cuando un artículo precede al verbo.
- d) En oraciones introducidas por el nexa átono que.
- e) Después de pausa.
- f) Después de la conjunción coordinante y (e).
- g) Cuando un verbo inicia la cláusula.

(48) Cf. M. Criado de Val, Gramática española y comentario de textos, p. 189; S. Gili Gaya, Curso superior de sintaxis española, p. 236.

(49) Cf. M. Alonso, Evolución sintáctica del español, p. 406; M. Criado de Val, idem; S. Gili Gaya, idem; F. Hanssen, Gramática histórica de la lengua castellana, p.196; Ch. Kany, Sintaxis hispanoamericana, p. 98; RAE, Esbozo de una nueva gramática de la lengua española, p. 426 y Gramática de la lengua española, p. 200; R. Seco, Manual de gramática española, p. 173.

a) Cuando un elemento acentuado precede al verbo.

El elemento acentuado puede ser un sustantivo (adjetivo)

(8 casos, 13.3%) o un adverbio (2 casos, 3,3%)

Ejemplos:

S.XVI (1520: H.C.):

- y aun estorbarles que por fuerza ni por grado no fuesen nuestros amigos (104,18)

S.XVI (1599: G.G.de C.):

- no ha de osar admitir la contradicción, ni el escribano escribirla, ni el intérpte interpretalla (123,8)
- y procurarán por todos los medios que les sea posible disfrutarlo; (81,30)

S.XVII (1636: J.de la S.):

- que junto á él pusiessen su idolo, y le hiziessen un pequeño altar, donde colocarle, y que allí hiziessen alto (208,20)

S.XVIII (1750: I.F.de E.):

- me encontré con la falta de 39 hojas cortadas del Protocolo de la provincia, habiendo sido el motivo cercenarlas, por contener cosas (468,6)

S.XVIII (1771: F.J.A.):

- Pareció necesario al Superior darle tiempo en que conociera lo que pretendía (50,2)
- resolvió el capitán don Juan de Barasa enviarles una embajada de indios amigos (450,14)
- que le quebraría a V.R. el corazón verlos tan rotos, tan descalzos, y tan necesitados de todo (200,5)

b) Cuando una negación precede al verbo (6 casos, 10%)

Los porcentajes por épocas son: a principios del siglo XVI, 0%; mediados, 20% finales, 11.1%. Siglo XVII: principios, 7.7%, fines, 9.1%. Siglo XVIII: principios, 0%, fines, 8.3%. Principios del siglo XIX: 50%.

Ejemplos:

S.XVI (1568: B.D.del C.):

- no hace mucho al caso a nuestra relación no declarallo. (317,36)

S.XVI (1599: G.G.de C.):

- al cual se había de tener muy gran atención porque de no tenerla se viene arruinar las Repúblicas. (126,10)

S.XVII (1636: J.de la S.):

- estimando en mas la utilidad temporal, que de ellos tienen, que la espiritualidad, que ellos pierden por no corregirlos (354,18)

S.XVII (1690: C.de S.y G.):

- ó no ejecutarlo con toda priesa, ó porque las velas (79,15)

S.XVIII (1771: F.J.A.):

- bastante motivo para no disgustarlos con una agria respuesta (203,34)

S.XIX (1827: J.J.F.de L.):

- y el gobierno, al tiempo que debe verlos con lástima para no exterminarlos (si pudiera) (18,26)

c) Cuando un artículo precede al verbo (5 casos, 8.3%)

Ejemplos:

S.XVII (1636: J.de la S.):

- pues el buscarlos, castigarlos, y medicinarlos no califican (354,5)

S.XVII (1690: C.de S.y G.):

- y más con los afectos que con las voces, por sernos imposible el articularlas; le pedimos a la Santísima Virgen (102,25)
- habiendo precedido el remojarlo para hacerlo harina (79,6)

S.XVIII (1750: I.F.de E.):

- y así dilataban el visitarla hasta verla fija en la sujeción a esta provincia (469,25)-

S.XVIII (1771: F.J.A.):

- Ahora es el enseñarlos a ser christianos (201,34)

d) En oraciones introducidas por el nexos que (1 caso, 1.7%)

Ejemplo:

S.XVII (1690: C.de S.y G.):

- y no habiendo regalo que poder hacerle ni medicina alguna con qué esforzarlo, estándolo consolando, ó de triste, ó de cansado me quedé dormido (108,25)

e) Después de pausa (14 casos, 23.4%)

La posposición del pronombre al infinitivo se ve favorecida cuando este verboide está precedido de pausa. Los resultados en el corpus estudiado fueron los siguientes: principios del siglo XVI, 66.7%; mediados, 40%; fines, 22.2%. Siglo XVII: principios, 15.2%; finales, 27.2%. Siglo XVIII: principios, 20%; fines, 16.7%. Principios del siglo XIX: 0%.

Ejemplos:

S.XVI (1520: H.C.):

- y si algún daño hubiesen hecho en la tierra, enviarlos a vuestra sacra majestad (36,21)

S.XVI (1568: B.D.del C.):

- de qué eran nuestras camas, sino un poco de paja y una estera, y el que tenía un toldillo ponelle debajo, y calzados y armados (225,20)

S.XVI (1599: G.G.de C.):

- de donde resultan muchos y muy graves inconvenientes, contra los vecinos honrados, que sería mucho acabar, contarlos (125,19)

S.XVII (1636: J.de la S.):

- pues el buscarlos, castigarlos, y medicinarlos no califican (354,6)

- que quiera ser su Dios, guiarlos, y favorecerlos en todo lo que se les ofreciese (208,7)

S.XVII (1690: C.de S.y G.):

- quisiese, como padre que era de todos, darles mi bendición en sus postreras boqueandas y que después prosiguiese (107,1)

S.XVIII (1750: I.F.de E.):

- y adorados de los indios, con quienes fueron unos apóstoles en enseñarlos, doctrinarlos y defenderlos. (464,22)

S.XVIII (1771: F.J.A.):

- Gloria a Dios que sabe, en medio de las soledades y aflicciones, darles tanto gozo, y consuelo. (200,9)
- Pareció al Padre Provincial, testigo de su eminente sabiduría, llamarlo a México (200,40)

f) Después de la conjunción coordinate y (e) (21 casos, 35%)

El más alto porcentaje de posposición del pronombre átono al infinitivo, lo registré tras la conjunción coordinante y, lo que indica que la aparición de una conjunción favorece la enclisis. Los resultados, como puede comprobarse en el cuadro XVI, p. 148, por texto, fueron los siguientes: principios del siglo XVI; 0%; mediados, 40%; finales, 22.2%. Siglo XVII: principios, 61.5%; fines, 18.2%. Siglo XVIII: principios, 40%; finales, 33.4%. Principios del siglo XIX: 50%.

Ejemplos:

S.XVI (1568: B.D.del C.):

- Como otras muchas veces he dicho, siempre Cortés y todos nosotros procurábamos de agradar y servir a Montezuma y tenerle palacio (222,5)
- salvo para barrer y quemar ensencios y poner candelas de cara ardiendo de noche y de día e enramallo y poner flores. (223,28)

S.XVI (1599: G.G.de C.):

- que sean parte para mirar por el bien de los naturales y obviarles todo mal y defenderlos (82,5)

S.XVII (1636: J.de la S.):

- para mendrentar á los enemigos y vencerlos . (208,17)

- y assi para la execucion en la inquisicion destas materias, y castigos, que se deben hazer para estorbarlas. y consumir las es muy necesario que preceda la consulta (352,25)
- y nunca le faltan al Demonio otras muchas traças para estorbarles el remedio, y quitarle á Dios Nuestro Señor el culto, y veneración, que se le debe(354,20)
- y la imposibilidad, que áñ tenido en castigar estos delitos, é inquirirlos (que quiera Dios, que no aya sido omisión), la convierten en vitalidad suya (354,1)

S.XVII (1690: C.de S.y G.):

- Ocupáronnos también en hacerles calzado de lona y coserles camisas y calzoncillos (80,16)
- nos arrojaban solo las cáscaras para hacer bonote, que es limpiarlas y dejarlas como estopa para calafetear (80,6)

S.XVIII (1750: I.F.de E.):

- y adorados de los indios, con quienes fueron unos apóstoles en enseñarlos, doctrinarlos y defenderlos. (464,22)
- tuvieron el consuelo de oírle predicar, y decirles misa, día de la gloriosa Santa Clara (224,6)

S.XVIII (1771: F.J.A.):

- Ahora faltan que baptizar, y bajar de sus picachos muchos huessos secos; juntarlos y darles espíritu de vida. (201,30)
- La urbanidad le obligó a entrar con ellos en el colegio de Valencia y esperarlos allí. (49,32)

S.XIX (1827: J.J.F.de L.):

- El cañón y el obús es lo que puede intimidarlos en una hora, y obligarlos a desamparar los puntos que ocupan de la República (18,33)

g) Cuando el verboide inicia la cláusula (3 casos, 5%)

La posposición del pronombre átono al infinitivo la registré a finales del siglo XVII (2 testimonios) y a finales del siglo XVIII (un testimonio)

Ejemplos:

S.XVII (1690: C.de S.y G.):

- Dejarlo en este río donde juzgo no hay otra cosa sino indios bárbaros, es ingratitud. (74,20)
- Degollarlo, como otros dicen, es más que impiedad (74,22)

S.XVIII (1771: F.J.A.):

- Ahora faltan que bautizar, y bajar de sus picachos muchos huesos secos; juntarlos y darles espíritu de vida. (201,30)

B) El pronombre átono unas veces es proclítico y otras veces es enclítico del infinitivo (78 casos, 100%)

a) Cuando una preposición precede al infinitivo.

En mis materiales, de los 78 casos registrados (100%), 6 casos (7.7%) presentaron proclisis y 72 casos (92.3%) enclisis. (Véase cuadro XVII, p. 149)

El 7.7% de casos que presentaron proclisis se encuentran en los documentos de principios y mediados del siglo XVI. La colocación del pronombre átono ante preposición muestra en esta época una situación conflictiva, próxima al uso medieval. Se nota, sin embargo, que esta construcción es de uso decreciente; de los seis casos que presentaron proclisis, tres se encuentran a principios del siglo XVI, tres a mediados del mismo siglo y a finales ya no se registraron ejemplos.

Los porcentajes por cada uno de los textos fueron: principios del siglo XVI, 60% de anteposición y 40% de posposición; mediados, 37.5% y 62.5% respectivamente. Este sería el primer corte en el corpus, cuando todavía hay casos de anteposición del pro-

nombre átono al infinitivo. La segunda etapa de estudio sería de - finales del siglo XVI a principios del siglo XIX, donde encontré solamente casos de posposición del pronombre átono al infinitivo (100%) de enclisis por texto. (Véase la gráfica XVII, p. 167, para visualizar mejor este fenómeno)

E. Luna y C. Parodi señalan:

" En efecto, la anteposición del pronombre al infinitivo del que depende, peculiar del siglo XVI y sobre todo del XV, se mantiene en los documentos analizados /novohispanos/ por nosotros tan sólo hasta la primera mitad del XVI. En el material de la segunda mitad de esa centuria, la proclisis del pronombre se vuelve cada vez más esporádica. Hacia 1560 encontramos pocos casos de anteposición, y durante la primera treintena del siglo XVII observamos únicamente ejemplos de posposición del pronombre". (50)

H. Keniston, The Syntax of Castillian Prose, pp. 98-99 dice al respecto:

" As early as 1535 Juan de Valdés expresses his preference for ponerlos over los poner, although he admits that both forms are in good use (Len., 403,26). /.../ While the use of the pronoun before the infinitive is fairly widespread, especially in the first half of the century /XVI/, it is a regular practice with certain writers, such as Cisneros, Cortés, and Guevara. The first of these, Cisneros, was born in 1436; Cortés and Guevara were both brought up in the fifteenth century".

Ejemplos de proclisis:

S.XVI (1520: H.C.):

- de aquellos señores que allí se habían ofrecido, a les rogar que de lo que ellos tenían sirviesen a vuestra majestad con alguna parte(70,1)
- que eran muy contentos de lo hacer, y que desde entonces para siempre se daban ellos por vasallos de vuestra alteza (69,29)
- y que les tomaba sus hijos para los matar y sacrificar a sus ídolos(34,2)

S.XVI (1568: B.D.del C.):

- y que si agora no les dais licencia, que ellos irán a los quitar, y no querría que matasen algunos papas. (223,3)

(50) E. Luna Traill y Claudia Parodi, "Sintaxis de los pronombres átonos en construcciones de infinitivo durante el siglo XVI", pp. 197-198.

- después de platicado el porte que se podría labrar los tres navíos, les mandó que luego pusiese por la obra de los hacer y poner a punto (225,2)
- os vienen a pedir por merced que les deis licencia para los quitar de allí y ponemos a Nuestra Señora Santa María y una cruz (223,1)

Se puede observar, que todos los casos que presentaron proclisis están precedidos por una preposición: a (2 casos), de (2 casos) para (2 casos). (51)

F. Hanssen, Gramática histórica de la lengua castellana, p. 196 dice:

"Cuando el infinitivo viene regido por una preposición, se dice en antiguo castellano 'por lo matar' (Cr.G.187b,47) y 'pora vencerse' (Cr.G.416a,10). 'por lo matar' se puede comparar con 'e lo dixo' y 'por matarlo' con 'e dixolo'. También aquí se puede presentar el caso de que el verbo venga precedido de varias palabras débiles: 'por se non egualar a su padre' (cr.G.195b,51). De las dos formas 'de lo fazer' y 'de fazerlo' prevalece la segunda en los primeros documentos. La primera aumenta en el siglo XIV y domina en los siglos XV y XVI. Después desaparece ./.../ En Asturias todavía se dice: '¡van a te lu creer?', 'trayo que te cuntar'".

Ejemplos de enclisis:

S.XVI (1520: H.C.):

- había otros que por verla tan grande y de tante gente (35,10)
- el cual hallé cercado de más de tres mil hombres que peleaban por entrarles por la puerta (107,42)-

S.XVI (1568: B.D.del C.):

- acordamos ciertos caballeros y personas de calidad, de los que habíamos venido con Pedrarias Dávila, de demandalle licencia para nos ir a la isla de Cuba (7,46)
- y quel tiempo andando verían cuán buenos y provechosos son para sus ánimas y pará dalles salud y buenas sementeras y prosperidades (223,18)
- Digo de nosotros estar a punto no había necesidad de decillo tantas veces (332,21) -

(51) J.M. Lope Blanch, "Los pronombres átonos en las cartas de Diego de Ordaz", p. 134, señala: "Lo único que si resulta claro es que cuando el infinitivo no va acompañado de preposición, Ordaz prefiere decididamente la enclisis (7 casos), en detrimento de la proclisis (sólo dos ejemplos)".

- Y les dijo el ídolo que mirasen que todo el oro que solían tener para honrarlos lo habíamos deshecho y hecho ladrillos (224,6)-
- y les dijeron otras maldades para atraellos a darnos guerra. (224,9)-

S.XVI (1599: G.G.de C.):

- porque como se ha abierto la puerta a venderlos a todo género de hombre, pocas veces caen en persona de aprobación (126,4)
- porque como el obligado tiene contento al veedor con dalle docientos cueros que valen catorce reales, a cuatro reales (129,24)
- que si el daño no fuera más de quitarnos a nosotros aquellas mercedes para dallas a sus criados (124,5)
- habré cumplido lo que V.m. me mandó y con el deseo y voluntad que tengo de servirle (75,4) -

S.XVII (1636: J.de la S.):

- y codiciosos, todos, y cada qual de poseerla, se dividieron en dos vandos (209,11)
- con que no se podrán valer de sus mañas, y astucias en perseguirlos y calumniarlos. (355,8)
- lo usen, ni lo consulten, ni llamen á otros para hazerlo. (353,13)
- Es verdad, que trabajaron loablemente aquellos primitivos Padres zelosos de enseñar á estos Pobres, por desengañarlos del error, y engaño, en que vivian (63,25)
- y qué diligencias no se deben hazer para castigarlos? (352,2) -

S.XVII(1690: C.de S.y G.):

- el genio de aquella tierra sin escasez á tenerla privilegiada de las hostilidades de corsantes. (29,4)
- temiendo morir en el camino no había modo de convencerlos para que lo dejásemos (103,19)
- Ocupáronnos también en hacerles calzado de lona (80,16)
- pilar el arroz que de continuo comían, habiendo precedido el remojarlo para hacerlo harina (79,6) -
- me propuso si tendría valor para ayudarle con los míos á sublevarse

S.XVIII (1750: I.F.de E.):

- Dieron voces, y enviaron mensajeros a las rancherías a llamarlos, para que viniesen a reconocer al superior de sus ministros(470,5)

- Bien veo tenían razón de quitarlas de un libro que debe parecer en todo tiempo (468,6)
- y adorados de los indios, con quienes fueron unos apóstoles en enseñarlos, doctrinarlos y defenderlos. (464,21)
- y en el prelado las lágrimas a subsistir las aguas que pedían, hasta darles visita o ministros (469,37)
- Y así dilataban el visitarla hasta verla fija en la sujeción a esta provincia. (469,25) -
- y teniendo el pan cubierto en una cama, ya para meterlo al horno (465,24)

S.XVIII (1771: F.J.A.):

- sin embargo, pronto a perdonarlos, y recibirlos en su amistad (450,16)
- aunque en los mapas manuscritos hay mucha variación, así en el número de los grados como en el modo de computarlos. (453,26)
- y nosotros la teníamos de verlos, y oírlos (200,27) -
- Para enviarles Padre, era menester expresa licencia del Virrey (203,37)
- poca cosa bastó para inclinarlo a poner resueltamente en ejecución sus primeros designios. (46,31) -
- tiene más de 200 varas de ancho, sin encontrársele fondo, sino en las orillas (455,3)

S.XIX (1827: J.J.F.de L.):

- Mientras que los papas no renuncien a los pretendidos derechos de mandarlo todo, y de sojuzgar a los pueblos en lo temporal (356,18)
- Poco escrupuloso el común de los hombres en equivocar el verdadero significado de las palabras, o en darles el que a ellos les conviene (7,2)
- y Pio VII fue de Roma a París muy contento para coronarle como lo hizo en gran ceremonia (352,32)

Los casos que presentaron enclisis están precedidas por las siguientes preposiciones: a, para, con, por, de, en, hasta, sin.

Un punto importante de señalar es el caso de dexalle por dexarle, que antiguamente se usaba. H. Keniston, The Syntax of Castillian

Prose, p. 99 dice:

" When a pronoun of the third person follows the infinitive, it was common throughout the sixteenth century to assimilate the final -r of the infinitive to the initial l- of the pronoun, and the resulting geminated l became a palatal -ll-. Some authors, of Castilian origin, like Guevara, Santa Teresa, Luis de León, or San Juan de la Cruz, never write -ll-, and it's possible that they did not pronounce it. Juan de Valdés (Len., 373, 18) considers both pronunciations good usage, but prefers -rl-. Cis. 9, 11 de acaballo!"

Las asimilaciones tomallo, hacello, sufriello, estuvieron de moda en el siglo XVI, principalmente entre los andaluces, murcianos, toledanos y gentes de la corte, que en tiempos de Carlos V adoptaron el gusto lingüístico de Toledo; después decayeron, aunque la facilidad con que procuraban rimas a los poetas las sostuviera al final de verso durante todo el siglo XVII. Al mediar éste ya era excepcional en la prosa la preferencia con que las usan el andaluz Vélez de Guevara (leello, repetillo, servillas, etc., en El Diablo Cojuelo) o el murciano Saavedra Fajardo, obedeciendo sin duda, a sus hábitos regionales. En adelante la asimilación con /l/ subsistió en el Mediodía, y eso como vulgarismo. (52)

En mis materiales apareció este fenómeno solo en los documentos de mediados y finales del siglo XVI:

Ejemplos:

S.XVI (1568: B.D.del C.):

-declarallo (317,36), -ponelle (225,20), - enramallo (223,28),
-demandalle (7,46), - dalles (223,18), - decillo (332,21),
-honrallos (224,6), - atraellos (224,9), etc.

S.XVI (1599: G.G.de C.):

-intrepetalla (123,8), - dalle (129,24) - dallas (124,5), etc.

(52) Cf. R. Lapesa, Historia de la lengua española, pp. 391-392.

Se ha señalado que los sonidos de distintas voces en contacto dentro de un mismo grupo tónico se fundían o entremezclaban en conglomerados: además de gelo (<ĩllĩ ĩllum) (Cf. p. 22 de este trabajo), otra manifestación de la unión íntima de estos enclíticos con la palabra acentuada es su fusión fonética, ora mediante asimilación: serville 'servirle', como se acaba de ver, ora mediante metátesis: dalde 'dadle', fenómeno que no apareció en mi corpus. Antiguamente había también deformaciones fatuitas como nimbla 'ni me la'. (53)

(53) Cf. R. Lapesa, Historia de la lengua española, pp. 209-210; R. Menéndez Pidal, Manual de gramática histórica española, p. 255.

2.2.2. Infinitivo compuesto (5 casos, 100%)

A) El pronombre átono es enclítico del verbo auxiliar (2 casos)

a) Cuando una negación precede al verbo auxiliar (2 casos)

Ejemplos:

S.XIX (1827: J.J.F.de L.):

- el no haberlas puesto en la Metropolitana era porque no estaba declarado el patronato (206,12)
- y decía que su resolución en este punto de disciplina no tenía valor por no haberlo consentido el papa san León ni sus sucesores (201,4)

B) El pronombre átono unas veces es proclítico y otras veces es enclítico del verbo auxiliar (3 casos)

a) Cuando una preposición precede al infinitivo perfecto.

Ejemplo de Proclisis:

S.XVI (1520: H.C.):

- y luego, después de les haber agradecido su aviso y ofrecimiento (106,23)

Ejemplos de enclisis:

S.XVII (1636: J.de la S.):

- y no quería se llamasen Aztecas sino Mexicanos, y fuera de averles mudado el nombre, los señaló en el rostro (208,30)

S.XVIII (1771: F.J.A.):

- Acusaba el pérfido al padre Martín Suárez de ser un hombre duro e inflexible, poco a propósito para aquella ocupación, y de haberle usurpado sus tierras, para sembrar en ellas. (451,11)

A pesar de que los ejemplos son pocos, se observa que rigen los mismos principios que con el infinitivo simple. El único caso de anteposición del pronombre al infinitivo fue ante preposición (de) en el texto de principios del siglo XVI.

2.2.3. Gerundio simple (53 casos, 100%)

Se puede señalar, de acuerdo al corpus analizado, que la sintaxis del pronombre átono con el gerundio ha alcanzado ya, en el siglo XVI, la estructura propia del español moderno. (54)

Todos los casos registrados tuvieron el pronombre pospuesto al gerundio, ya sea: (Véase cuadro XVIII, p.150)

- a) Cuando un elemento acentuado precede al gerundio.
- b) Tras negación.
- c) En oraciones introducidas por el nexos átono que.
- d) Después de pausa.
- e) Después de una conjunción (coordinante y, disyuntiva o, adversativa pero)
- f) Cuando el verbo inicia la cláusula.

a) cuando un elemento acentuado precede al gerundio (1 caso)

El elemento tónico registrado fue el adverbio.

Ejemplo:

S.XVIII (1750: I.F.de E.):

- para lograr su última bendición; mas viéndole ya difunto sólo les sirvió aquel sangriento espectáculo (225,25)

b) Tras negación (1 caso)

Ejemplo:

S.XIX (1827: J.J.F.de L.):

- pagará tres mil pesos de multa, de los que percibirá un mil el denunciante; y no teniéndolos, permanecerá en la cárcel pública tantos días cuantas pesetas tienen tres mil pesos. (205,21)

(54) J.M. Lope Blanch en su artículo "Los pronombres átonos en las cartas de Diego de Ordaz" pp. 132-133 tiene los siguientes resultados: 'De los once casos reunidos, todos salvo uno llevan el pronombre pospuesto al gerundio. /.../ Y el único caso de proclisis está condicionado por la presencia del adverbio negativo no, según era común todavía en la lengua clásica: 'enbéis todo lo más que podierdes, no os deshaziendo de

c) En oraciones introducidas por el nexa átono que. (2 casos)

Ejemplos:

S.XVI (1520: H.C.):

- y que viese yo qué era lo que mandaba que ellos hiciese, y que dándoles favor, ellos lo harían (106,22)

S.XVII (1636: J.de la S.):

- y asistencia de los Juezes seculares representando su autoridad Real, y patronazgo de su Majestad, que autorizándolos, y asistiendo á ellos (353,6)

d) Después de pausa (33 casos, 62.3%)

La enclisis del pronombre átono se ve favorecida con el gerundio cuando este verboide va precedido de pausa.

En los principios y mediados del siglo XVI no registré ningún caso de gerundio después de pausa, por lo que presentaré resultados a partir de finales de ese siglo.

Finales del siglo XVI: 55.6%. Siglo XVII: principios, 43.8%; finales, 62.5%. Siglo XVIII: principios, 92.3%; fines, 100%. Principios del siglo XIX: 75%.

Ejemplos:

S.XVI (1599: G.G.de C.):

- y entonces han de chapodar y limpiar muy bien, descargándolos y aporcándolos por el pié (168,29)
- cometiendo delictos, robos, furzas y otros agravios, dándoles mal ejemplo (82,8)
- haga luego y con toda brevedad el dicho repartimiento general y perpetuo dándole plenísima facultad (80,15)

S.XVII (1636: J.de la S.):

- y de aquí lo tenían por bueno, ó mal sucesso, esperándolo, ó temiendo segun los assientos, donde paravan (210,20)

las yeguas' (118,39)". Cf. también H. Keniston, The Syntax of Castillian Prose, p.100: "The personal pronouns are almost always enclitic to the present participle. But sporadically throughout the sixteenth century the pronoun precedes the participle when it is negated by no".

- sacrificando gallinas, y animales, derramando pulque en su presencia, ofreciéndoles comida y bebida (65,1)
- y los otros (que se llamaron los meros Mexicanos) se quedassen con los palos asegurándoles, que eran de mas importancia para su viaje (209,35)

S.XVII (1690: C.de S.y G.):

- No pudiendo asistir mi compañero Juan de Casas á la distribución del continuo trabajo que nos rendía, atribuyéndolo el capitán BÉl á la que llamaba flojera (82,2)
- sin que le valiese remedio alguno, acometiéndole el mismo achaque en el pueblo de Cuicatlan (35,10)

S.XVIII (1750: I.F.de E.):

- y llamaron comúnmente el pan del milagro, estimándolo como tal. (465,31)
- Pues como anduviese en aquellas obras de ángel de paz, procurándola entre todos y aumentando amor y caridad (223,25)
- después de comer se despidió de ellos, para volverse a su monasterio, costándole esta última despedida abundantes lágrimas. (224,12)
- y bautizó treinta personas y entre ellos de 30 y 40 años, poniéndoles fiscales, y cabezas que los gobernasen (470,20)
- y quien podrá dudar el favor de espíritu y las tiernas lágrimas con que celebró aquel Santo Sacrificio presagiándole su corazón que había de ser el último (224,8)
- por la mañana entre fervorosos actos de amor Divino entregó su espíritu a su Dueño Crucificado sacrificándole todas sus heridas y sangre derramada (225,20)

S.XVIII (1771: F.J.A.):

- resolvió el capitán don Juan de Barasa enviarles una embajada de indios amigos, diciéndoles cómo estaba noticioso de sus designios

S.XIX (1827: J.J.F.de L.):

- En el breve de confirmación canoniza Pio VII a Napoleón, titulándolo varón justo (352,22)
- elogiándole mucho por haber acogido favorablemente a los jesuitas, anunciándole muchas felicidades de su admisión nueva (355,6)
- Y no contento con eso, es panegirista de los jesuitas en otro breve a Fernando VII, elogiándole mucho por haber acogido favorablemente a los jesuitas (355,4)-

e) Después de una conjunción (13 casos, 24.5%)

Ejemplos:

S.XVI (1520: H.C.):

- Y poniéndolo en efecto, yo, en nombre de vuestra majestad, puse su nombre a la dicha villa (105,38)

S.XVI (1599: G.G.de C.):

- sacando a los naturales del poder del demonio y trayéndolos al conocimiento de nuestra sancta fé católica (81,3)

S.XVII (1636: J.de la S.):

- Tenía en la mano una culebra retorcida a lo Mosaico, que se llama Xiuhcoatl, que era su cetro, y arrojándola en las batallas la hacía parecer viva (208,16)
- quizás es mas estimable, y estimándola en mas, hareis menos aprecio de la piedra (209,21)
- esperandolo, ó temiéndolo segun los assientos donde paravan (210,21)

S.XVII (1690: C.de S.y G.):

- En espera suya se pasó la noche, y dándole orden á Juan de Casas que prosiguiera el camino antes que amaneciese (108,5)
- y destemplado; pero haciéndole á Dios nuestro Señor repetidas súplicas y promesas (99,9)

Se observa que no registré ningún caso a mediados del siglo XVI, ni en los textos del siglo XVIII y XIX.

f) Cuando el verboide inicia la cláusula (3 casos)

Ejemplos:

S.XVI (1599: G.G.de C.):

- y procurarán por todos los medios que les sea posible disfrutarlo; yéndolo a gozar a otras partes de su Majestad (81,30) -

S.XVII (1636: J.de la S.):

- Mandandoles, assimesmo, que los descubran (353,14)

- enseñado de ,los antiguos? pareciendoles, que es esta bastante
razon (62,36)

III.- CUADROS Y GRÁFICAS

CUADRO I.-

ANTEPOSICION Y POSPOSICION DEL PRONOMBRE ATONO AL VERBO
CON LAS FORMAS SIMPLES DEL MODO INDICATIVO.-

	I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		TOTAL	
	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%
Proclisis	59	98.3	66	98.5	50	96.1	87	89.7	67	89.3	47	92.2	33	91.7	49	100	458	94.
Enclisis	1	1.7	1	1.5	2	3.9	10	10.3	8	10.7	4	7.8	3	8.3	0	0	29	6.
TOTAL	60	100	67	100	52	100	97	100	75	100	51	100	36	100	49	100	487	100

CUADRO II.-

PROCLISIS DEL PRONOMBRE ATONO CON EL MODO INDICATIVO, FORMAS SIMPLES

El verbo precedido por:	I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		TOTAL	
	p.s.XVI	No. casos	m.s.XVI	No. casos	f.s.XVI	No. casos	p.s.XVII	No. casos	f.s.XVII	No. casos	p.s.XVIII	No. casos	f.s.XVIII	No. casos	p.s.XIX	No. casos	No. casos	No. casos
Sustantivo	3	9.1	14	26.4	5	14.3	5	7.9	5	9.3	8	24.2	4	18.2	7	15.9	51	15.1
Adjetivo	2	6.1	1	1.9			2	3.2	1	1.9	2	6.1			4	9.1	12	3.6
Pronombre tónico	6	18.1	5	9.4	3	8.6	2	3.2	3	5.5	1	3.	5	22.7	5	11.4	30	8.9
Adverbio	2	6.1	6	11.3	2	5.7	9	14.3	5	9.3	2	6.1	3	13.6	1	2.3	30	8.9
Relativo	3	9.1	1	1.9	2	5.7	8	12.7	6	11.1	4	12.1	2	9.1	1	2.3	27	8.
Negación			5	9.4	4	11.4	9	14.3	2	3.7	1	3.			7	15.9	28	8.3
Doble pronombre atono	4	12.1	9	17.	7	20.	9	14.3	8	14.8	4	12.1	2	9.1	6	13.6	49	14.5
Nexo que, si	13	39.4	12	22.7	12	34.3	19	30.1	24	44.4	11	33.4	6	27.3	13	29.5	110	32.7
TOTAL	33	100	53	100	35	100	63	100	54	100	33	100	22	100	44	100	337	100.

CUADRO III.-

ANTEPOSICION Y POSPOSICION DEL PRONOMBRE ATONO AL VERBO CON LAS FORMAS SIMPLES DEL MODO SUBJUNTIVO.-

	I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		TOTAL	
	p.s.XVI		m.s.XVI		f.s.XVI		p.s.XVII		f.s.XVII		p.s.XVIII		f.s.XVIII		p.s.XIX		TOTAL	
	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%
Proclisis	15	93.7	11	84.6	22	100	20	100	16	100	10	100	7	87.5	9	100	110	96.5
Enclisis	1	6.3	2	15.4	0	0	0	0	0	0	0	0	1	12.5	0	0	4	3.5
TOTAL	16	100	13	100	22	100	20	100	16	100	10	100	8	100	9	100	114	100

CUADRO IV.-

PROCLISIS DEL PRONOMBRE ATONO CON
EL MODO SUBJUNTIVO, FORMAS SIMPLES

El verbo precedido por:	I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		TOTAL	
	p.s.XVI	m.s.XVI	f.s.XVI	p.s.XVII	f.s.XVII	p.s.XVIII	f.s.XVIII	p.s.XIX	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%
Sustantivo			1	10	6	31.6	1	6.7	2	13.3	1	11.1			1	11.1	12	12.6
Adjetivo							1	6.7			2	22.2			1	11.1	4	4.2
Pronombre tónico			1	10													1	1.1
Adverbio					2	10.5			1	6.7							3	3.2
Relativo							1	6.7			2	22.2					3	3.2
Negación	5	45.5	1	10	3	15.8	3	20.	2	13.3					1	11.1	15	15.8
Doble pronombre átono	1	9.	2	20	2	10.5	5	33.3	1	6.7	1	11.1	2	28.6	2	22.2	16	16.8
Nexo <u>que, si</u>	5	45.5	5	50	6	31.6	4	26.6	9	60.	3	33.4	5	71.4	4	44.5	41	43.1
TOTAL	11	100	10	100	19	100	15	100	15	100	9	100	7	100	9	100	95	100.

CUADRO V.-

ANTEPOSICION DEL PRONOMBRE ATONO AL VERBO AUXILIAR
CON LAS FORMAS COMPUESTAS DEL MODO INDICATIVO.-

	I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		TOTAL	
	p.s.XVI		m.s.XVI		f.s.XVI		p.s.XVII		f.s.XVII		p.s.XVIII		f.s.XVIII		p.s.XIX			
	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%
Proclisis	14	100	7	100	1	100	6	100	3	100	2	100	3	100	0	0	36	100

CUADRO VI.-

ANTEPOSICIÓN DEL PRONOMBRE ATONO AL VERBO AUXILIAR CON
EL MODO INDICATIVO. FORMAS COMPUESTAS

	I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		TOTAL		
	p.s.XVI		m.s.XVI		f.s.XVI		p.s.XVII		f.s.XVII		p.s.XVIII		f.s.XVIII		p.s.XIX		No. casos	%	
El verbo auxiliar precedido por:	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	
Sustantivo	5	35.7	2	28.6	1	100	1	16.7	2	66.7							11	30.6	
Pronombre tónico	1	7.2									1	50					2	5.6	
Adverbio	3	21.3	1	14.2			2	33.2	1	33.3							7	19.4	
Relativo			1	14.3													1	2.8	
Negación	2	14.3					1	16.7					1	33.3			4	11.1	
Doble pronombre átono							1	16.7					2	66.7			3	8.3	
Nexo que			1	14.3			1	16.7			1	50.					3	8.3	
Pausa	1	7.2	2	28.6													3	8.3	
Conjunción	2	14.3															2	5.6	
TOTAL	14	100	7	100	1	100	6	100	3	100	1	100	3	100	0	0	36	100.	

CUADRO VII.-

COLOCACION DEL PRONOMBRE ATONO CON LAS PERIFRASIS DE
INFINITIVO -VERBO AUXILIAR CONJUGADO-

	I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		TOTAL	
	p.s.XVI		m.s.XVI		f.s.XVI		p.s.XVII		f.s.XVII		p.s.XVIII		f.s.XVIII		p.s.XIX		No. casos	%
	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%
Proclisis-Vb.aux. *	9	100	3	75	5	100	7	100	3	100	1	25	1	33.3	3	37.5	32	74.4
Enclisis-Inf. **	0	0	1	25	0	0	0	0	0	0	3	75	2	66.7	5	62.5	11	25.6
TOTAL	9	100	4	100	5	100	7	100	3	100	4	100	3	100	8	100	43	100

* No registré casos de enclisis con el verbo auxiliar conjugado.

** No registré casos de proclisis con el infinitivo.

CUADRO VIII.-
COLOCACION DEL PRONOMBRE ATONO CON LAS PERIFRASIS DE
INFINITIVO -VERBO AUXILIAR CONJUGADO-

A)

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	TOTAL
	n.s.XVI	m.s.XVI	f.s.XVI	p.s.XVII	f.s.XVII	p.s.XVIII	f.s.XVIII	p.s.XIX	
El pronombre átono se antepone al auxiliar con:	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos
Alcanzar a + infinitivo		1							1
Dejar de + infinitivo		1							1
Tornar a + infinitivo	1						1		2
TOTAL	1	2					1		4

B)

	p.s.XVI	m.s.XVI	f.s.XVI	p.s.XVII	f.s.XVII	p.s.XVIII	f.s.XVIII	p.s.XIX	TOTAL
El pronombre átono se pospone al infinitivo con:	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos
Comenzar a + infinitivo						1			1
Poner a + infinitivo		1							1
Tratar de + infinitivo						1			1
Volver a + infinitivo								1	1
TOTAL		1				2		1	4

CUADRO VIII.-

COLOCACION DEL PRONOMBRE ATONO CON LAS PERIFRASIS DE INFINITIVO -VERBO AUXILIAR CONJUGADO-

C)	I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		TOTAL	
	p.s.XVI		m.s.XVI		f.s.XVI		p.s.XVII		f.s.XVII		p.s.XVIII		f.s.XVIII		p.s.XIX			
	Vb.aux. antep.	Inf. posp.	Vb.aux. anteo.	Inf. posp.	Vb.aux. antep.	Inf. posp.	Vb.aux. antep.	Inf. posp.	Vb.aux. antep.	Inf. posp.	Vb.aux. antep.	Inf. posp.	Vb.aux. antep.	Inf. posp.	Vb.aux. antep.	Inf. posp.	Vb.aux. antep.	Inf. posp.
El pronombre átono a veces se antepone al auxiliar y a veces se pospone al infinitivo con:	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos
Deber + infinitivo	2				1		1								2	2	6	2
Haber de + infinitivo					2		3						1				5	1
Poder + infinitivo	6		1		2		2		3		1			1	1	2	16	3
Soler + infinitivo							1					1					1	1
TOTAL	8		1		5		7		3		1	1		2	3	4	28	7

CUADRO IX.-

ANTEPOSICION DEL PRONOMBRE ATONO AL VERBO AUXILIAR CON PERIFRASIS DE INFINITIVO -VERBO AUXILIAR CONJUGADO-.

	I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		TOTAL	
	p.s.XVI		m.s.XVI		f.s.XVI		p.s.XVII		f.s.XVII		p.s.XVIII		f.s.XVIII		p.s.XIX		No. casos	%
El verbo auxiliar precedido por	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%
Sustantivo	3	33.4	1	33.3	2	40.	1	14.3			1	100					8	25.
Adjetivo									1	33.3							1	3.1
Pronombre tónico	1	11.1															1	3.1
Adverbio	1	11.1										1	100				2	6.2
Relativo							1	14.3									1	3.1
Interjección									1	33.3							1	3.1
Negación	2	22.2	2	66.7					1	33.3							5	15.7
Doble pronombre átono					2	40.	2	28.6							3	100	7	21.9
Nexo <u>que</u>	1	11.1			1	20.	3	42.8									5	15.7
Pausa	1	11.1															1	3.1
TOTAL	9	100	3	100	5	100	7	100	3	100	1	100	1	100	3	100	32	100.

CUADRO X.-

COLOCACION DEL PRONOMBRE ATONO CON LAS PERIFRASIS DE PARTICIPIO -VERBO AUXILIAR CONJUGADO-

	I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		TOTAL	
	p.s.XVI		m.s.XVI		f.s.XVI		p.s.XVII		f.s.XVII		p.s.XVIII		f.s.XVIII		p.s.XIX		No. casos	%
	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%
Vb. auxiliar-antep.	3	100	1	100	0	0	3	100	0	0	2	66.7	2	100	0	0	11	84.6
Vb. auxiliar-posp.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100	1	33.3	0	0	0	0	2	15.4
TOTAL	3	100	1	100	0	0	3	100	1	100	3	100	2	100	0	0	13	100

CUADRO XI.-
COLOCACION DEL PRONOMBRE ATONO CON LAS PERIFRASIS DE
PARTICIPIO -VERBO AUXILIAR CONJUGADO-

A)

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	TOTAL
	p.s.XVI	m.s.XVI	f.s.XVI	p.s.XVII	f.s.XVII	p.s.XVIII	f.s.XVIII	p.s.XIX	
El pronombre átono se ante- tepone al auxiliar con:	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos
Dejar + participio				1					1
Ser + participio	2						1		3
Tener + participio	1	1		2		1	1		6
TOTAL	3	1		3		1	2		10

B)

	p.s.XVI	m.s.XVI	f.s.XVI	p.s.XVII	f.s.XVII	p.s.XVIII	f.s.XVIII	p.s.XIX	TOTAL
El pronombre átono se pos- pone al auxiliar con:	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos
Llevar + participio						1			1

CUADRO XII.-

ANTEPOSICION DEL PRONOMBRE ATONO AL VERBO AUXILIAR CON
PERIFRASIS DE PARTICIPIO -VERBO AUXILIAR CONJUGADO-.

	I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		TOTAL		
	p.s.XVI		m.s.XVI		f.s.XVI		p.s.XVII		f.s.XVII		p.s.XVIII		f.s.XVIII		p.s.XIX		No. casos	%	
El verbo auxiliar precedido por:	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos
Sustantivo	1	33.3					1	25.			2	100					4	33.3	
Adverbio							1	25.					1	50.			2	16.7	
Relativo													1	50.			1	8.3	
Negación							1	25.									1	8.3	
Nexo que	1	33.3	1	100													2	16.7	
Conjunción	1	33.4					1	25.									2	16.7	
Total	3	100	1	100	0	0	4	100	0	0	2	100	2	100	0	0	12	100.	

CUADRO XIII.-
COLOCACION DEL PRONOMBRE ATONO CON LAS ORACIONES
OBJETIVAS DIRECTAS -VERBO REGENTE CONJUGADO-

	I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		TOTAL	
	p.s.XVI		m.s.XVI		f.s.XVI		p.s.XVII		f.s.XVII		p.s.XVIII		f.s.XVIII		p.s.XIX			
	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%
Vb. regente- anteposición	8	88.9	14	87.5	3	75	2	66.7	1	50	1	33.4	3	50	2	50	34	72.4
Vb. regente- posposición											1	33.3					1	2.1
Infinitivo- anteposición	1	11.1															1	2.1
Infinitivo- posposición			2	12.5	1	25	1	33.3	1	50	1	33.3	3	50	2	50	11	23.4
TOTAL	9	100	16	100	4	100	3	100	2	100	3	100	6	100	4	100	47	100

CUADRO XIV.-

COLOCACION DEL PRONOMBRE ATONO CON LAS ORACIONES
OBJETIVAS DIRECTAS -VERBO REGENTE CONJUGADO-

A)	I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		TOTAL	
	p.s.XVI		m.s.XVI		f.s.XVI		p.s.XVII		f.s.XVII		p.s.XVIII		f.s.XVIII		p.s.XIX		No. casos	%
El pronombre átono se antepone al vb. regente	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%
Dejar + infinitivo					2												2	10.
Enviar + infinitivo			1														1	5.
Mandar + infinitivo	2		7		1						1		1				12	60.
Ofrecer + infinitivo															1		1	5.
Permitir + infinitivo													1		1		2	10.
Saber + infinitivo	2																2	10.
TOTAL	4		8		3						1		2		2		20	100.

CUADRO XIV.-

COLOCACION DEL PRONOMBRE ATONO CON LAS ORACIONES
OBJETIVAS DIRECTAS -VERBO REGENTE CONJUGADO-

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	TOTAL
	p.s.XVI	m.s.XVI	f.s.XVI	p.s.XVII	f.s.XVII	p.s.XVIII	f.s.XVIII	p.s.XIX	
B) El pronombre átono se postpone al infinitivo con:	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos
Decir + infinitivo							1		1
Determinar + infinitivo					1				1
Merecer + infinitivo								2	2
Procurar + infinitivo				1		1	1		3
TOTAL				1	1	1	2	2	7

CUADRO XIV.-

COLOCACION DEL PRONOMBRE ATONO CON LAS ORACIONES
OBJETIVAS DIRECTAS -VERBO REGENTE CONJUGADO-

	I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		TOTAL	
	p.s.XVI		m.s.XVI		f.s.XVI		p.s.XVII		f.s.XVII		p.s.XVIII		f.s.XVIII		p.s.XIX		TOTAL	
	Vb. reg. antep.	Infi-nitivo posp.	Vb. reg. antep.	Infi-nitivo posp.	Vb. reg. antep.	Infi-nitivo posp.	Vb. reg. antep.	Infi-nitivo posp.	Vb. reg. antep.	Infi-nitivo posp.	Vb. reg. antep.	Infi-nitivo posp.	Vb. reg. antep.	Infi-nitivo posp.	Vb. reg. antep.	Infi-nitivo posp.	Vb. reg. antep.	Infi-nitivo posp.
	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos
C) Querer + infinitivo	2		6	2		1			1								9	3
D) Hacer + infinitivo	2						2					1	1				5	1
E) Creer + infinitivo	1													1			1	1

CUADRO XV.-

ANTEPOSICION DEL PRONOMBRE ATONO AL VERBO REGENTE CON
ORACION OBJETIVA DIRECTA + INFINITIVO -VERBO REGENTE
CONJUGADO-

	I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		TOTAL	
	p.s.XVI		m.s.XVI		f.s.XVI		p.s.XVII		f.s.XVII		p.s.XVIII		f.s.XVIII		p.s.XIX		No. Casos	%
El verbo regente precedido por:	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. Casos	%
Sustantivo			3	21.5													3	8.8
Adjetivo													1	33.3			1	2.9
Pronombre tónico	1	12.5							1	100							2	6.
Adverbio	2	25.															2	6.
Relativo	1	12.5															1	2.9
Negación	2	25.	1	7.1	1	33.3							1	33.3			5	14.7
Doble pronombre átono	1	12.5	1	7.1											2	100	4	11.8
Nexo <u>que</u>	1	12.5	5	35.7							1	100					7	20.5
Conjunción			2	14.3	2	66.7	1	50.					1	33.3			6	17.6
Pausa			2	14.3			1	50.									3	8.8
TOTAL	8	100	14	100	3	100	2	100	1	100	1	100	3	100	2	100	34	100.

CUADRO XVI.-
ENCLISIS DEL PRONOMBRE ATONO CON EL INFINITIVO SIMPLE.-

	I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		TOTAL			
	p.s.XVI	m.s.XVI	f.s.XVI	p.s.XVII	f.s.XVII	p.s.XVIII	f.s.XVIII	p.s.XIX	f.s.XIX	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	
Infinitivo precedido por:	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%
Sustantivo					4	44.5					1	20.	3	25.					8	13.3
Adverbio	1	33.3					1	7.7											2	3.3
Negación			1	20.	1	11.1	1	7.7	1	9.1			1	8.3	1	50.			6	10.
Artículo							1	7.7	2	18.2	1	20.	1	8.3					5	8.3
Nexo <u>que</u>									1	9.1									1	1.7
Pausa	2	66.7	2	40.	2	22.2	2	15.2	3	27.2	1	20.	2	16.7					14	23.4
Conjunción			2	40.	2	22.2	8	61.5	2	18.2	2	40.	4	33.4	1	50.			21	35.
Inicio de cláusula									2	18.2			1	8.3					3	5.
TOTAL	3	100	5	100	9	100	13	100	11	100	5	100	12	100	2	100			60	100.

·CUADRO XVII·-

PROCLISIS Y ENCLISIS DEL PRONOMBRE ATONO CON EL INFINITIVO SIMPLE.-

	I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		TOTAL	
	p.s.XVI		m.s.XVI		f.s.XVI		p.s.XVII		f.s.XVII		p.s.XVIII		f.s.XVIII		p.s.XIX			
	antep.	posp.	antep.	posp.	antep.	posp.	antep.	posp.	antep.	posp.	antep.	posp.	antep.	posp.	antep.	posp.	antep.	posp.
Infinitivo precedido por:	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos	No. casos
Preposición	3	2	3	5	0	7	0	15	0	17	0	11	0	9	0	6	6	72
	60.	40.	37.5	62.5	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	7.7	92.3

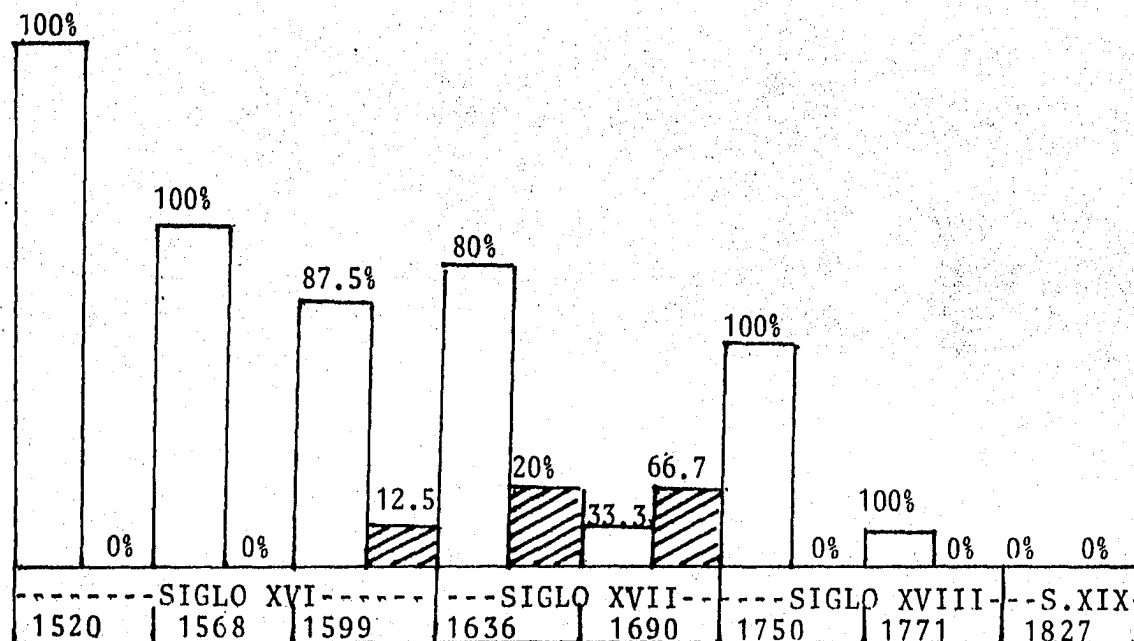
CUADRO XVIII.-

ENCLISIS DEL PRONOMBRE ATONO CON EL GERUNDIO SIMPLE.-

	I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		TOTAL	
	p.s.XVI		m.s.XVI		f.s.XVI		p.s.XVII		f.s.XVII		p.s.XVIII		f.s.XVIII		p.s.XIX		No. casos	%
Gerundio precedido por:	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%	No. casos	%
Adverbio											1	7.7					1	1.9
Negación														1	25.	1	1.9	
Nexo <u>que</u>	1	50.					1	6.2								2	3.8	
Pausa					5	55.6	7	43.8	5	62.5	12	92.3	1	100	3	75.	33	62.3
Conjunción	1	50.			3	33.3	6	37.5	3	37.5							13	24.5
Inicio de cláusula					1	11.1	2	12.5									3	5.6
TOTAL	2	100	0	0	9	100	16	100	8	100	13	100	1	100	4	100	53	100.

GRÁFICA I.-

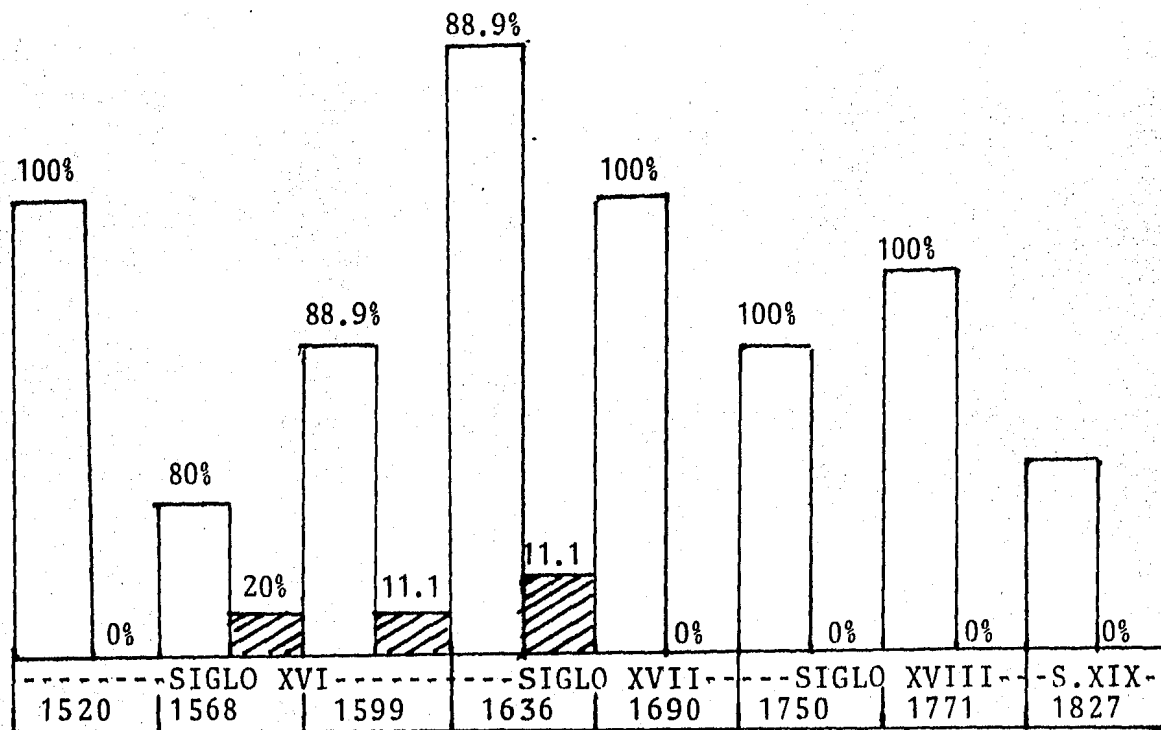
ANTEPOSICIÓN Y POSPOSICIÓN DEL PRONOMBRE ÁTONO CON LAS FORMAS SIMPLES DEL MODO INDICATIVO ANTE CONJUNCIÓN.-





□ PROCLISIS
▨ ENCLISIS

GRÁFICA II.-

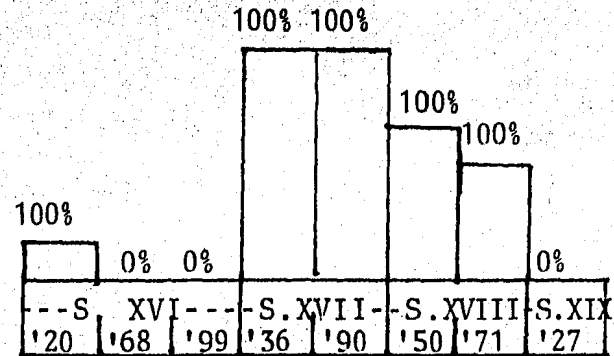
ANTEPOSICIÓN Y POSPOSICIÓN DEL PRONOMBRE ÁTONO CON LAS FORMAS SIMPLES DEL MODO INDICATIVO ANTE PAUSA.-



 PROCILISIS
 ENCLISIS

GRÁFICA III.-

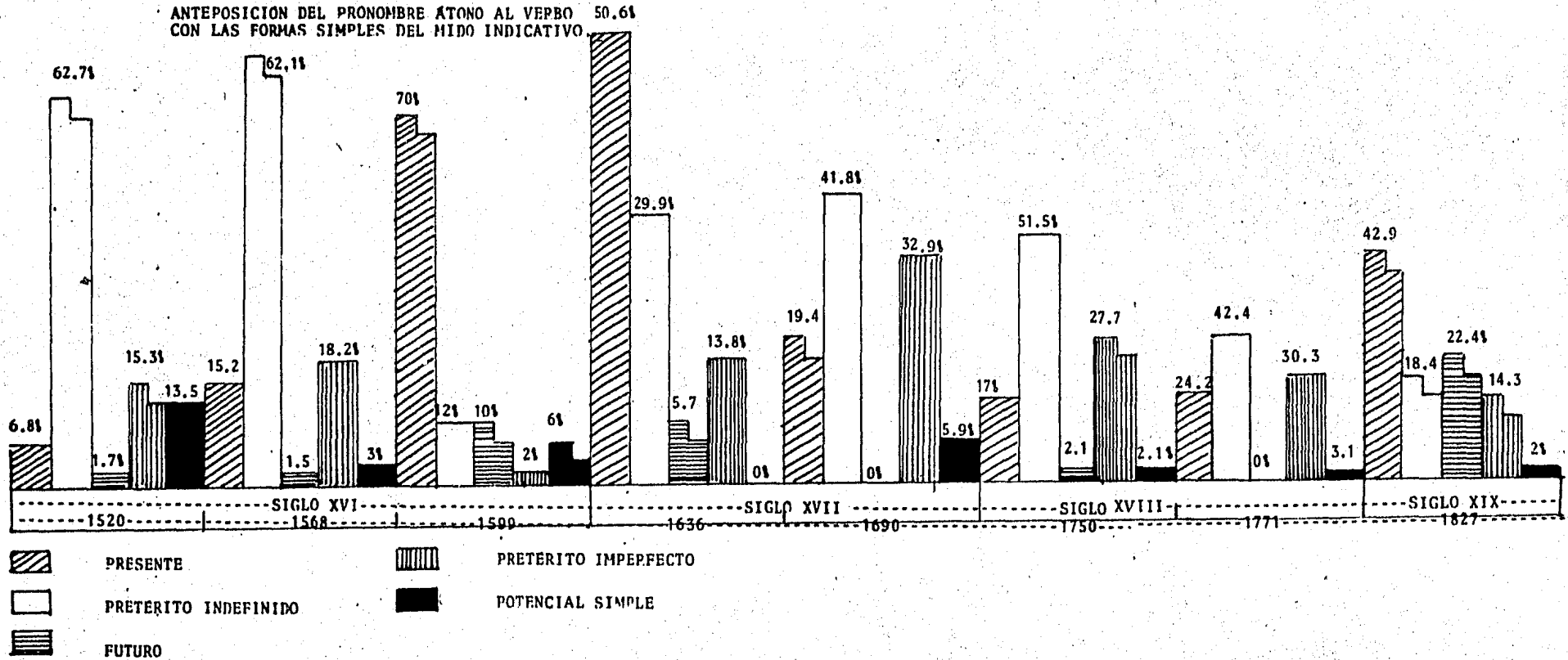
POSPOSICION DEL PRONOMBRE ÁTONO AL VERBO CON LAS FORMAS SIMPLES DEL MODO INDICATIVO AL INICIO DE CLAUSULA.-



ENCLISIS

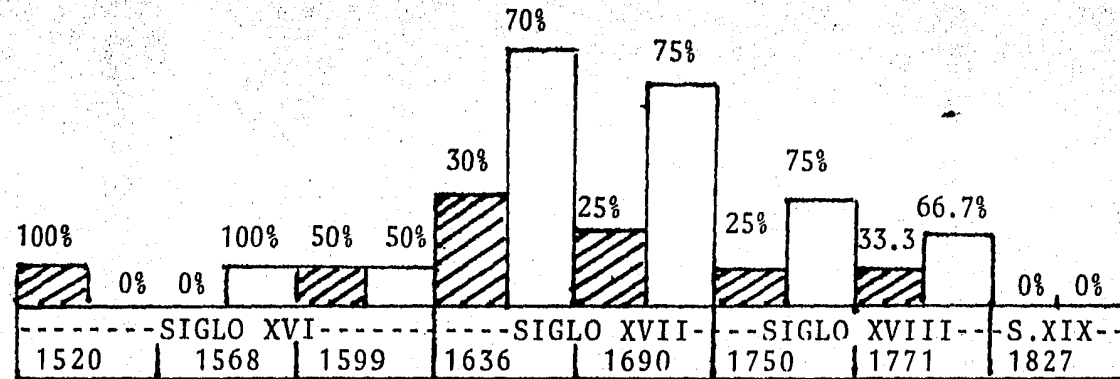
GRAFICA IV.-

ANTEPOSICION DEL PRONOMBRE ATONO AL VERBO
CON LAS FORMAS SIMPLES DEL MODO INDICATIVO



GRÁFICA V.-

POSPOSICIÓN DEL PRONOMBRE ATONO AL VERBO CON LAS FORMAS SIMPLES DEL MODO INDOCATIVO.-

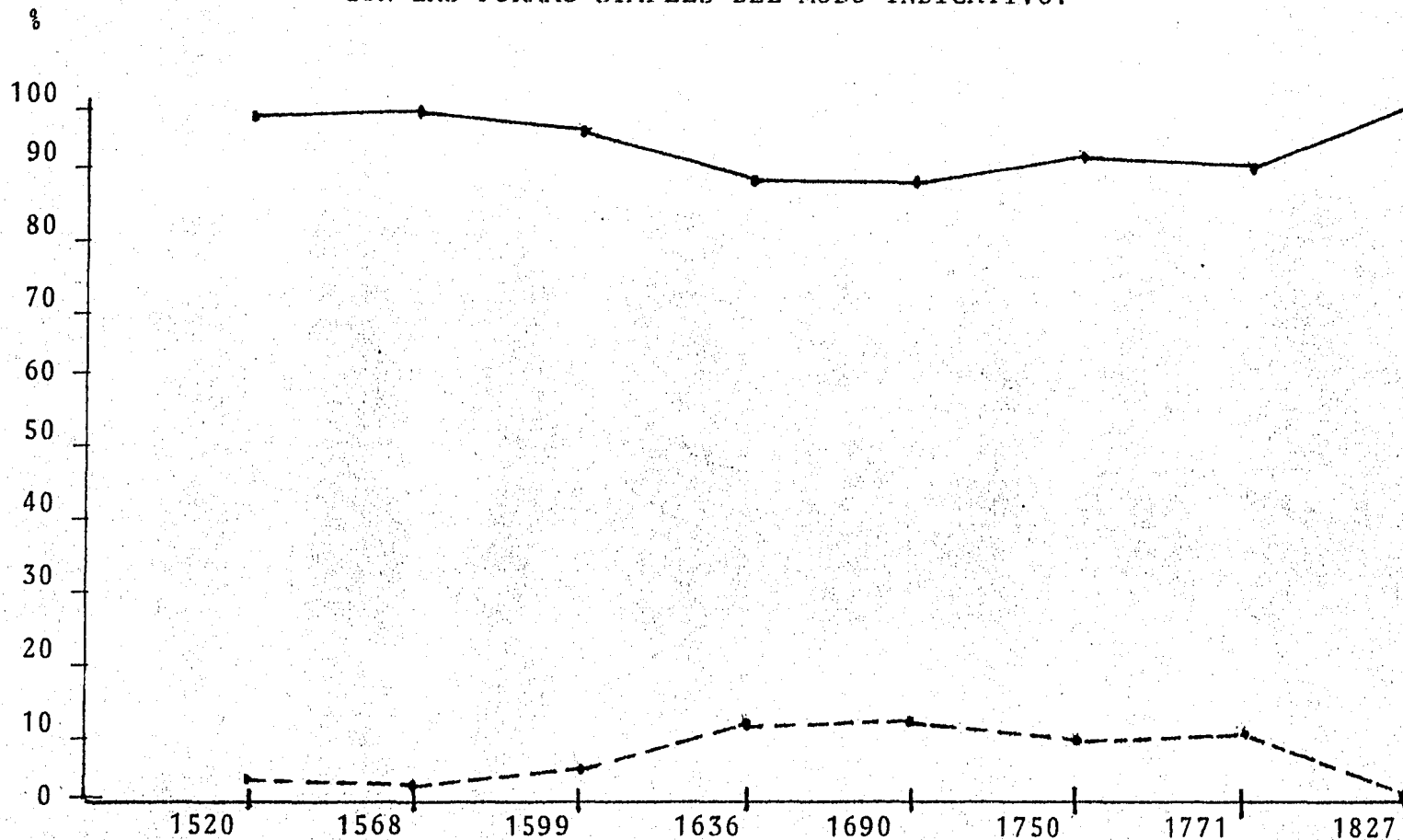


PRESENTE



PRETERITO INDEFINIDO

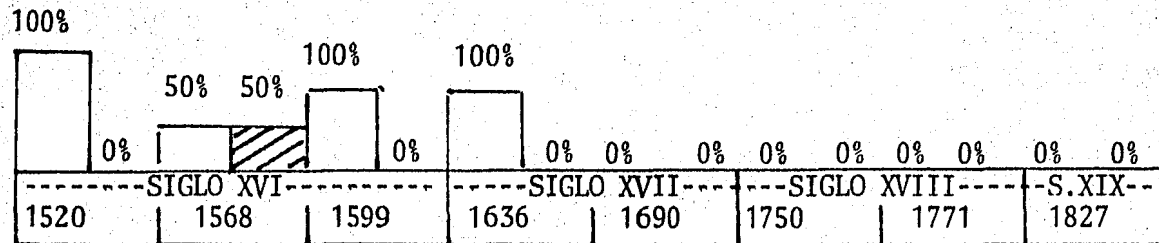
ANTEPOSICIÓN Y POSPOSICIÓN DEL PRONOMBRE ÁTONO AL VERBO
CON LAS FORMAS SIMPLES DEL MODO INDICATIVO.-



———— ANTEPOSICIÓN
- - - - - POSPOSICIÓN

GRÁFICA VII.-

ANTEPOSICIÓN Y POSPOSICIÓN DEL PRONOMBRE ÁTONO AL VERBO
CON LAS FORMAS SIMPLÉS DEL MODO SUBJUNTIVO ANTE CONJUNCIÓN.-



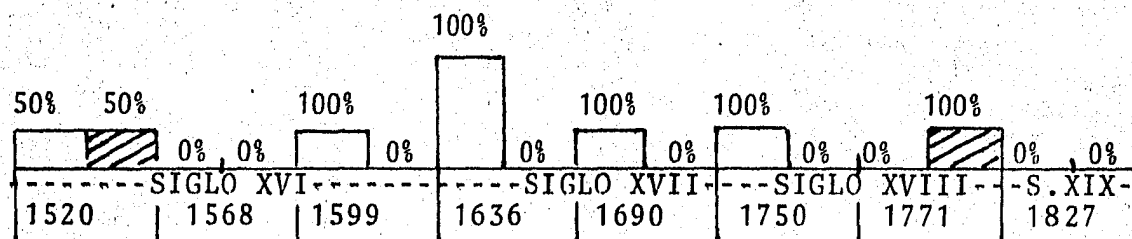
PROCLISIS



ENCLISIS -subjuntivo con valor imperativo-

GRÁFICA VIII.-

ANTEPOSICIÓN Y POSPOSICIÓN DEL PRONOMBRE ÁTONO AL VERBO
CON LAS FORMAS SIMPLES DEL MODO SUBJUNTIVO ANTE PAUSA .-



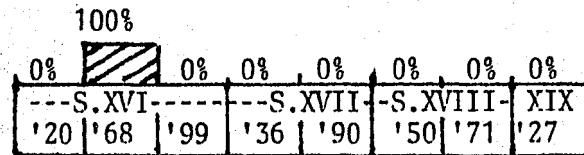
PROCLISIS



ENCLISIS -subjuntivo con valor imperativo-

GRÁFICA IX.-

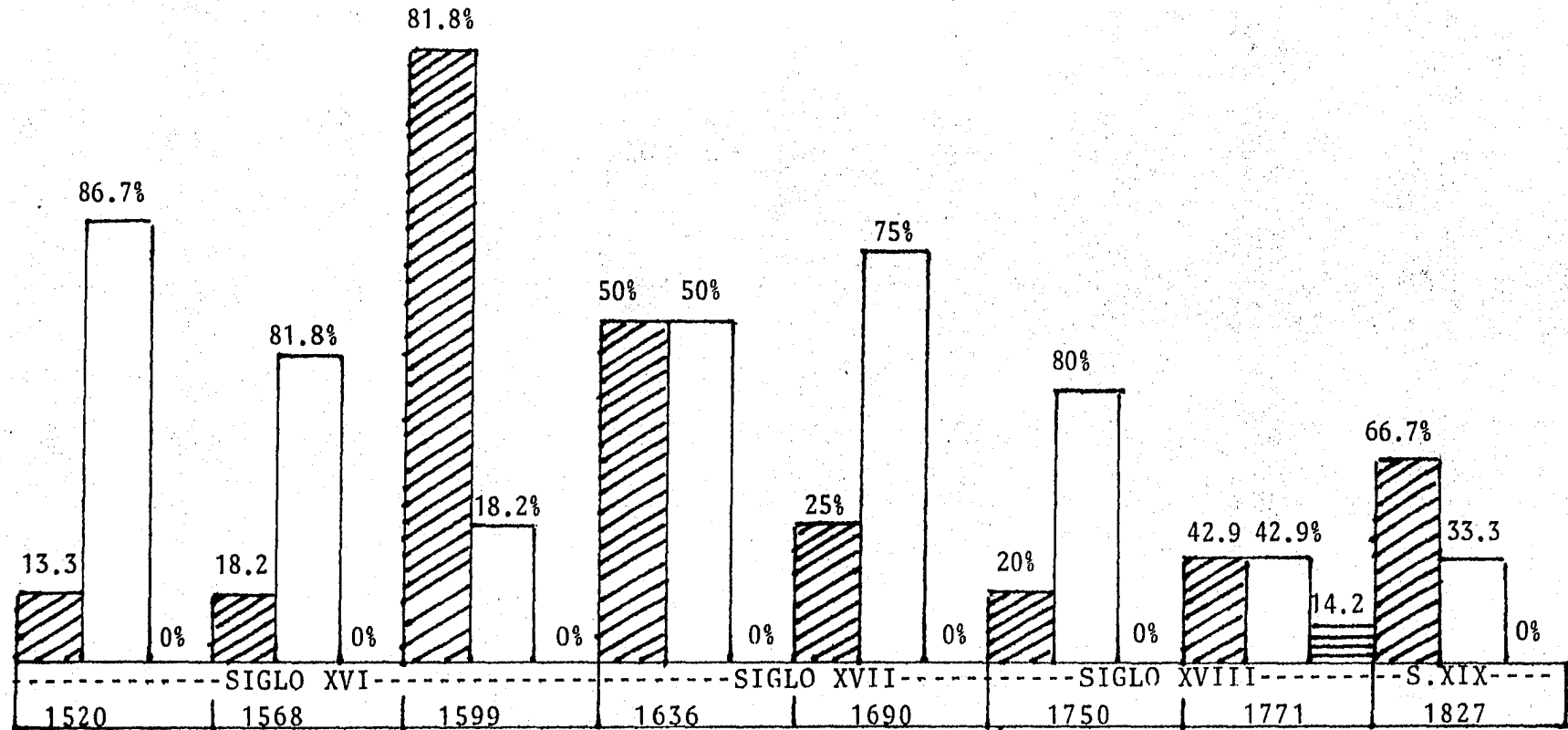
POSPOSICIÓN DEL PRONOMBRE ÁTONO AL VERBO
CON LAS FORMAS SIMPLES DEL MODO SUBJUNTIVO
AL INICIO DE CLÁUSULA.-



ENCLISIS -subjuntivo con valor imperativo-

GRÁFICA X.-

ANTEPOSICIÓN DEL PRONOMBRE ÁTONO AL VERBO
CON LAS FORMAS SIMPLES DEL MODO SUBJUNTIVO.-



PRESENTE



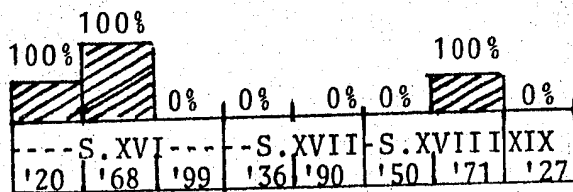
FUTURO IMPERFECTO



PRETÉRITO

GRÁFICA XI.-

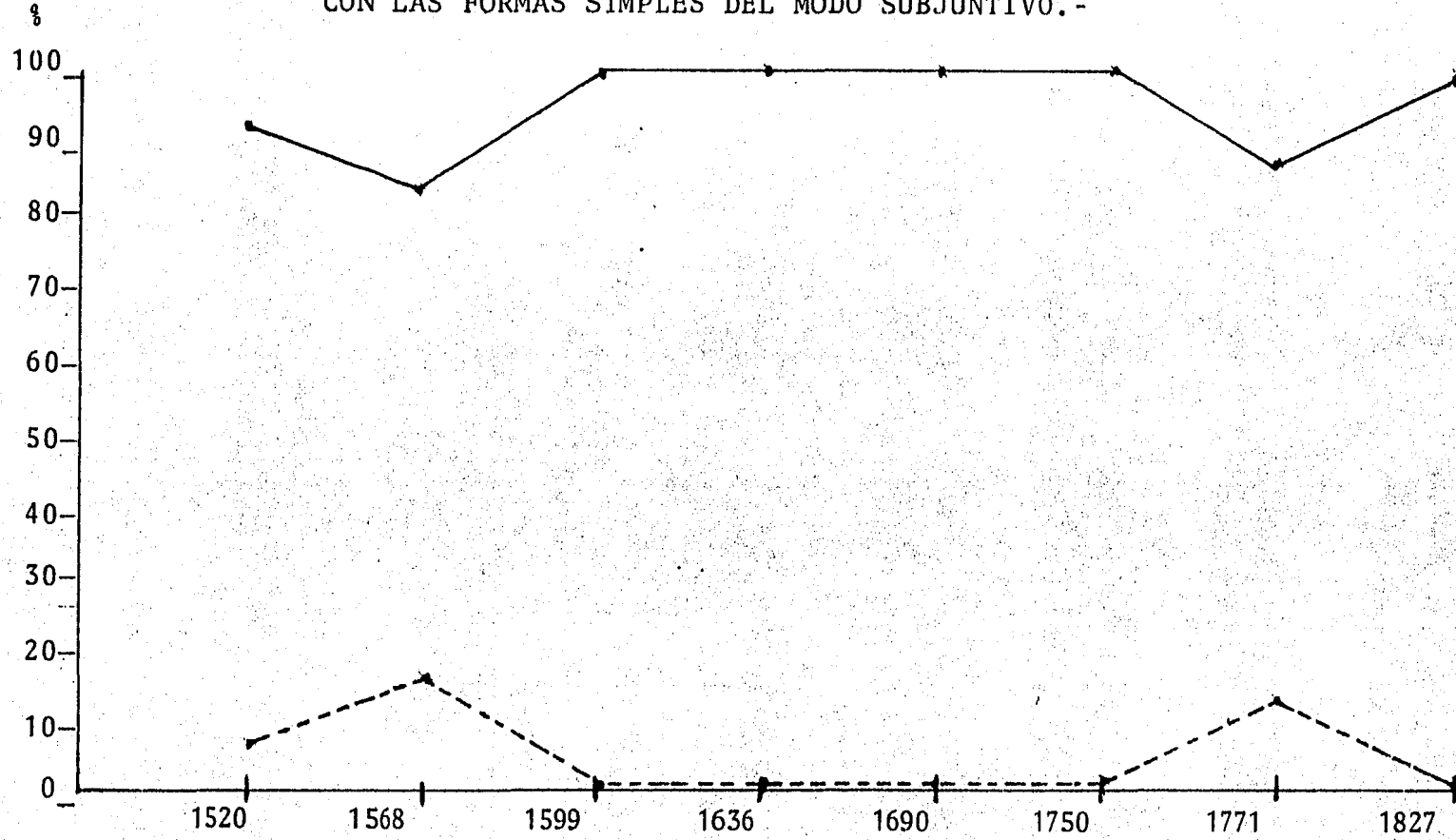
POSPOSICION DEL PRONOMBRE ÁTONO AL VERBO
CON LAS FORMAS SIMPLES DEL MODO SUBJUNTIVO.-



PRESENTE DE SUBJUNTIVO CON VALOR IMPERATIVO

GRÁFICA XII.-

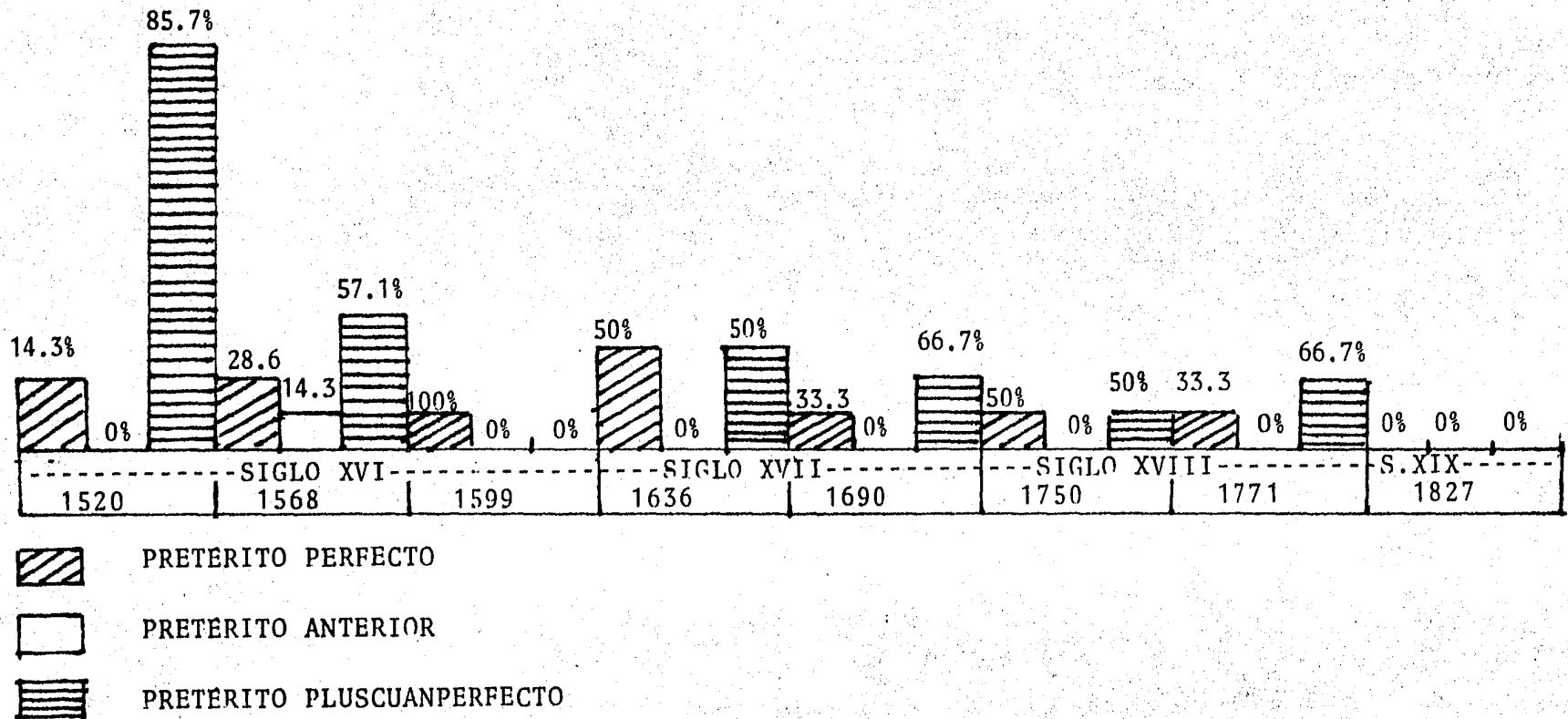
ANTEPOSICION Y POSPOSICION DEL PRONOMBRE ATONO AL VERBO
CON LAS FORMAS SIMPLES DEL MODO SUBJUNTIVO.-



———— ANTEPOSICION
----- POSPOSICION

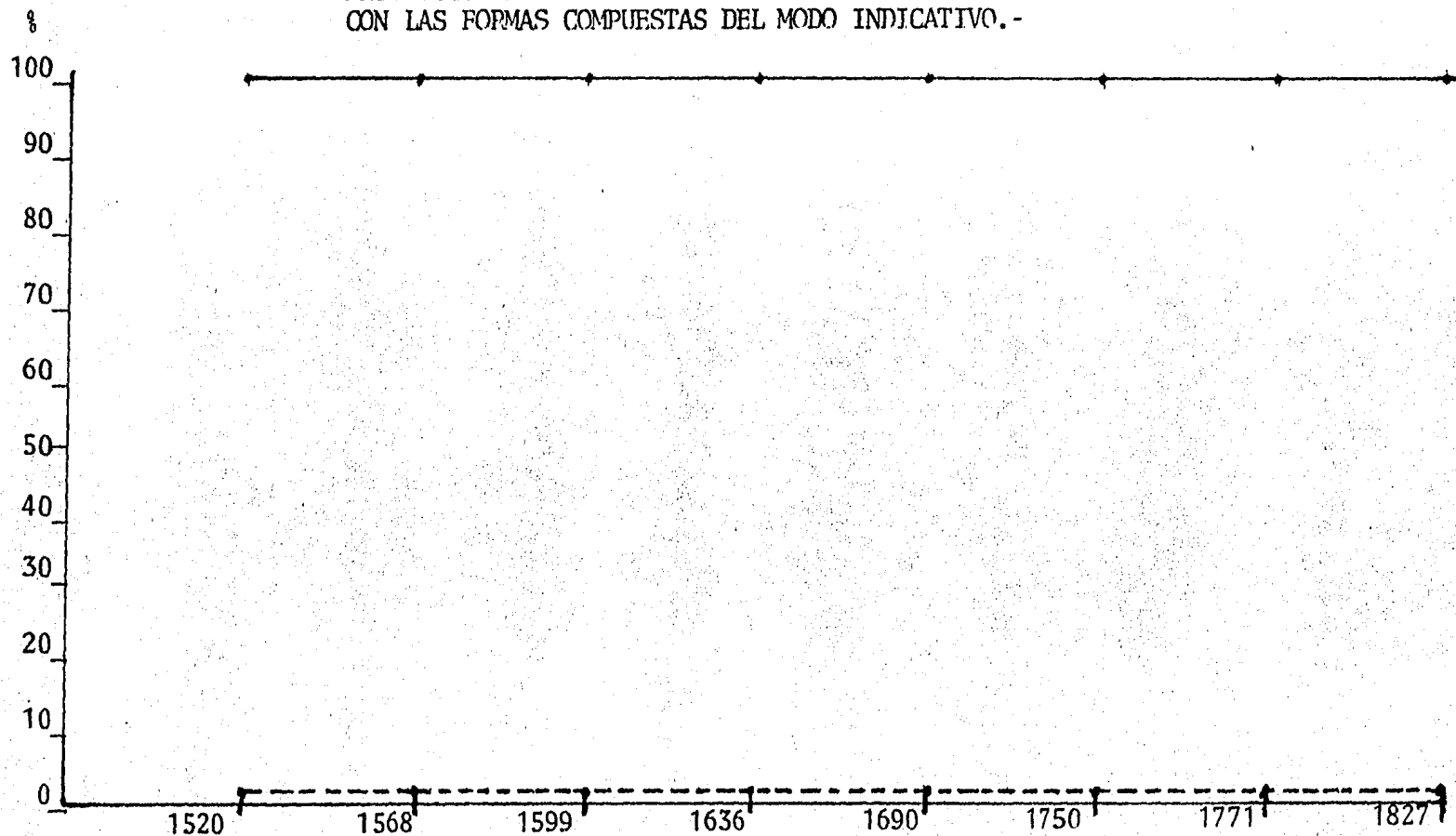
GRÁFICA XIII.-

ANTEPOSICION DEL PRONOMBRE ATONO AL VERBO AUXILIAR
CON LAS FORMAS COMPUESTAS DEL MODO INDICATIVO.-



GRÁFICA XIV.-

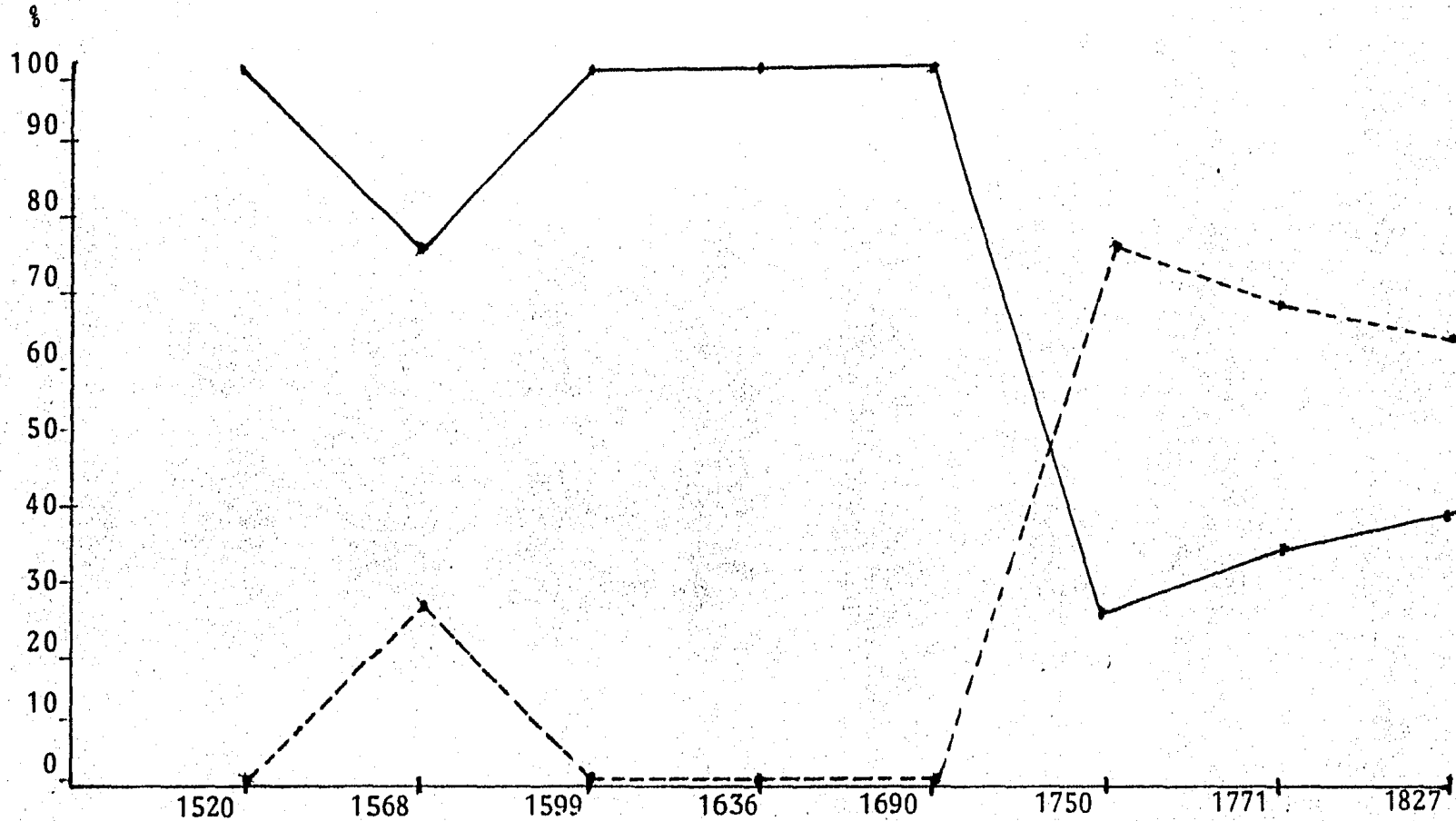
ANTEPOSICIÓN Y POSPOSICIÓN DEL PRONOMBRE ÁTONO AL VERBO AUXILIAR
CON LAS FORMAS COMPUESTAS DEL MODO INDICATIVO.-



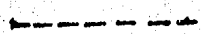
———— ANTEPOSICION

- - - - - POSPOSICION

COLOCACION DEL PRONOMBRE ÁTONO CON LAS PERÍFRASIS DE INFINITIVO
-VERBO AUXILIAR CONJUGADO-



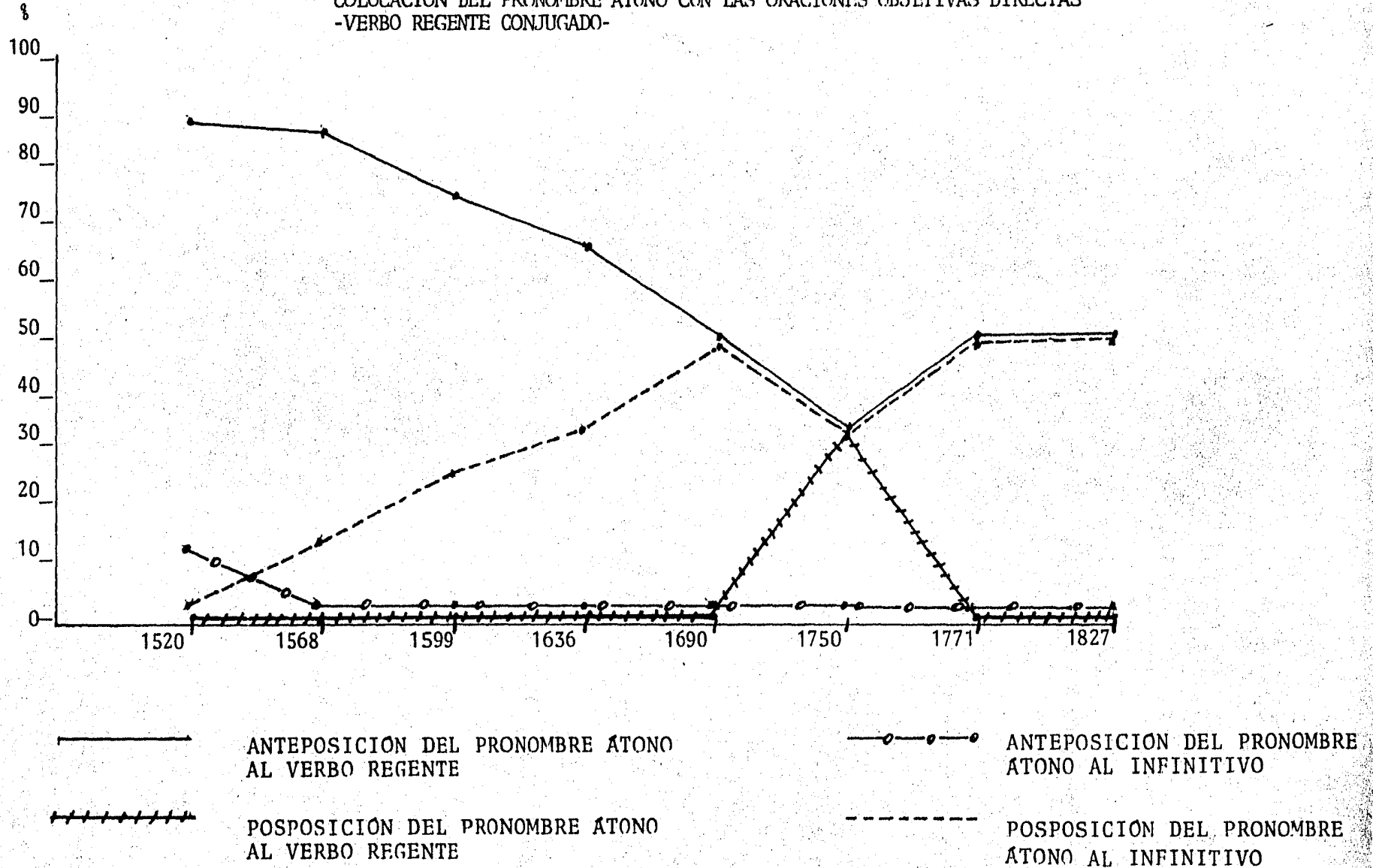
ANTEPOSICIÓN DEL PRONOMBRE AL VERBO AUXILIAR



POSPOSICIÓN DEL PRONOMBRE AL INFINITIVO

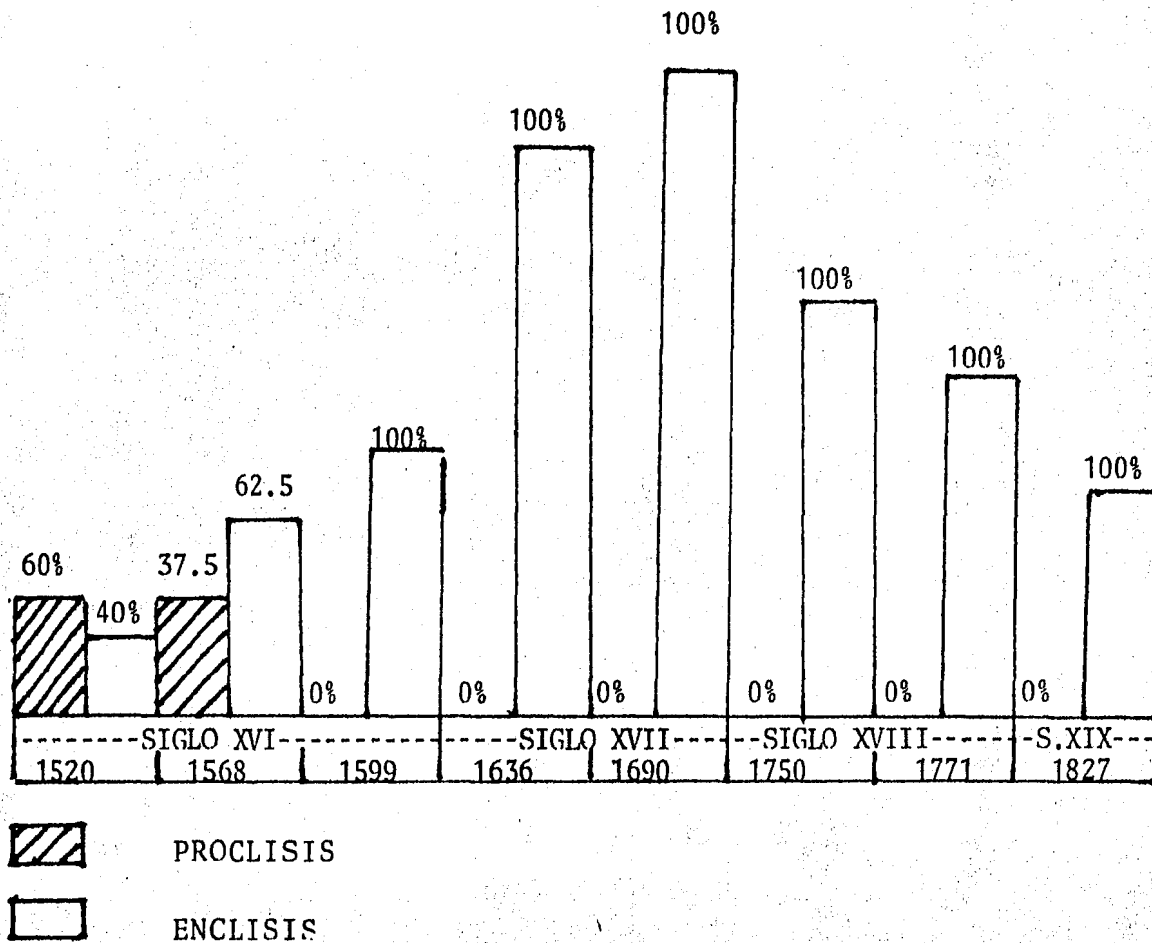
GRÁFICA XVI.-

COLOCACION DEL PRONOMBRE ÁTONO CON LAS ORACIONES OBJETIVAS DIRECTAS
-VERBO REGENTE CONJUGADO-



GRÁFICA XVII.-

ANTEPOSICIÓN Y POSPOSICIÓN DEL PRONOMBRE ATONO
AL INFINITIVO SIMPLE ANTE PREPOSICIÓN.-



IV. CONCLUSIONES

"Las gramáticas descriptivas, que pura y simplemente podrían ser denominadas como 'gramáticas del corpus', ni pueden servir para establecer generalizaciones, ni permiten la predicción". (55)

En resumen, la colocación del pronombre átono lo, la, le en los documentos estudiados de los siglos XVI al XIX presenta las siguientes peculiaridades:

I. Con las formas verbales finitas.

1. Formas simples:

a) Modo indicativo.-

- La proclisis predomina sobre la enclisis.
- La proclisis aparece cuando un elemento acentuado precede al verbo, tras negación, con doble pronombre átono, y principalmente en oraciones introducidas por el nexa que.
- Los casos en que puede ir el pronombre unas veces enclítico y otras veces proclítico son: después de conjunción y tras pausa.
- En mi corpus, cuando el verbo inicia la cláusula, la enclisis se registró en un 100%.
- El mayor porcentaje de enclisis apareció en los textos de los siglos XVII y XVIII.
- La proclisis se presenta en todos los tiempos del modo indica-

(55) Jesús Tusón, Teorías gramaticales y análisis sintáctico, p. 13.

tivo, mientras que la enclisis sólo aparece con presente y pretérito indefinido.

b) Modo subjuntivo.-

- Con el modo subjuntivo no usado con valor imperativo la proclisis se mantiene constante en todos los documentos analizados.
- La anteposición del pronombre átono al verbo aparece con los tiempos: presente, pretérito y futuro imperfecto.
- Con presente de subjuntivo con valor imperativo, la enclisis aparece siempre, principalmente al inicio de cláusula, ante pausa y tras conjunción.

c) Modo imperativo.-

- Es relativamente frecuente la proclisis a principios del siglo XVI, a partir de esa fecha lo común es la enclisis.

2. Formas compuestas :

d) Modo indicativo.-

- La anteposición del pronombre átono al verbo auxiliar se mantiene constante en los textos analizados.
- Se mantiene el esquema visto con las formas simples del modo indicativo.
- Los tiempos utilizados son: pretérito perfecto, pretérito anterior y pretérito pluscuamperfecto.

3. Formas complejas:

e) Perífrasis de infinitivo.-

- En general el pronombre átono se antepone al verbo auxiliar conjugado y se sigue el mismo esquema que con las formas simples del modo indicativo.
- La proclisis se registró con los verbos auxiliares: alcanzar, dejar y tornar.
- El mayor porcentaje de posposición del pronombre átono al infinitivo se registró en los documentos del siglo XVIII y principios del XIX. Los verbos utilizados fueron: comenzar a, poner a, tratar de, volver a. Siempre ante preposición.
- Con las perífrasis deber, haber de, poder y soler + infinitivo, aparecieron unas veces casos de enclisis del pronombre átono al infinitivo y otras veces casos de proclisis del pronombre átono al verbo auxiliar conjugado.

f) Perífrasis de gerundio.-

- El pronombre átono precede a toda la forma perifrástica ante el nexos que y ante un elemento tónico, con la perífrasis estar+ gerundio.
- Las posiciones que puede ocupar el pronombre átono con las perífrasis de gerundio son: antepuesto al verbo auxiliar conjugado o pospuesto al gerundio.

g) Perífrasis de participio.-

- La anteposición del pronombre átono al verbo auxiliar predomina sobre la posposición del pronombre al verbo auxiliar.
- La anteposición al verbo auxiliar aparece con los verbos: dejar, ser y tener y rigen los mismos principios que con las formas conjugadas del verbo.
- La posposición del pronombre al verbo auxiliar se registra en los textos de finales del siglo XVII y principios del XVIII. Aparece con el auxiliar llevar y siempre al inicio de cláusula.
- Con hallar se encuentran casos tanto de anteposición como de posposición del pronombre al auxiliar.

h) Verbo regente + infinitivo subordinado en función de complemento directo.-

- Lo más común es la anteposición del pronombre átono al verbo regente conjugado y en segundo lugar la posposición del pronombre al infinitivo; pero también se registraron casos de posposición del pronombre átono al verbo regente (en el texto de principios del siglo XVIII) y casos de anteposición del pronombre al infinitivo (a principios del siglo XVI). Se mantiene el mismo esquema.
- Los verbos regentes utilizados con el pronombre en posición proclítica son: dejar, enviar, mandar, ofrecer, permitir y saber.

- Los verbos que llevan la enclisis del pronombre átono al infinitivo son: decir, determinar, merecer y procurar.
- El verbo regente querer admite ambas posiciones: unas veces la anteposición del pronombre al verbo regente y otras la posposición del pronombre al infinitivo.

II. Verboides.

1. Formas simples:

a) Infinitivo.-

- En los textos de principios y mediados del siglo XVI todavía hay casos en que el pronombre se usa como proclítico si el infinitivo va regido por una preposición.
- En general en los documentos estudiados predomina ampliamente la enclisis.

b) Gerundio.-

- Todos los casos analizados tuvieron el pronombre pospuesto al gerundio.

Realmente, la mejor conclusión se puede obtener a través de la interpretación de los dieciocho cuadros y diecisiete gráficas, ya que ahí quedan sintetizados **los resultados obtenidos en este trabajo.**

V. BIBLIOGRAFÍA

A) Textos que forman el corpus de este trabajo

Siglo XVI:

- Cortés, Hernán
Segunda carta en Cartas y documentos, Introducción de Mario Hernández Sánchez-Barba, México, Ed. Porrúa, S.A., 1963. (Biblioteca Porrúa, 2)
- Díaz del Castillo Bernal
Verdadera y notable relación del descubrimiento y conquista de la Nueva España y Guatemala, Tomos I y II, Edición conforme al manuscrito original que se guarda en el archivo de la Municipalidad de Guatemala, Pról. de Eduardo Mayora, Guatemala, Centro América, Nov. de 1933. (Biblioteca "Goathemala" de la Sociedad de Geografía e Historia. Dirigida por el Lic. J. Antonio Villacorta C. Vol. X.)
- Gómez de Cervantes, Gonzalo
La vida económica y social de Nueva España al finalizar el siglo XVI, Prólogo y notas de Alberto María Carreño, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e hijos, 1944. (Biblioteca Mexicana de Obras Inéditas, 19)

Siglo XVII:

- Serna, Jacinto de la
Manual de ministros de indios para el conocimiento de sus idolatrías, y extirpación de ellas en Tratado de las idolatrías, supersticiones, dioses, ritos, hechicerías y otras costumbres gentílicas de las razas aborígenes de México, Volumen X, Notas, comentarios y un estudio de Don Francisco del Paso y Troncoso (1842-1916, ed.), México, Ediciones Fuente cultural, /1953/ 1892. (Biblioteca Navarro de Historia y Cultura Mexicana)
- Sigüenza y Góngora, Carlos de
Infortunios de Alonso Ramírez, Madrid, 1902. (Colección de Libros raros y curiosos que tratan de América, Tomo XX)

Siglo XVIII:

- Espinosa, Isidro Félix de
Crónica de la provincia franciscana de los apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán, 2a. edición ampliamente mejorada e ilustrada. Apuntamientos bio-bibliográficos por el Dr. Nicolás León. Prólogo y notas de José Ignacio Dávila Garibi, México, D.F., "Editorial Santiago", 1945.

- Alegre, Francisco Javier
Historia de la compañía de Jesús de Nueva España, Tomo I y II, Nueva edición por E.J. Burus y F. Zubillaga, Roma, Institutum Historicum, 1956-60 (Bibliotheca Instituti Historici S.J., Vol. IX, XIII)

Siglo XIX:

- Fernández de Lizardi, José Joaquín
Correo Semanario de México en Obras, VI Periódicos, Recopilación, edición, notas y presentación de María Rosa Palazón Mayoral, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975.

B) Obras consultadas:

- Alcina Franch, Juan y José Manuel Blecua
Gramática española, Barcelona, Ed. Ariel, 1975.
(Letras e Ideas, Instrumenta, 10)
- Alonso, Amado y Pedro Henríquez Ureña
Gramática castellana, segundo curso, Buenos Aires,
Ed. Losada, S.A., 1971.
- Alonso, Martín
Evolución sintáctica del español. Sintaxis histórica
del español desde el Iberorromano hasta nuestros días,
Madrid, Ed. Aguilar, S.A., 1964.
- Barrenechea, Ana María y Mabel Manacorda de Rosetti
Estudios de gramática estructural, 3a. ed. Buenos Aires,
Ed. Paidós, 1975.
- Bello, Andrés y Rufino J. Cuervo
Gramática de la lengua castellana, Ed. completa, esmera-
damente revisada; corregida y aumenetada con un prólogo
y frecuentes observaciones de Niceto Alcalá-Zamora y Torres,
Buenos Aires, Ed. Sopena Argentina, S.A., 1964.
- Cejador y Frauca, Julio
La lengua de Cervantes. Gramática y Diccionario de la len-
gua castellana en 'El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la
Mancha', Tomo I.- Gramática, Madrid, Establecimiento Tipo-
gráfico de Jaime Ratés, 1905.
- Company Company, Concepción
Los futuros en el español medieval. Sus orígenes y su evo-
lución, Tesis de maestría, México, UNAM, 1982.
- Criado de Val, Manuel
Gramática española y comentario de textos, 5a. ed. Madrid,
Ed. S.A.E.T.A., 1972.
- Fernández Ramírez, Salvador
Gramática española. Los sonidos, el nombre y el pronombre,
Madrid, Manuales de la Revista de Occidente, 1951.
- García de Diego, Vicente
Gramática histórica española, Madrid, Ed. Gredos, 1961.

- Gili Gaya, Samuel
Curso superior de sintaxis española, 12. ed., Barcelona, Bibliograf, S.A., 1979.
- Hanssen, Federico
Gramática histórica de la lengua castellana, Pról. de Luis Alfonso, Buenos Aires, Librería y Editorial "El Ateneo", 1945.
- Kany, Charles E.
Sintaxis hispanoamericana, versión española de Martín Blanco Álvarez, Madrid, Ed. Gredos, S.A., 1969. (Biblioteca Románica Hispánica)
- Keniston, Hayward
The Syntax of Castillian Prose. The sixteenth Century, Vol. I, Chicago, Univ. Press, 1937.
- Lapesa, Rafael
Historia de la lengua española, Pról. de Ramón Menéndez Pidal, 9a. ed. corregida y aumentada, Madrid, Ed. Gredos, 1981. (Biblioteca Románica Hispánica)
- Lenz, Rodolfo
La oración y sus partes. Estudios de gramática general y castellana, 3a. ed., Madrid, 1935. (Junta para la ampliación de estudios e investigaciones científicas. Centro de Estudios Históricos)
- Lope Blanch, Juan M.
Análisis gramatical del discurso, México, UNAM, 1983. (Instituto de Investigaciones Filológicas. Centro de Lingüística Hispánica)
- , El concepto de oración en la lingüística española, México, UNAM, 1979. (Instituto de Investigaciones Filológicas. Centro de Lingüística Hispánica)
- , La filología hispánica en México. Tareas más urgentes. México, Textos universitarios, UNAM, 1969. (Coordinación de Humanidades. Centro de Lingüística Hispánica)
- , "Los pronombres átonos en las cartas de Diego de Ordez", Separata de la Revista de Letras -Vol. 18- 1976. (Instituto de Letras, Historia e Psicología de Assis-UNESP)

- Luna Traill, Elizabeth
Sintaxis de los verboides en el habla culta de la Ciudad de México, México, UNAM, 1980. (Instituto de Investigaciones Filológicas. Publicaciones del Centro de Lingüística Hispánica, 8)
- Luna Traill, Elizabeth y Claudia Parodi
"Sintaxis de los pronombres átonos en construcciones de infinitivo durante el siglo XVI" en el Anuario de Letras, Vol. XII, México, UNAM, 1974; pp. 197-204 (Facultad de Filosofía y Letras. Centro de Lingüística Hispánica)
- Menéndez Pidal, Ramón
Manual de gramática histórica española, 16a. ed., Madrid Espasa-Calpe, S.A., 1980.
- Müller, Charles
Estadística lingüística, Trad. Antonio Quilis, Madrid, Ed. Gredos, S.A., 1973. (Biblioteca Románica Hispánica)
- Navarro Tomás, Tomás
Manual de pronunciación española, 16a. ed., Madrid, 1971. (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto "Miguel de Cervantes". Publicaciones de la Revista de Filología Española, Núm. III)
- Nebrija, Antonio de
Gramática de la lengua castellana, Estudio y edición de Antonio Quilis, Madrid, Editora Nacional, 1980.
- Real Academia Española
Esbozo de una nueva gramática de la lengua española, Madrid, Espasa-Calpe, S.A., 1978.
———, Gramática de la lengua española, Madrid, Espasa-Calpe, 1962.
- Seco, Rafael
Manual de gramática española, revisado y ampliado por Manuel Seco, Madrid, Eds. Aguilar, 1975.
- Tusón, Jesús
Teorías gramaticales y análisis sintáctico, Barcelona, Ed. Teide, S.A., 1980.

- Valadez Pérez, Carmen Delia
Perífrasis de infinitivo en la norma lingüística culta
de la Ciudad de México, Tesis de licenciatura, México,
UNAM, 1969.

I N D I C E

	Página
INTRODUCCIÓN	1
1. Objetivo	1
2. El corpus	3
3. Metodología	4
I. PRELIMINARES	7
1. Consideraciones sobre el pronombre	7
2. Pronombres personales. Las personas.	12
3. Restos de la declinación latina	16
II. COLOCACIÓN Y CONCURRENCIA DE LOS PRONOMBRES ÁTONOS <u>LO, LA, LE</u> Y SUS PLURALES... ..	28
1. Generalidades	28
2. Análisis del material	36
2.1 Formas verbales finitas	36
2.1.1. Formas simples	36
2.1.1.1. Modo indicativo	36
2.1.1.2. Modo subjuntivo	58
2.1.1.3. Modo imperativo	70
2.1.2. Formas compuestas	72
2.1.2.1. Modo indicativo	72

